

DISTRITO HORTALEZA

PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

INDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACCIONES POR DISTRITO	4
2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA	4
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	16
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN	25
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO	32
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	36
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES	36
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m ² .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m ² .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID	56
-----------------------------------------	-----------

4	RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID	57
4.1	PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES	57
4.2	RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	60
4.2.1	RESULTADOS POR SECTORES	60
4.2.2	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
5	ANÁLISIS DEL DISTRITO	62
5.1	INTRODUCCIÓN	62
5.2	CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA	62
5.2.1	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
5.2.2	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	62
5.2.3	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
5.2.4	GESTIÓN DEL ARBOLADO	64
5.2.5	RIEGO	64
5.3	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES	65
5.4	RESULTADOS MÁS RELEVANTES	68
6	PLAN DE DISTRITO	68

ANEJOS

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

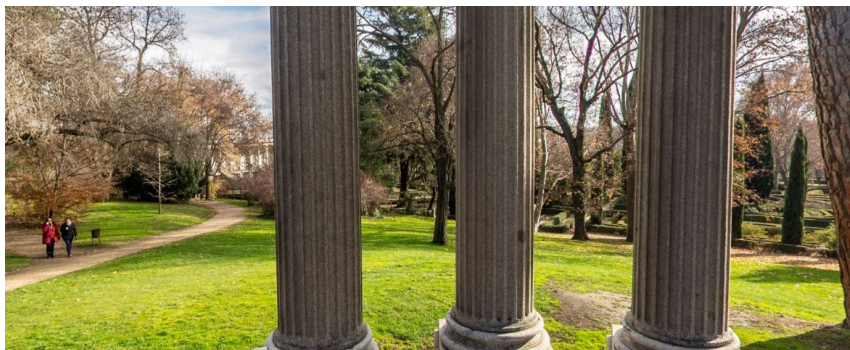
Parques de ciudad: se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

Parques o jardines históricos: son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



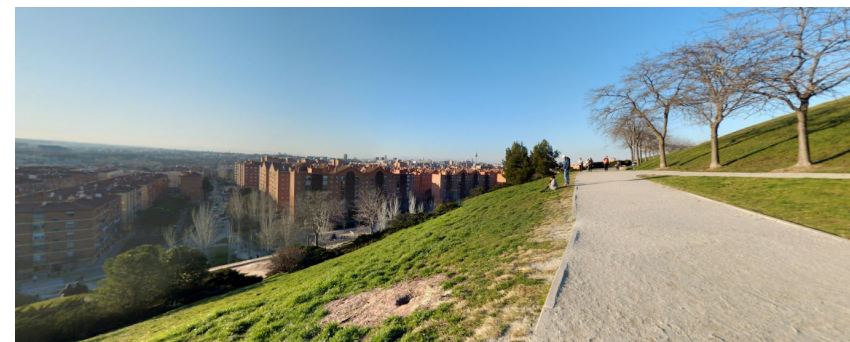
Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna

Parques o jardines botánicos: son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Daliada de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste

Parques o jardines urbanos: se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

Parques Urbanos: Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

Jardines Urbanos: Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

Parques zoológicos: son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid

Espacios verdes institucionales: son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado

Jardines privados: se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Montealegre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria

Cementerios: esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



Cementerios: Cementerio de San Isidro

Instalaciones deportivas: se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja

Parques forestales: son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

Espacio fluvial: son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

Arbolado viario: es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

Calles verdes: se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

Infraestructura ajardinada: son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

Vías ferroviarias: son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

Elementos verdes móviles: esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

2.1.1.1.3 Edificios verdes

Balcones verdes: Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

Jardines verticales: son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



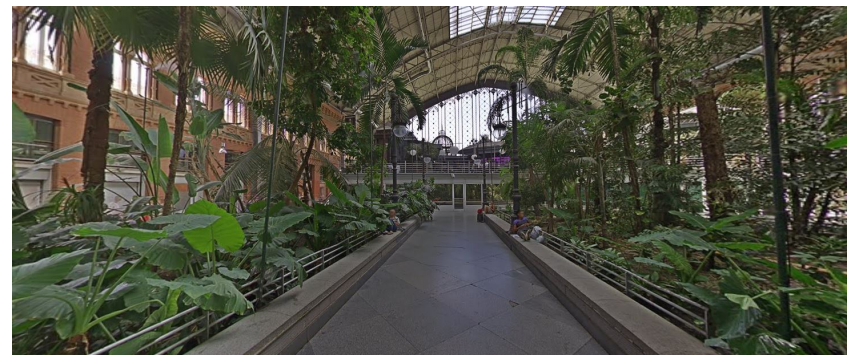
Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

Cubiertas verdes: se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boettcher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

Atrium: se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

Huertos urbanos: se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



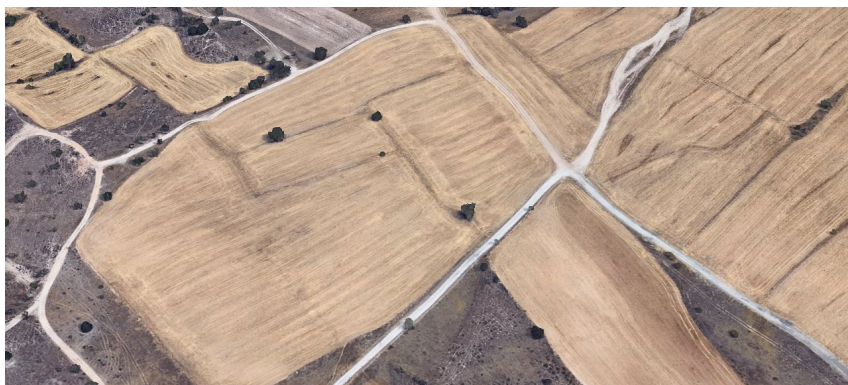
Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

Viveros: son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

Cultivos agrícolas: son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

2.1.1.1.5 Solares

Vegetación espontánea o solares: Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
Total		445.978	445.978	100 %

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOUM97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

2.1.3.1 Índice biótico del suelo

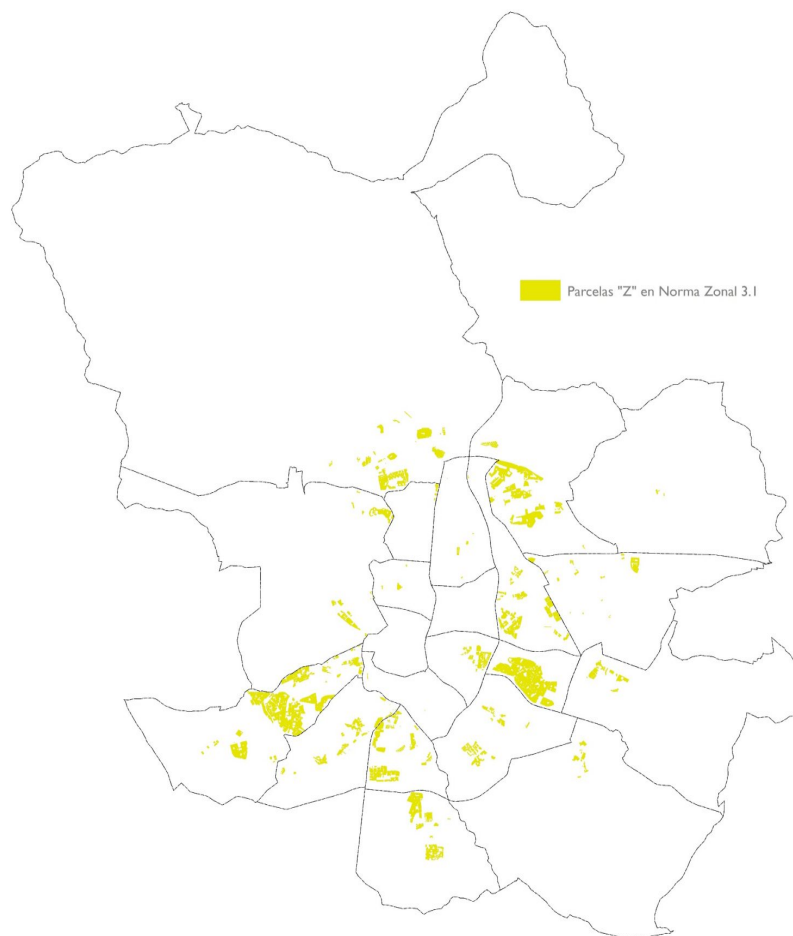
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left(\frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad¹:




- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

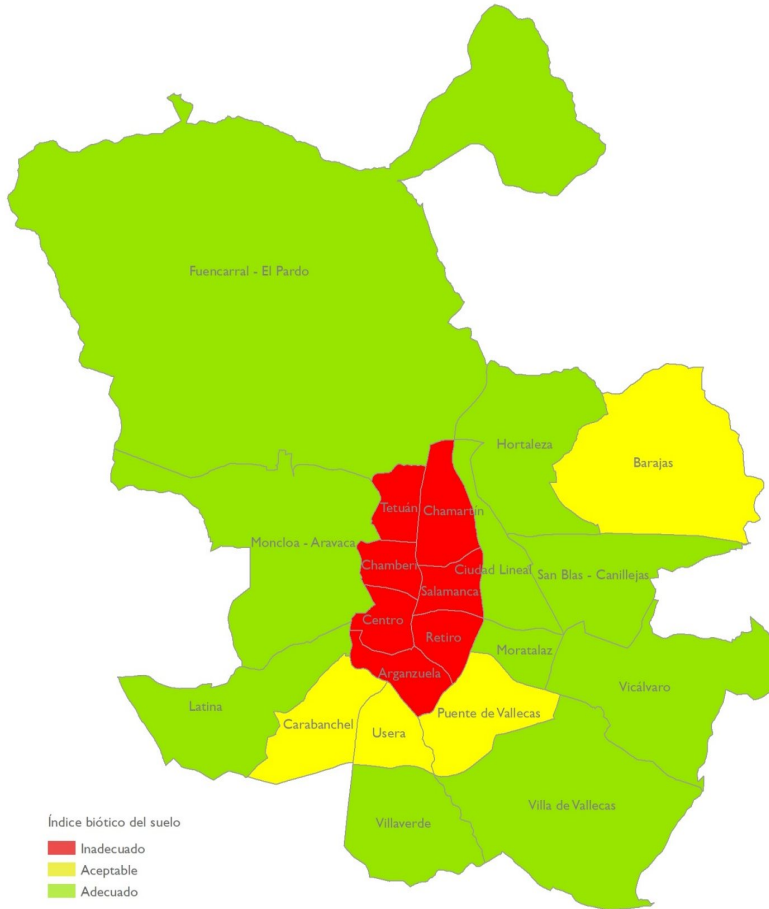


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

¹ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

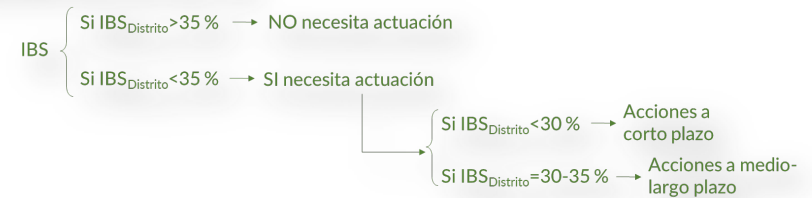
Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (factor\ de\ permeabilidad\ del\ suelo \times \acute{a}rea) = Superficie\ necesaria\ incrementar$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recualificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



Infraestructura verde de la ciudad de Madrid

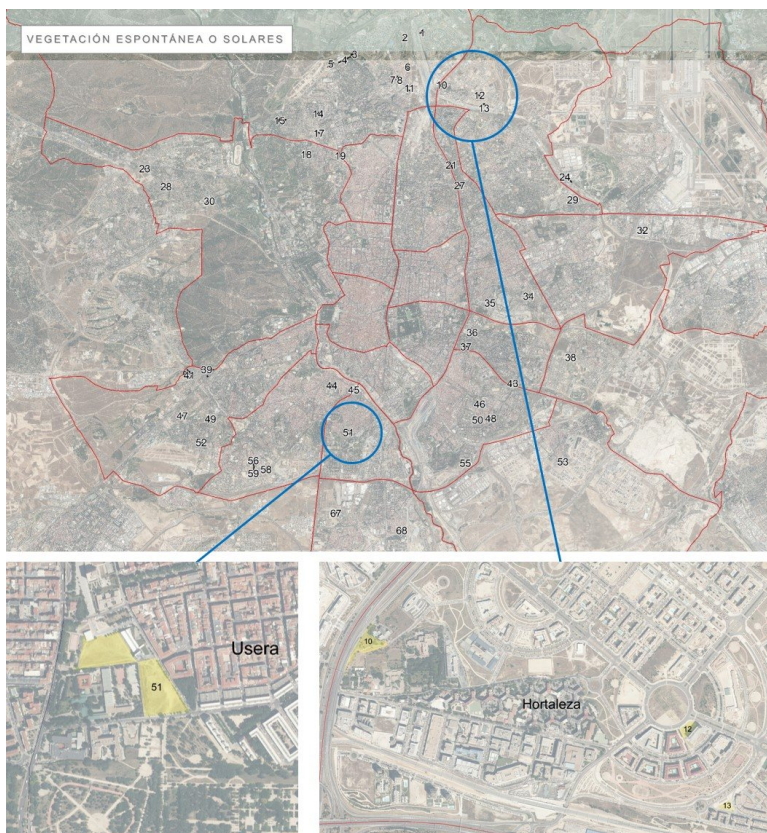
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

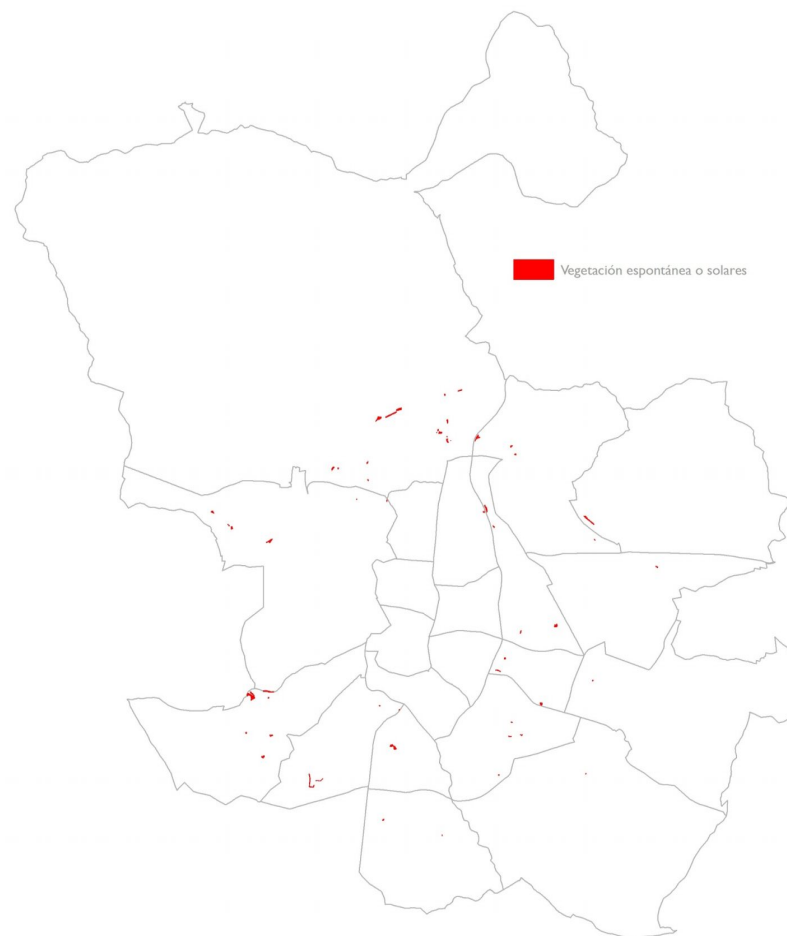
En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

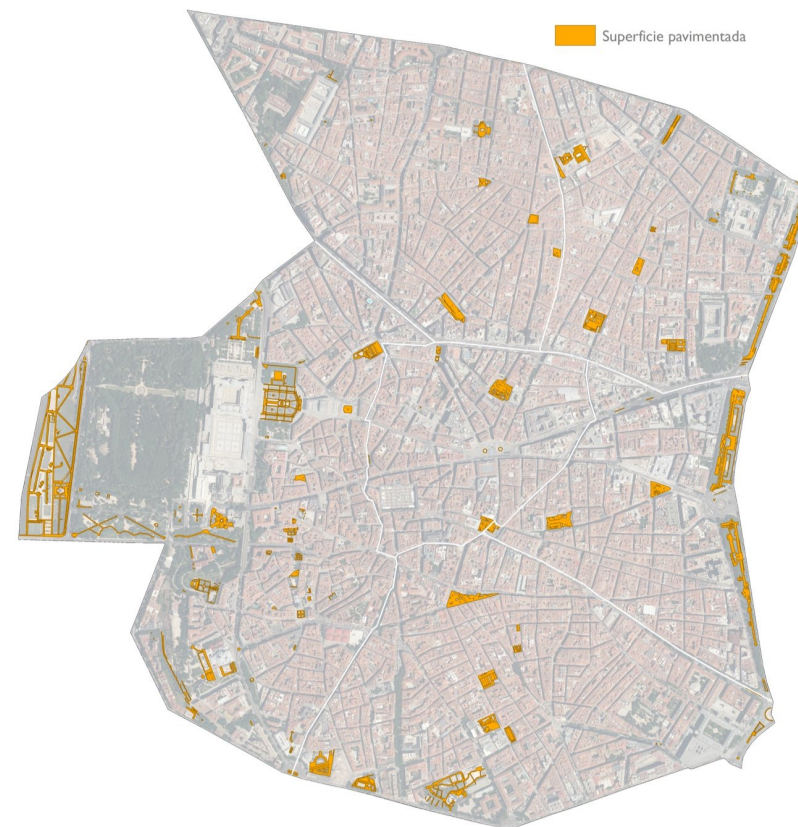
2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left(\frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	5.700.000	26,0
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
Valores medios			21,0




Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

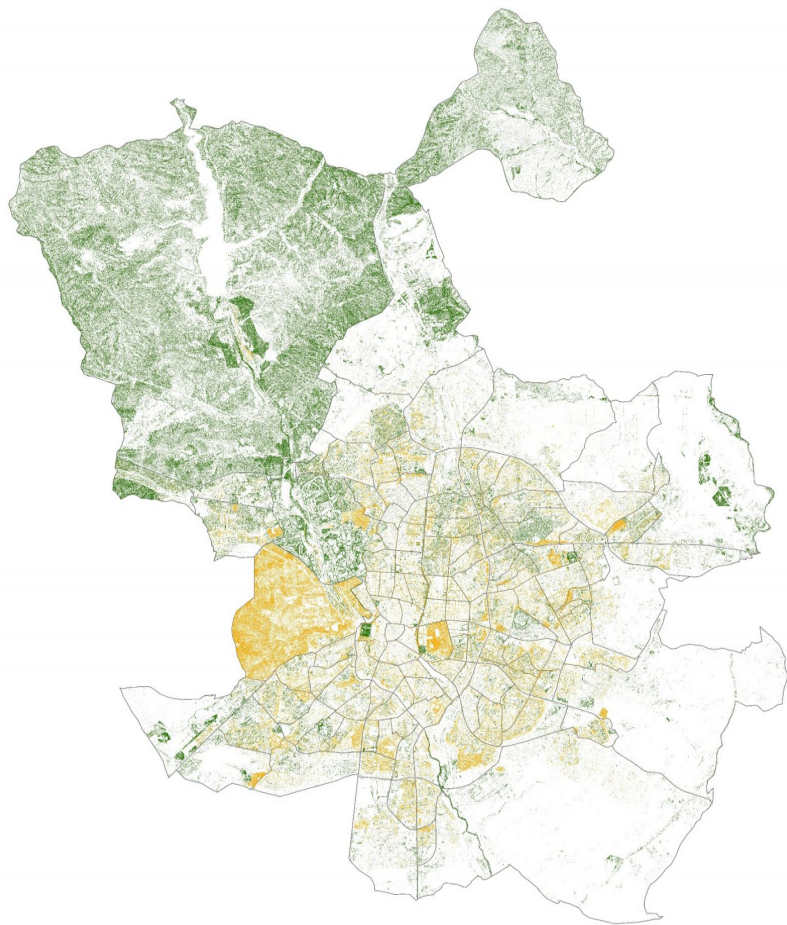
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



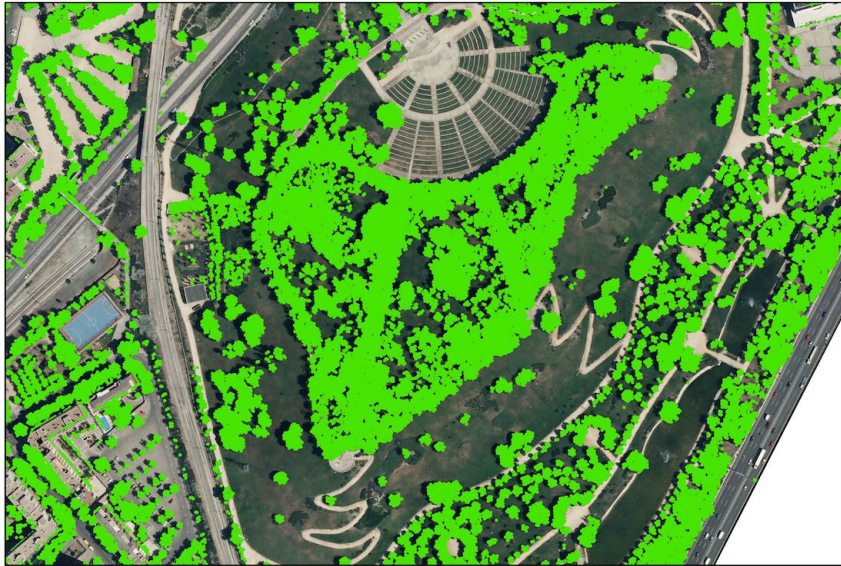
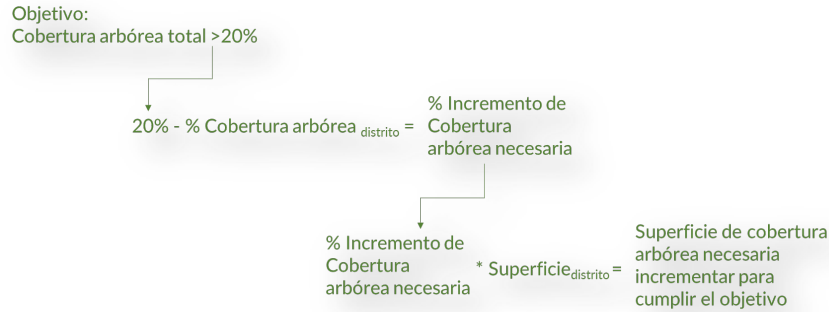
 Ayuntamiento
 No municipal

Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal



Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



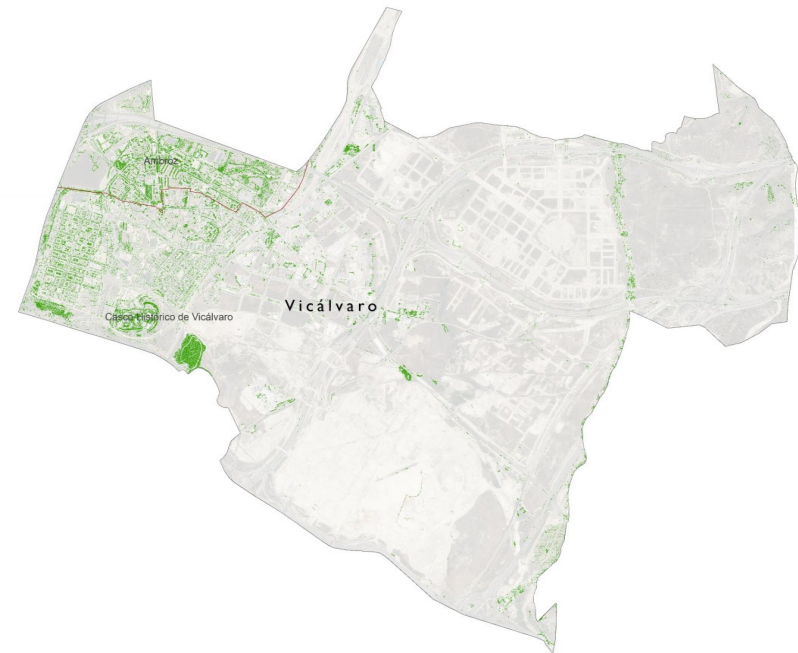
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

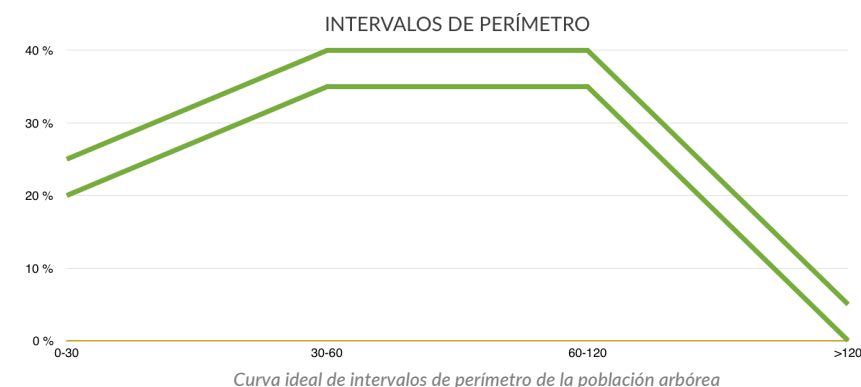
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

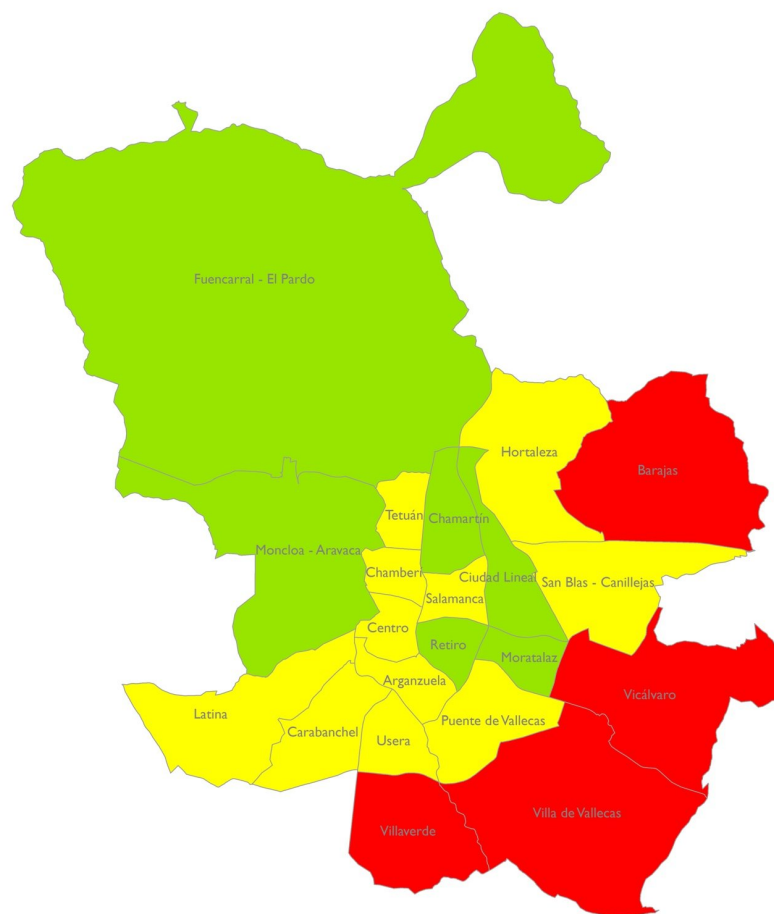
$$IP = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

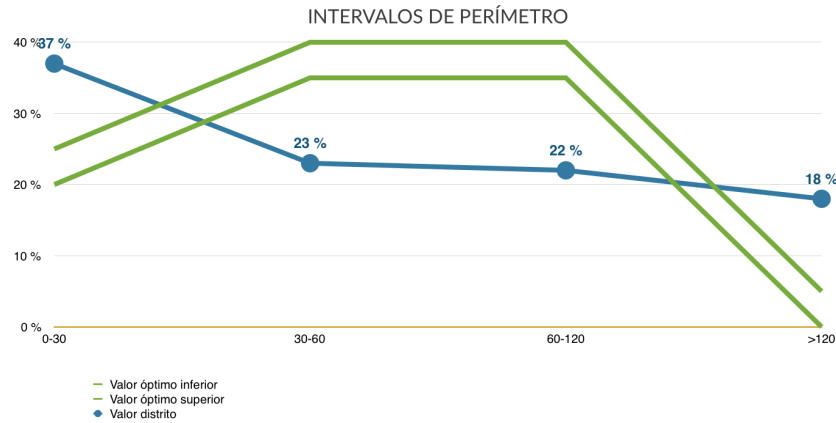


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración de la Cobertura arbórea por distrito

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



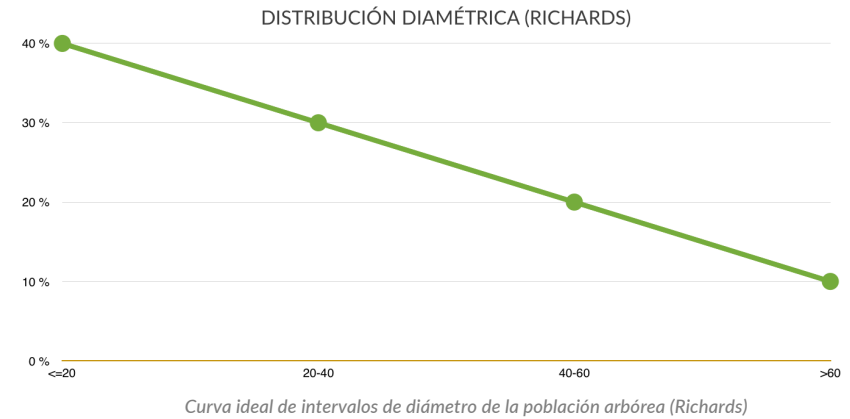
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

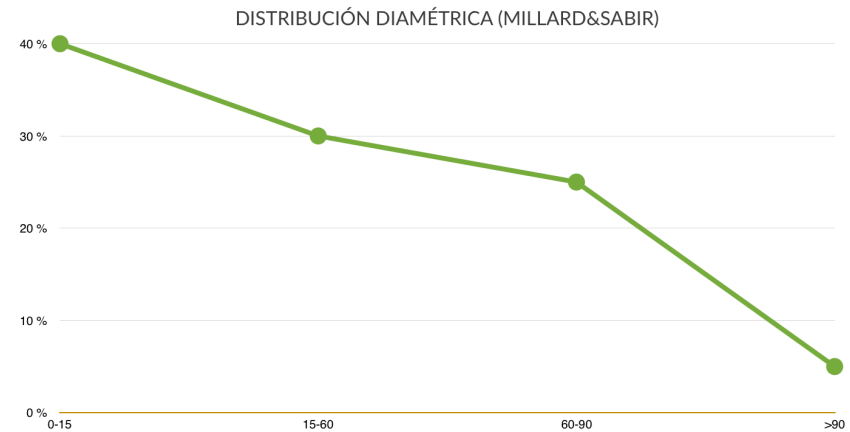
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards² y Millward y Sabir³ son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



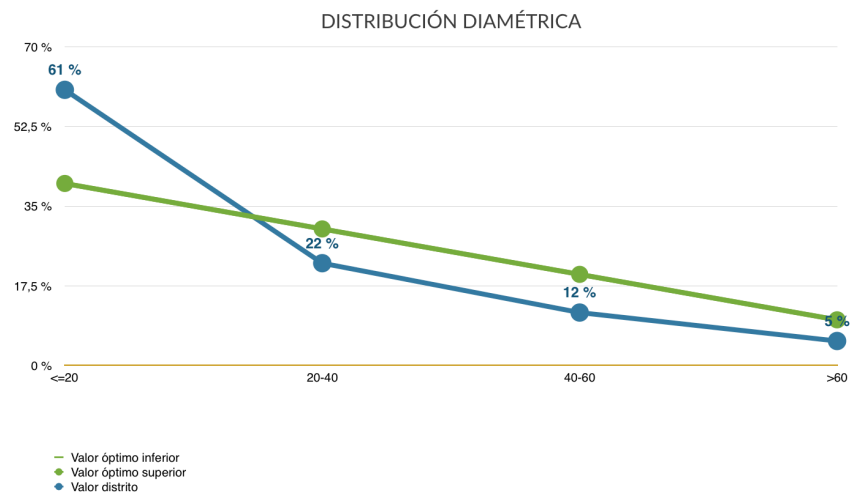
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

² Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

³ Millward, A, & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garantizan el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

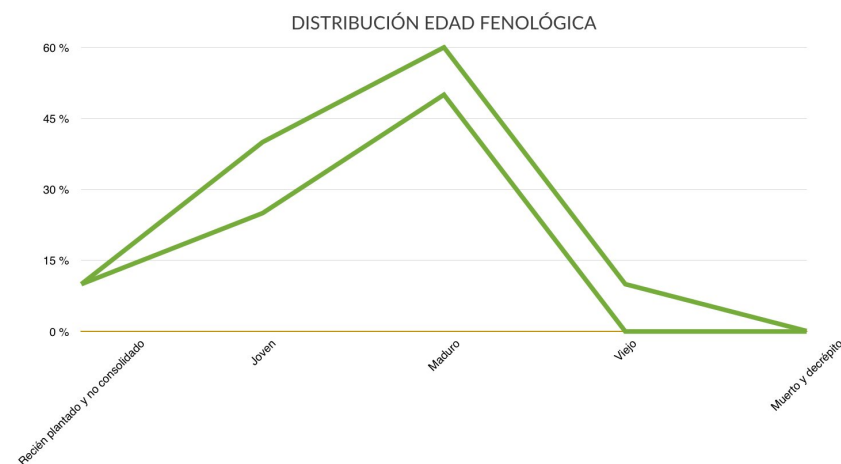
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

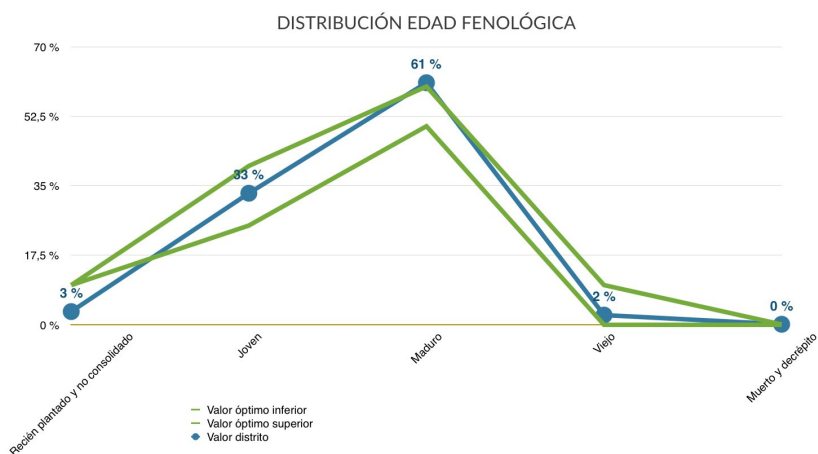
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

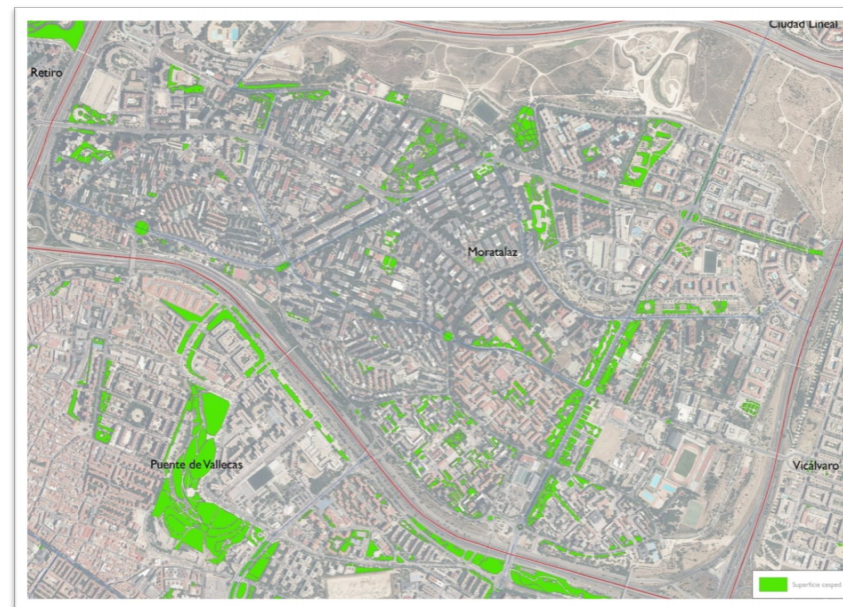
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible⁴, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

⁴ Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**⁵. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:


- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (camino, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

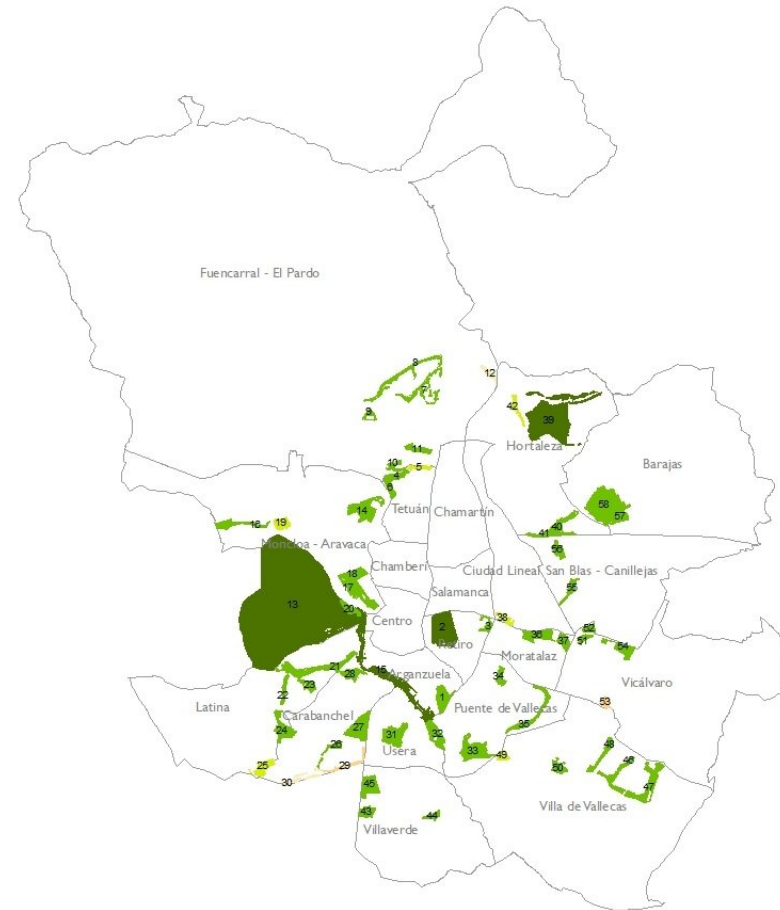
$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:






⁵ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*.

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

-  7-8
-  8-9
-  9-10
-  10-15
-  >15

Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

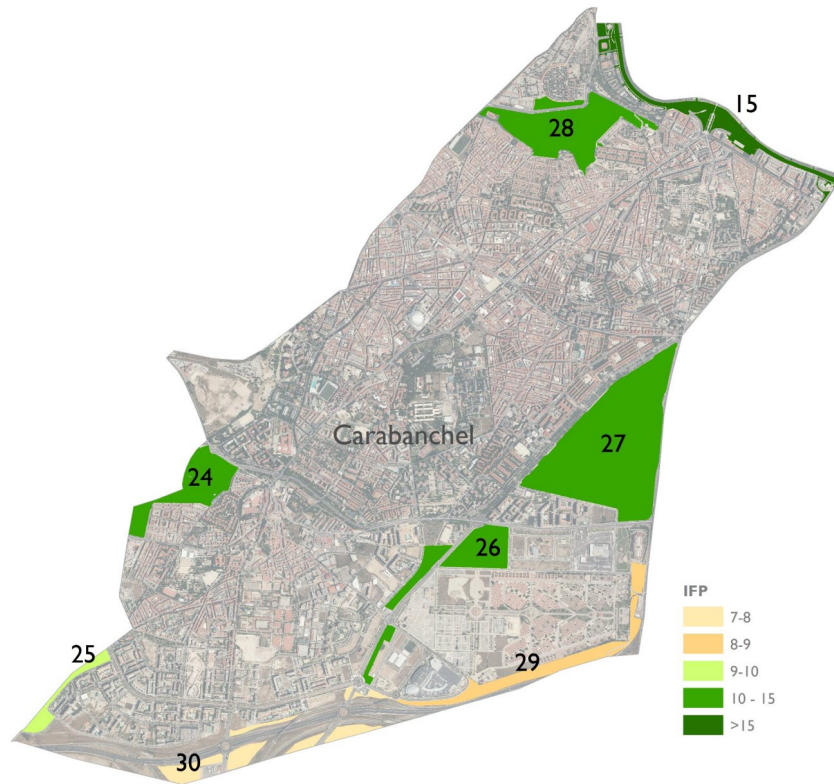
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGUEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICHIO" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2 P_i$$

Siendo:

- P_i es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie i respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

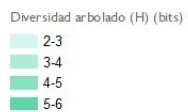
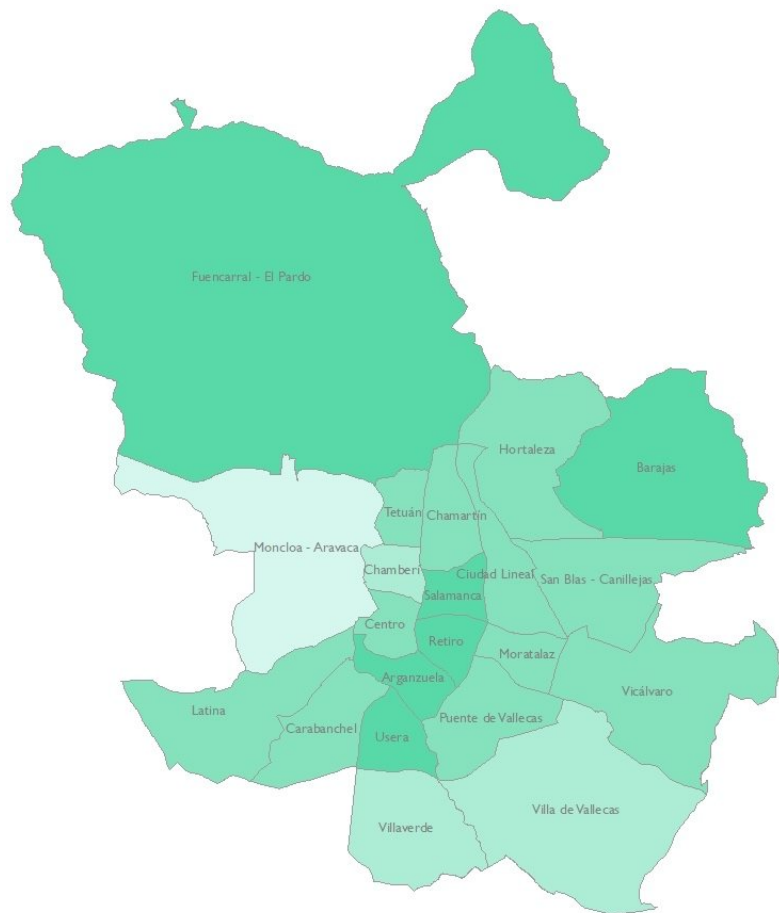
- n el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

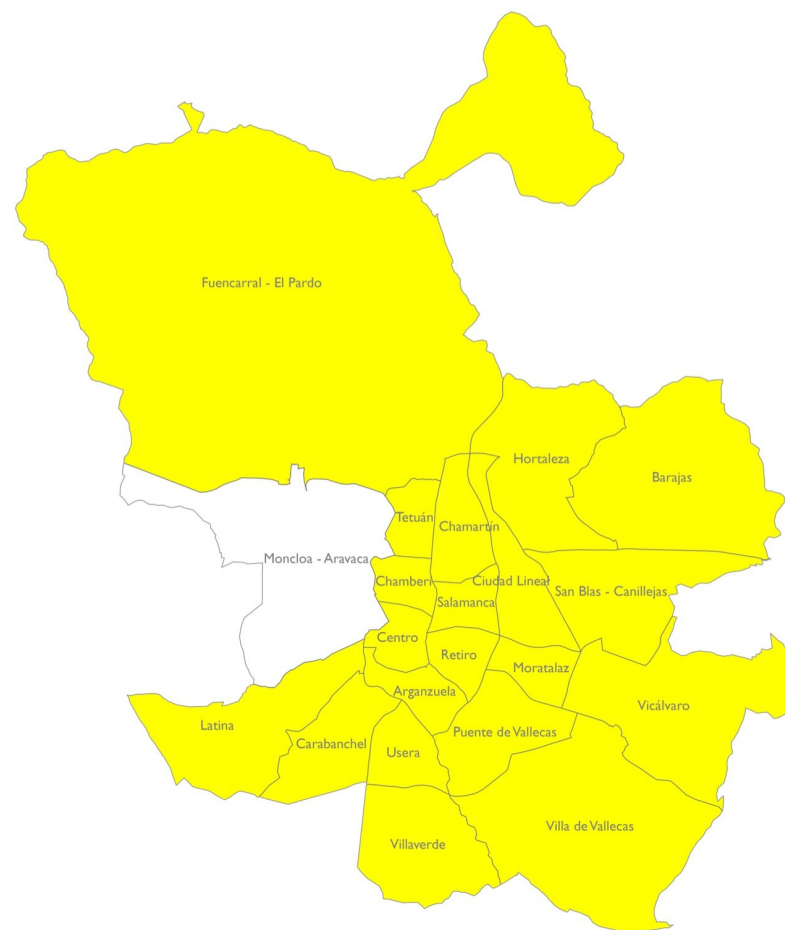
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

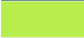
Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

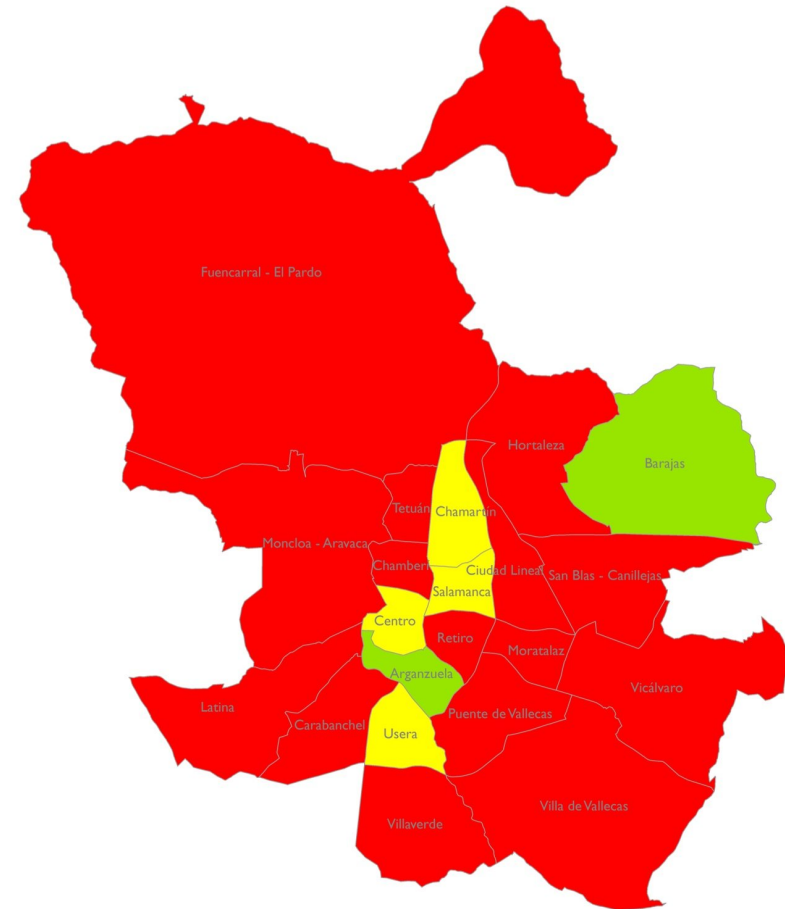
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

VALOR		
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



% Especie más abundante
 Inadecuado
 Aceptable
 Adecuado

Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.


2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

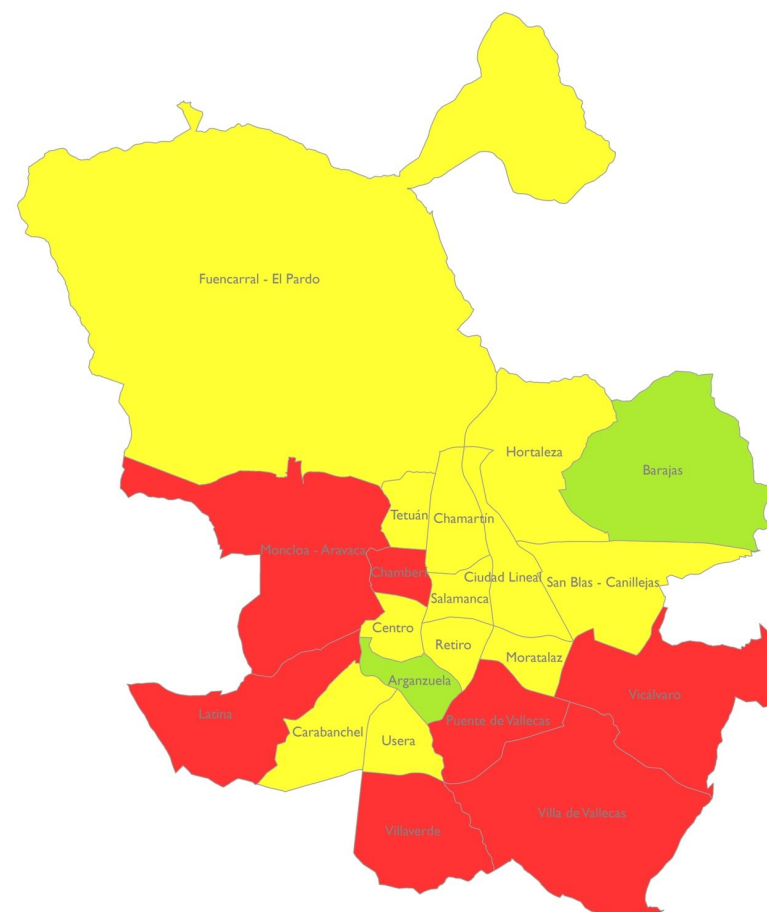
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.




Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes
 Inadecuado
 Aceptable
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)

- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

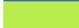


Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito,:

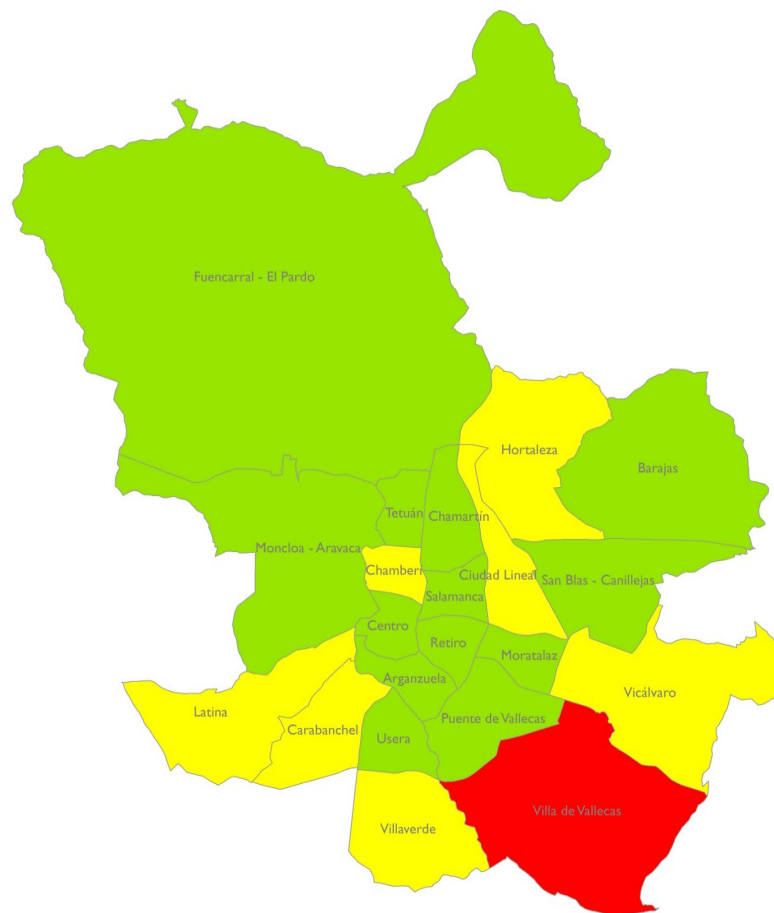
$$EA = \left(\frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:


- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus, Malus, Prunus, Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

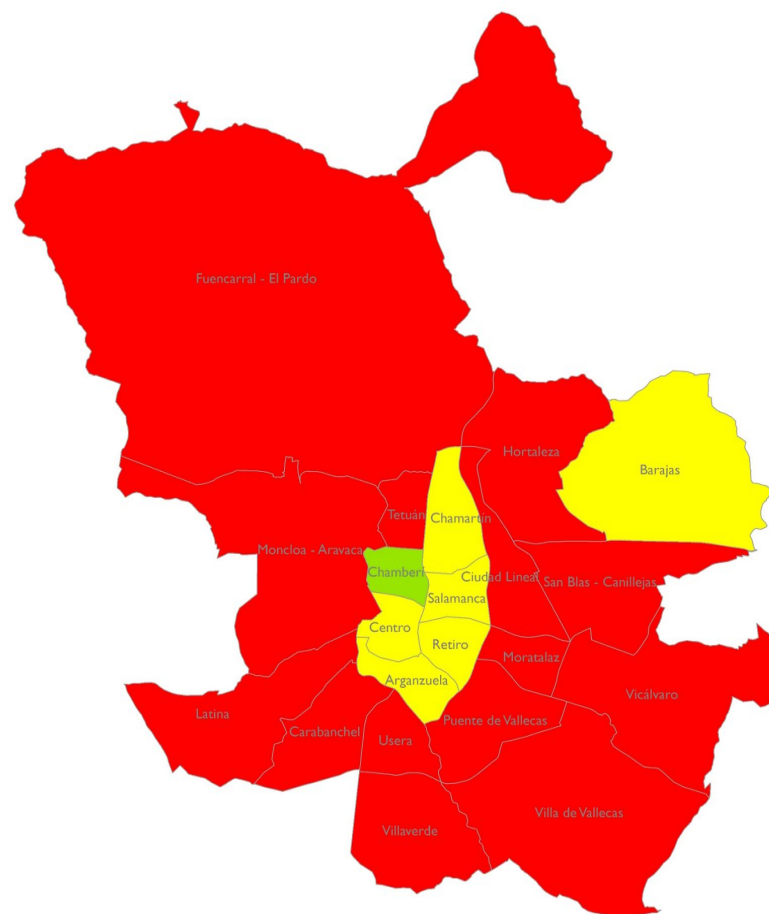
$$ESPE = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{\text{n}^\circ \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:




		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

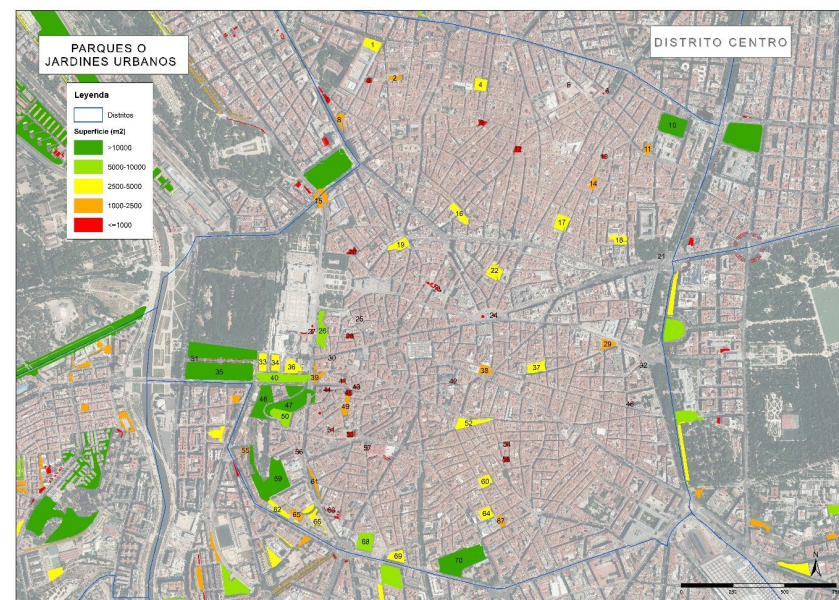
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m²
- Entre 5.000 y 10.000 m²
- Entre 2.500 y 5.000 m²
- Entre 1.000 y 2.500 m²
- Menores de 1.000 m²

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.2. Nº árboles/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.3. Cobertura arbórea (0,75/0,375/0)	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo (0,5/0,25/0)	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.7. Proximidad running (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes (1/0,5/0)	1	
	SUBTOTAL	2	5
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) (Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)	1	
	II.2. Nivel de Ruido (Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)	0,5	
	II.3. Isla de Calor (Isla de Calor: 1/0)	1	
	SUBTOTAL	1	2,5
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados (1=tipos sin espacios ajardinados/0)	1	
	III.2. Superficie APIRU (% Superficie en apiru/superficie total.)	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) (quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)	1	
	SUBTOTAL	1	3

Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado "2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes". Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m² por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m², mayor o igual a 5.000 m², mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como "proxy", la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- **Isla de Calor.** Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

Factores urbanísticos

- **Tipología edificatoria sin espacios libres privados.** Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- **Superficie en APIRU.** Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- **Escasez de cobertura arbolada.** En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8_ZV2, 8_ZV3, 8_ZV4 y 8_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a la población a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m², más de 5.000 m², más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

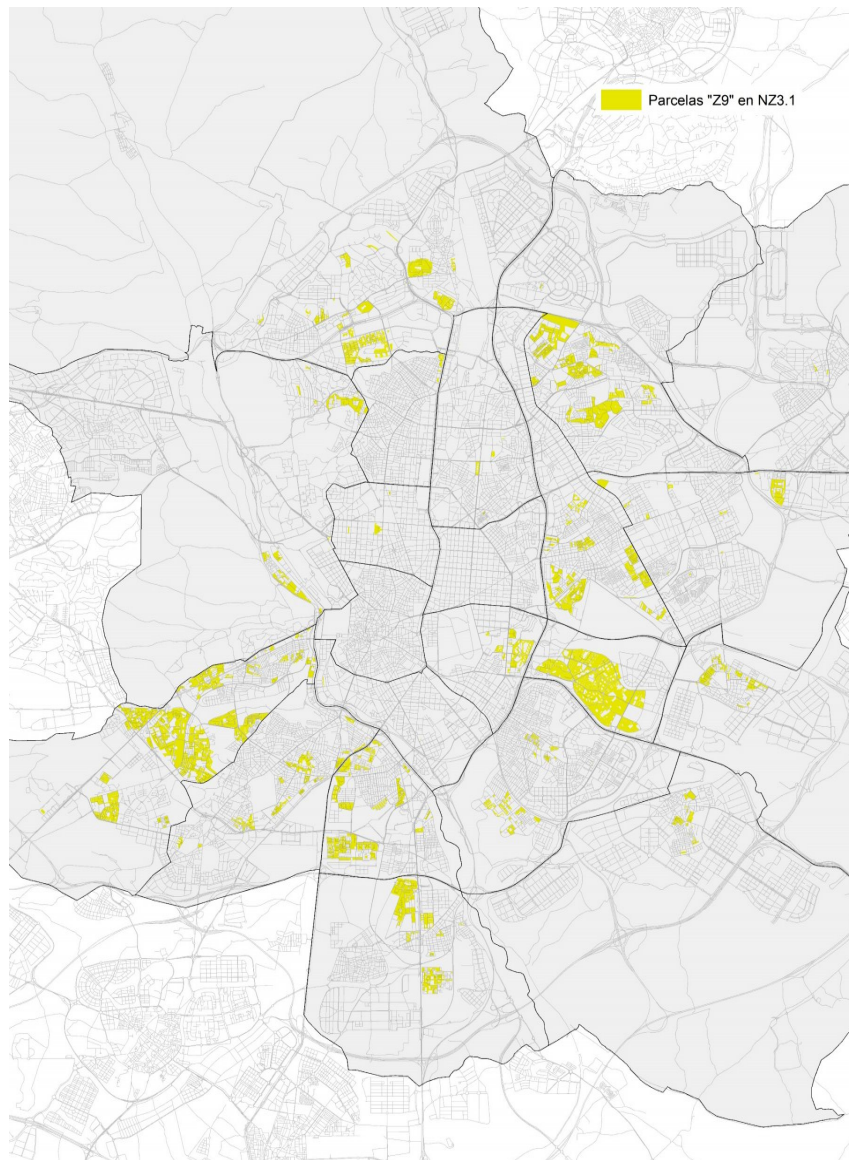
El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

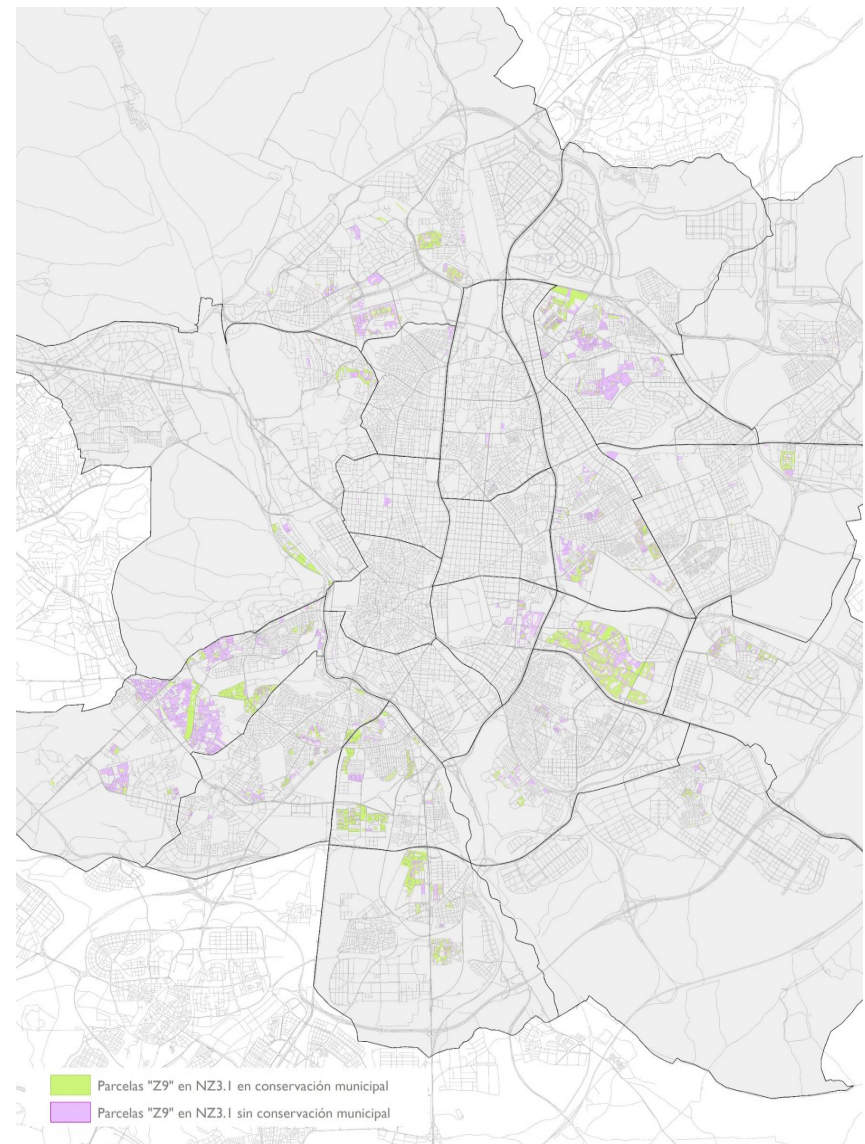
La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left(\frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

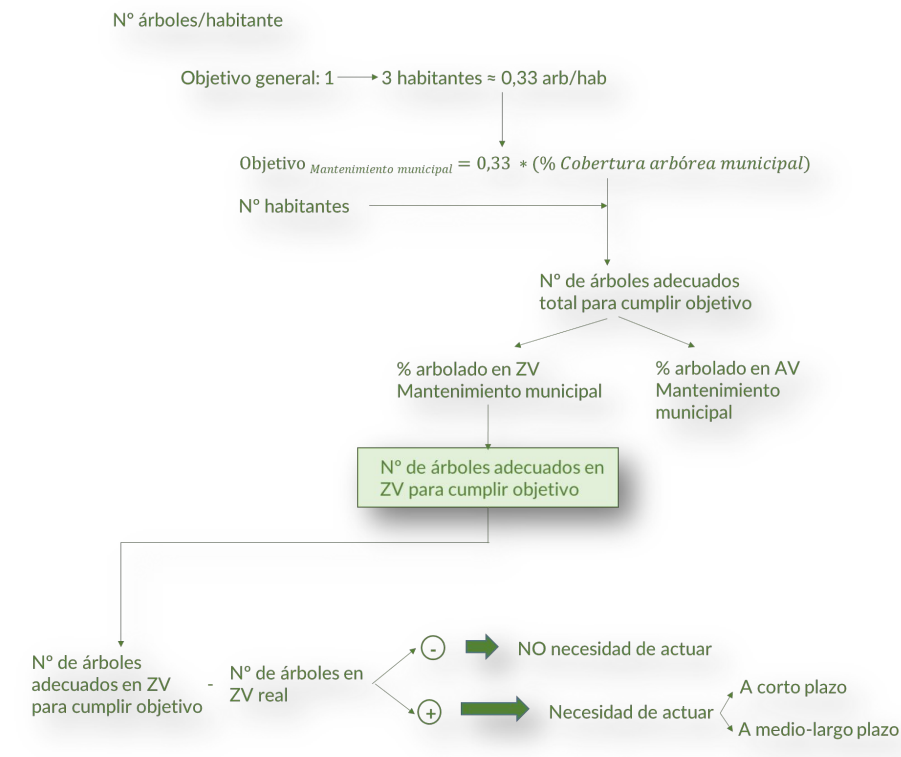
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

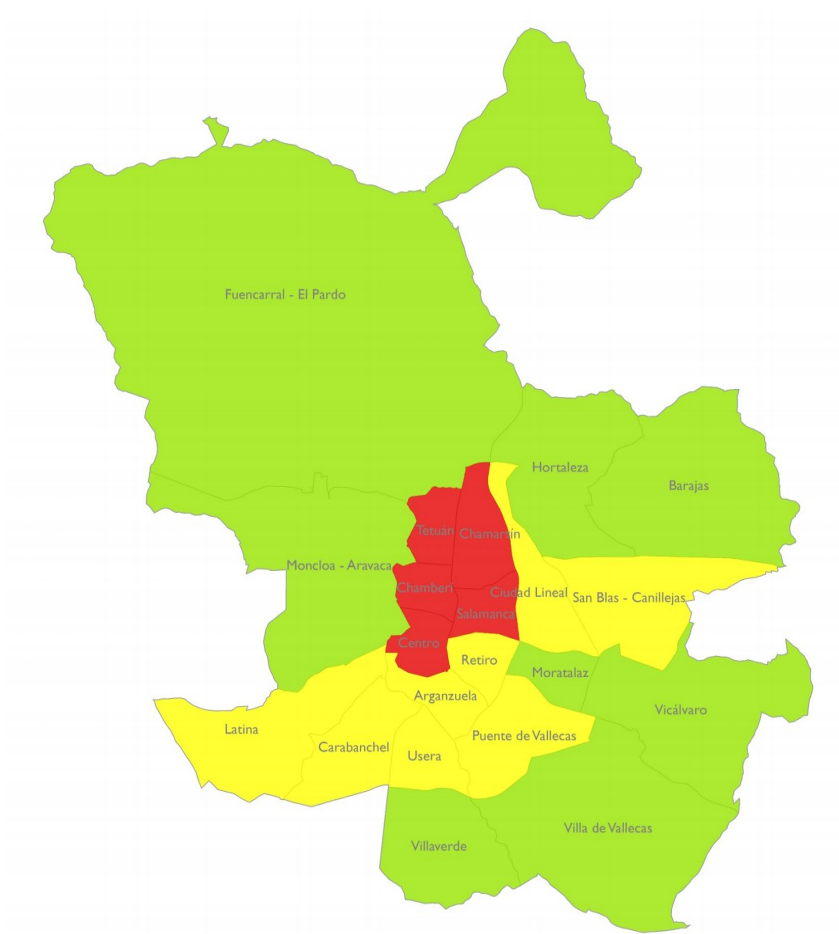
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

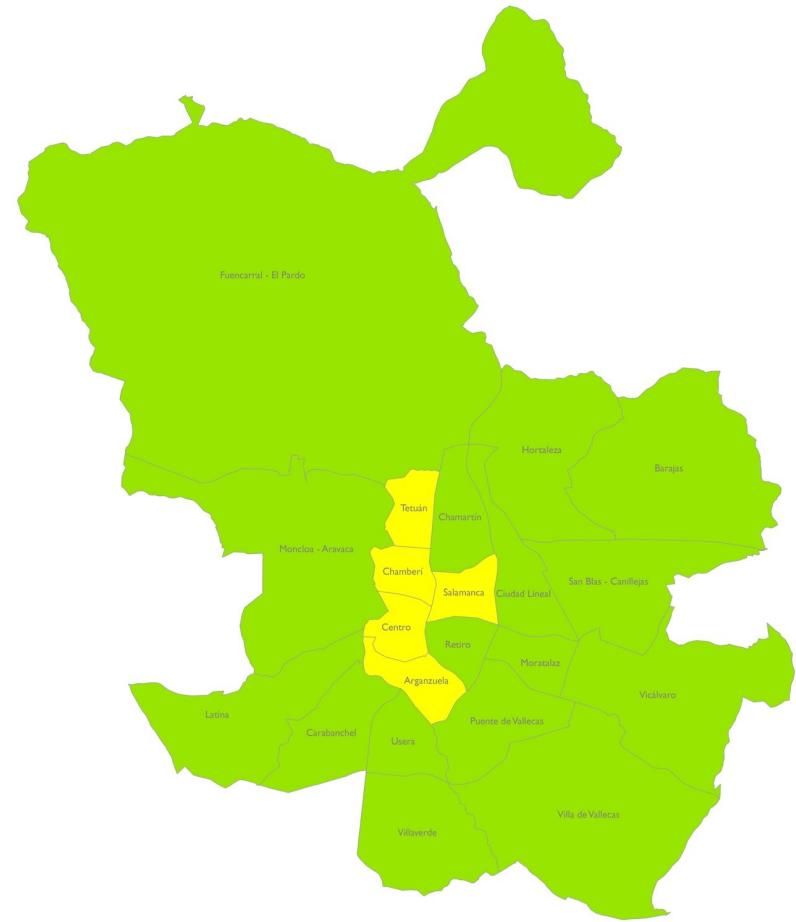
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles /habitante3 (ud/hab)

- Adecuado
- Aceptable

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{nº total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m²/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m²/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

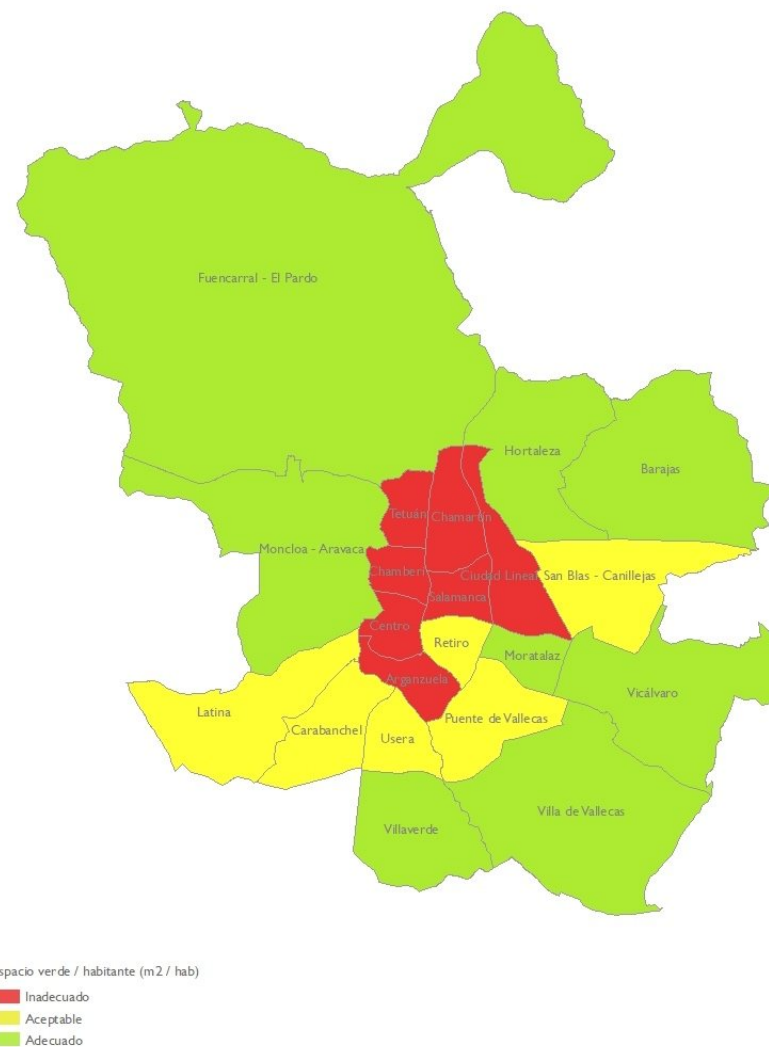
VALOR		
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

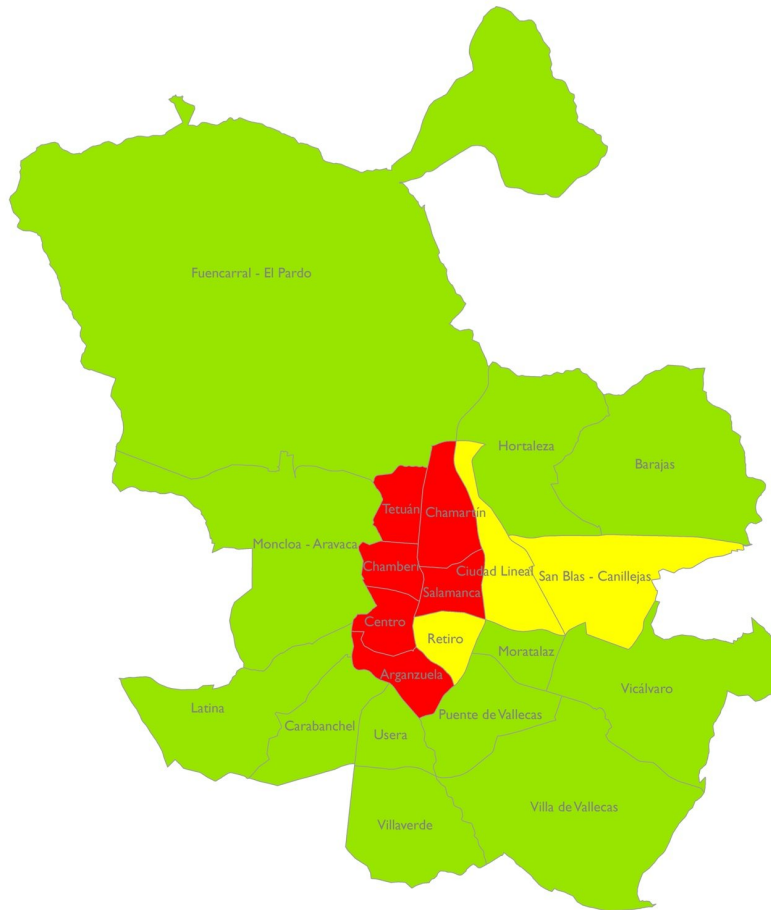
Sin embargo, este objetivo de 15 m²/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m², con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m² por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m²/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m²/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:
15m² /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m²/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m² por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m² por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m². Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m², se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m², el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m². Área de proximidad 600 m
- < 400 m². Área de proximidad 250 m

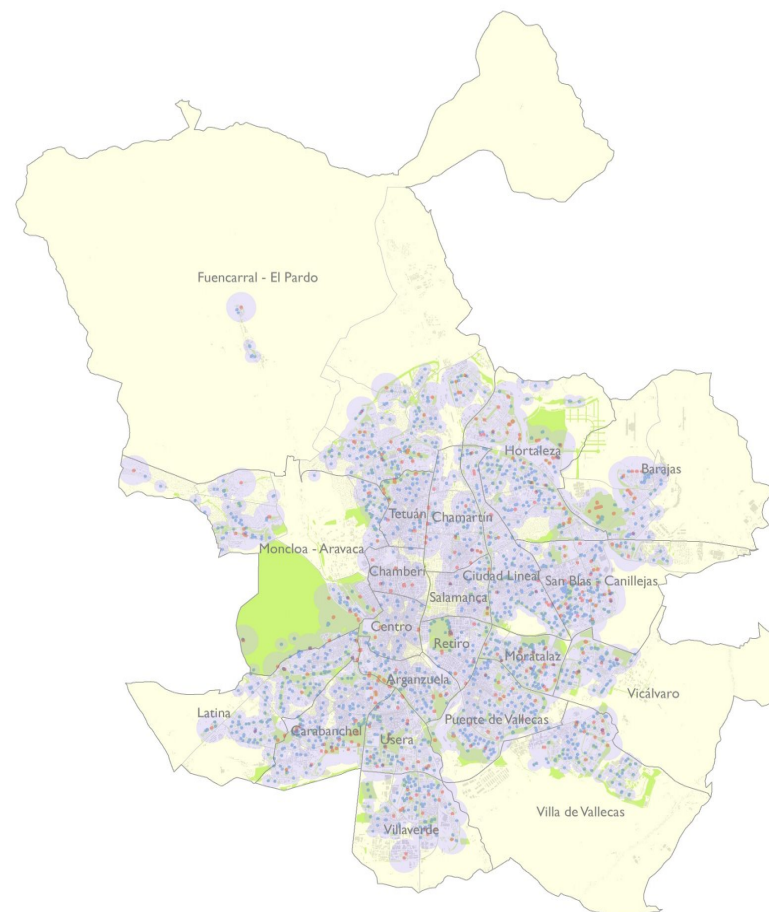
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left(\frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

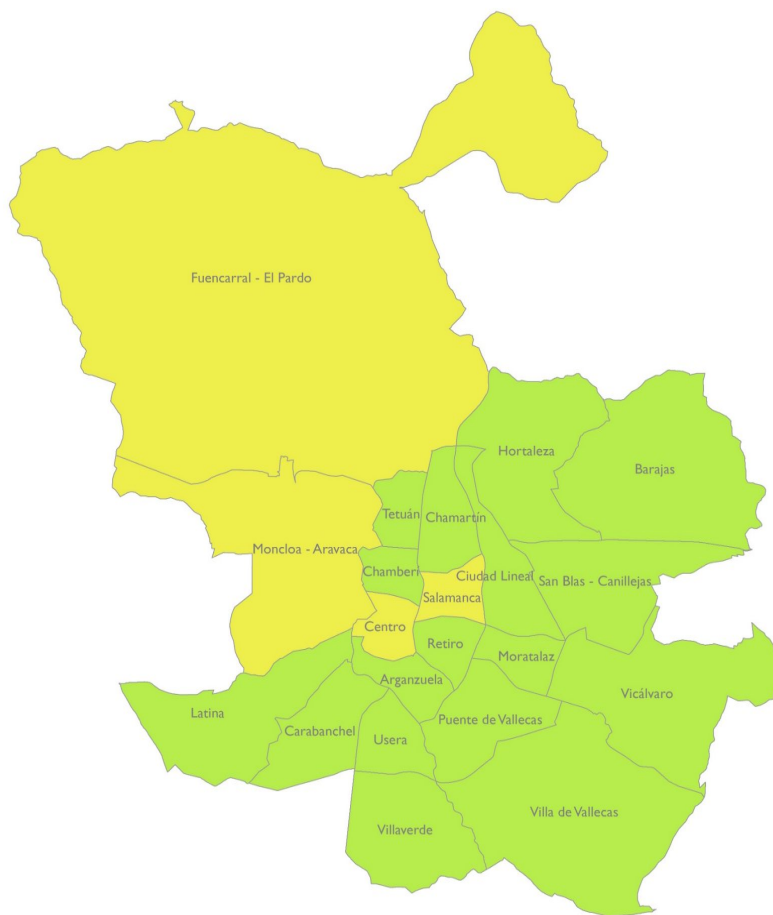
	% niños < 9 años	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m ² - 600m <400 m ² - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m²)
- Áreas Infantiles (> 400 m²)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas




Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

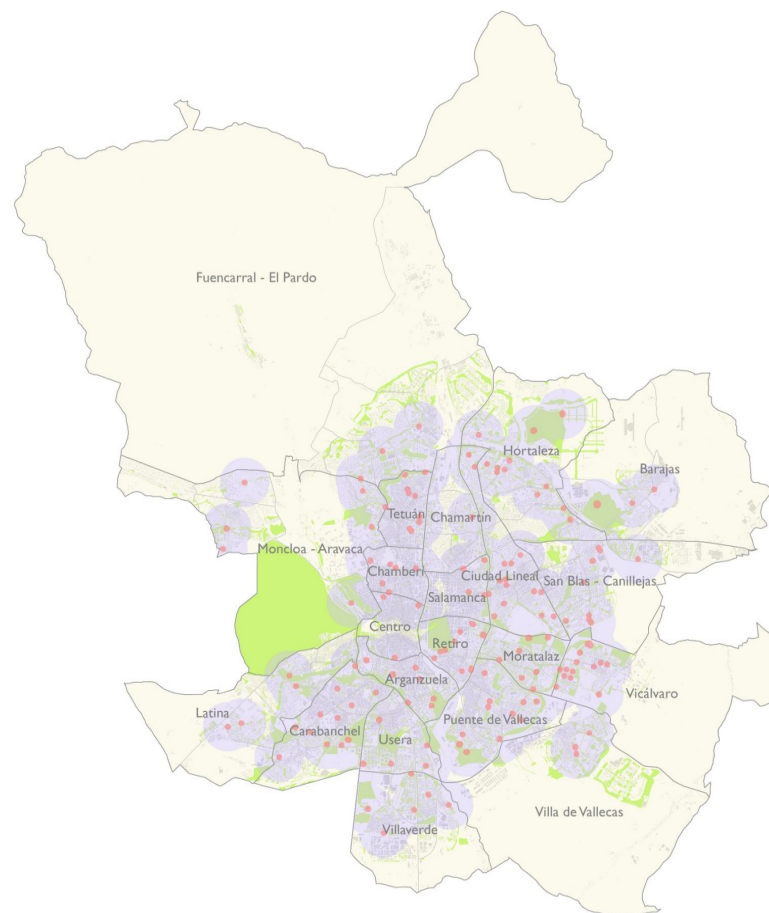
	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

1 km - 15 minutos andando

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

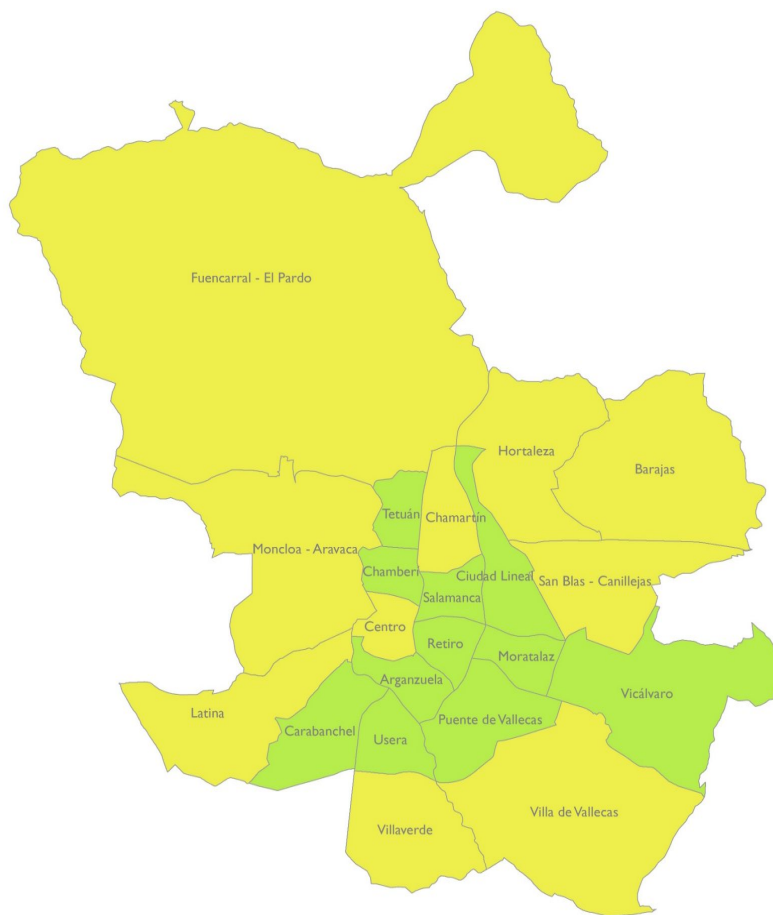
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

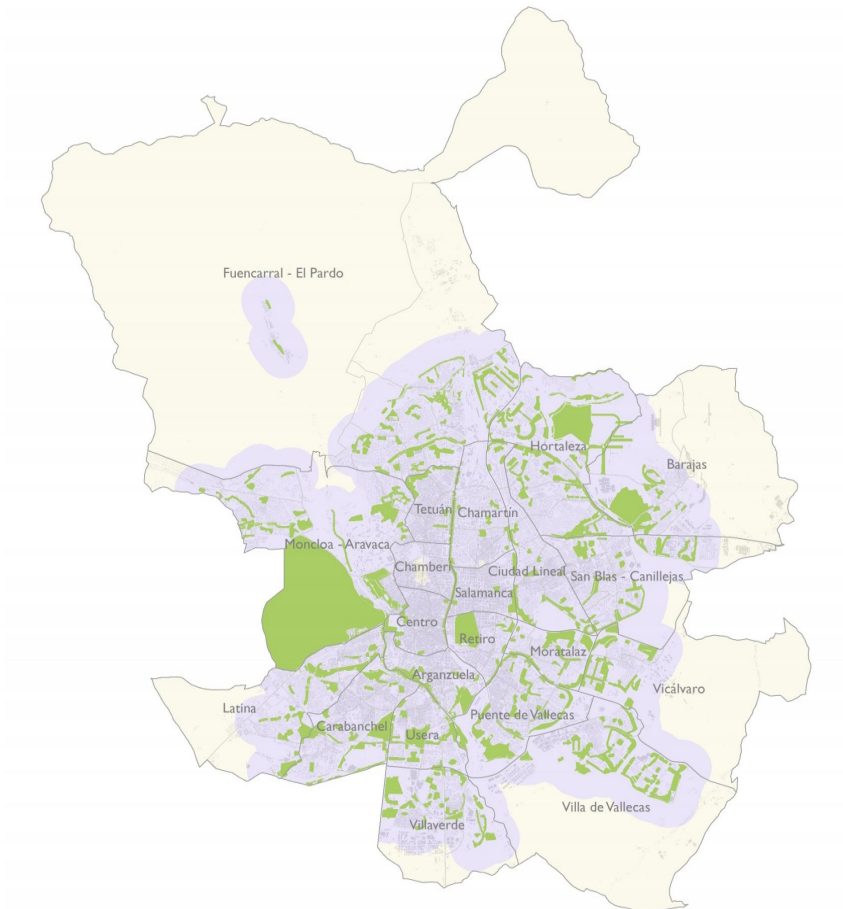
En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, los valores que definen este indicador son:

		Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%	Área mayor de 1 ha a menos de 1 km
	ACEPTABLE	50-90%	
	ADECUADO	>90%	

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

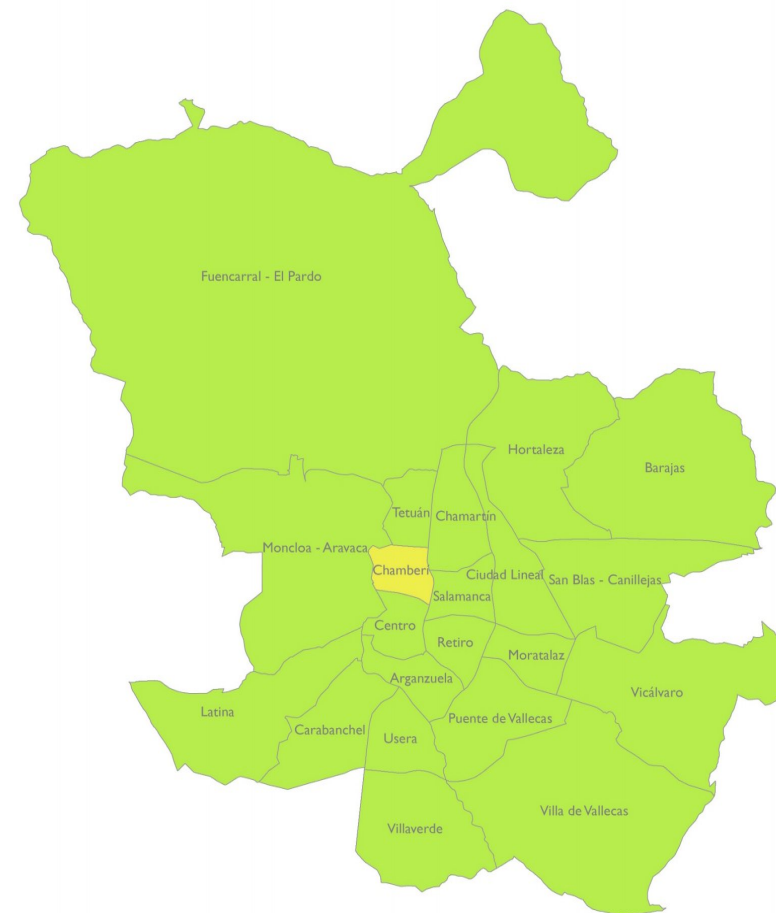
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.

Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



■ Zonas Verdes > 1 ha
■ Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)
■ Inadecuado
■ Aceptable
■ Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España⁶.

2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m² y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m ²) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m² de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

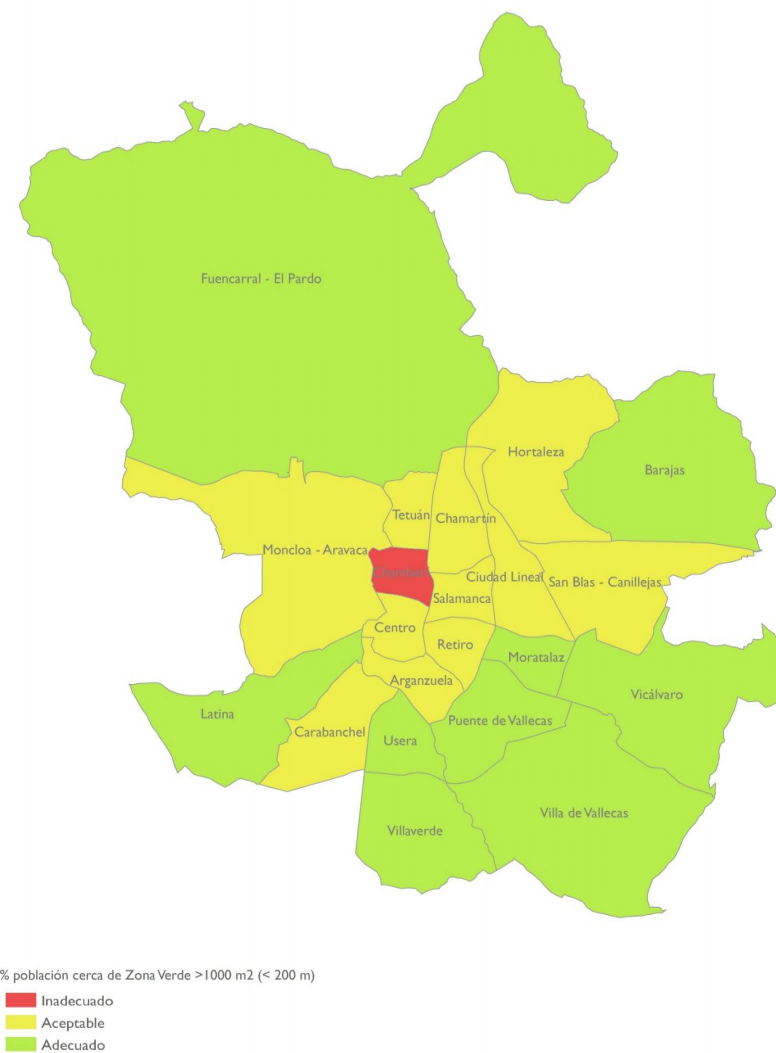
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m² calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m² (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

⁶ Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m² y 200 m andando.



Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m².

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m², y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left(\frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,5 ha (5.000 m ²) a menos de 750 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m² a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m² consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m² son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)
■ Zonas Verdes > 0,5 ha
■ Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m² y 750 m andando.

2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.



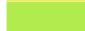
Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

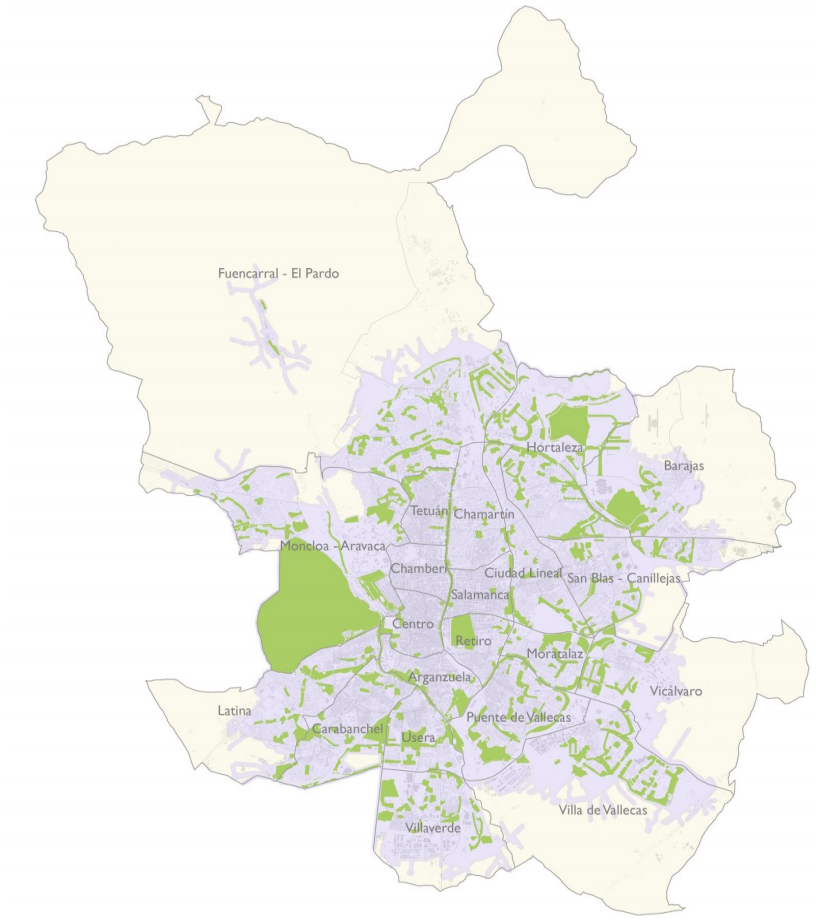
En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



■ Zonas Verdes >1 ha
■ Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (<2 km en medio de transporte)
■ Inadecuado
■ Aceptable
■ Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.




Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left(\frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

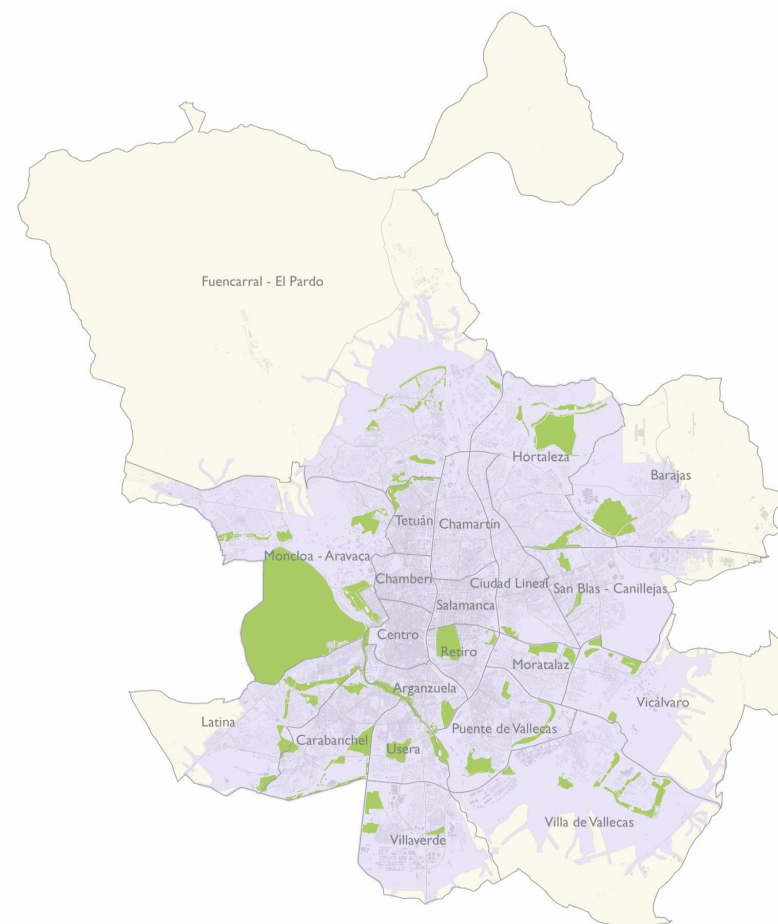
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

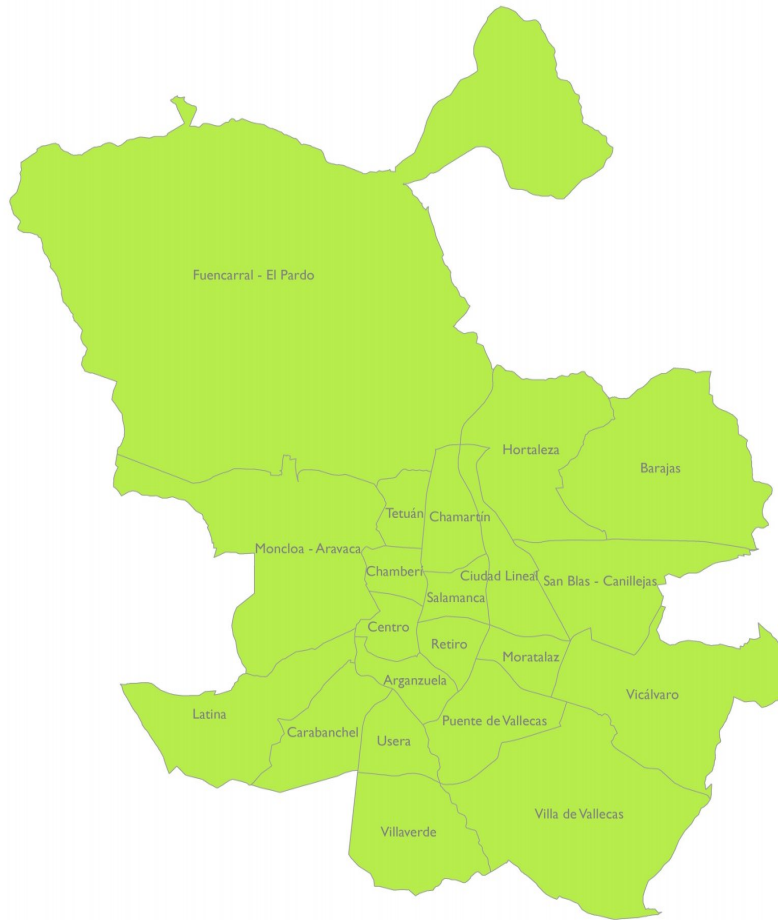
No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 10 ha
 Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.




















% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

** Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ZONAS VERDES

CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m ² =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m ² (% población)	Proximidad ZV 5000 m ² (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m ² zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m ² /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

ARBOLADO

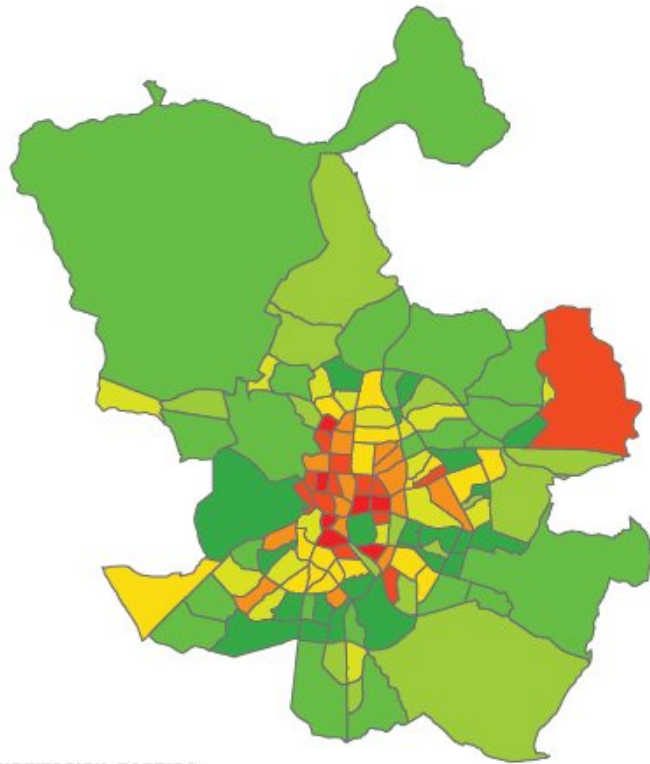
CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
Valor actual	4,2	11 %	31 %	75 %
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
Acción	1,8	1 %	21 %	20 %

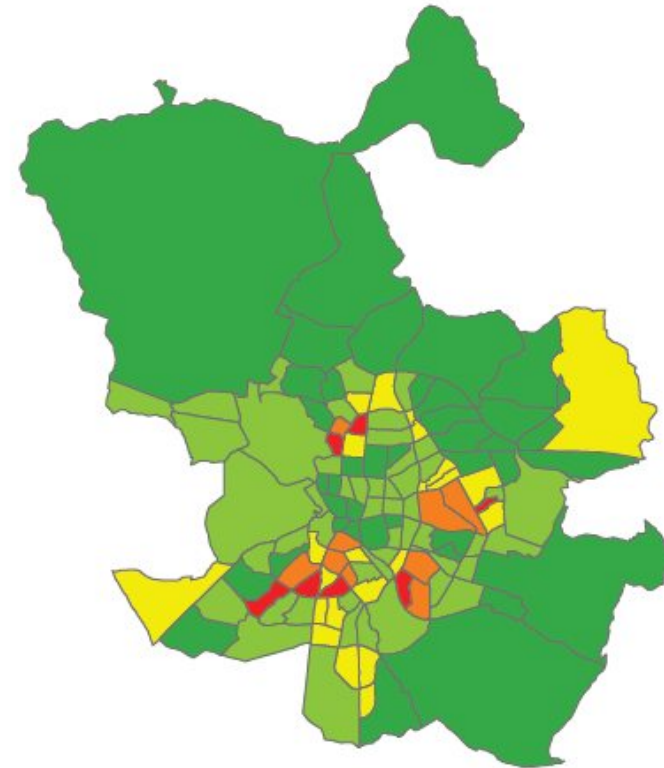
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

4.2.1 Resultados por sectores



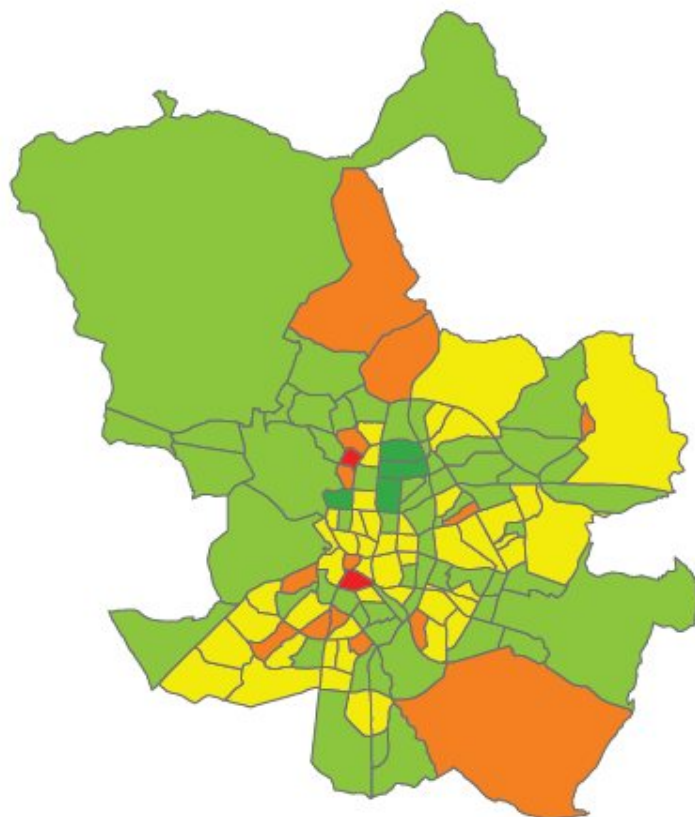
Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



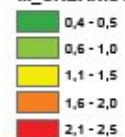
Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

4.2.2 Propuesta integrada de priorización

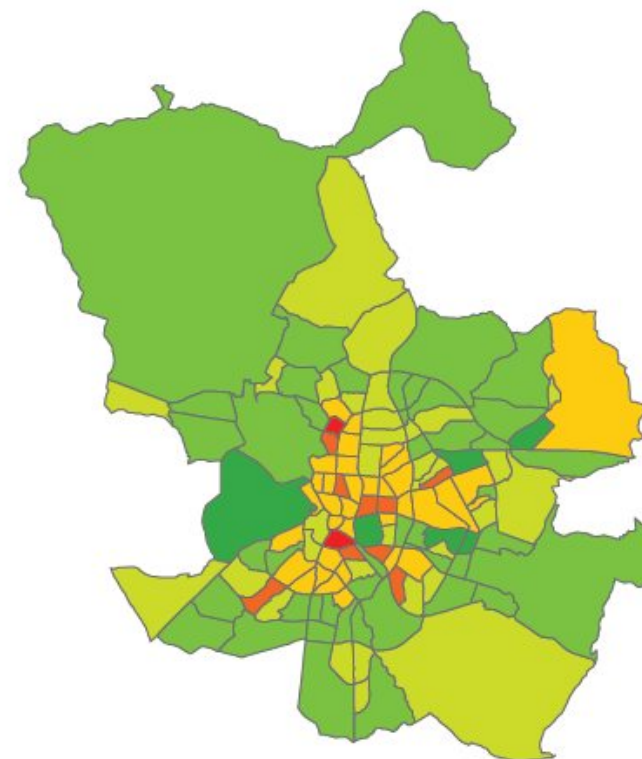
Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



PRIORIZACION_BARRIOS
III_URBANISTICA



Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



PRIORIZACION_BARRIOS
TOTAL



Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

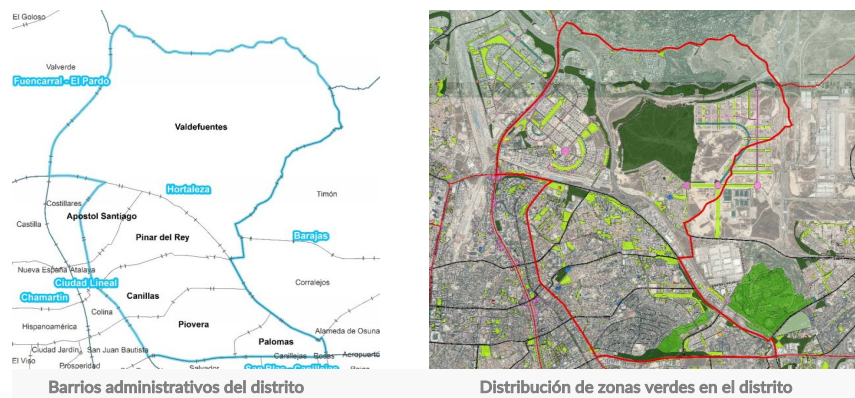
5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

5.1 INTRODUCCIÓN

El distrito Hortaleza, hasta mediados del siglo XX, estaba formado principalmente por terrenos de cultivo, que producían sobre todo cereales, hortalizas y vides de los que se abastecía la capital, y algunas fincas de verano construidas por habitantes de la Villa de Madrid. A mediados del siglo XX comienza la transformación del territorio y se comienzan a construir nuevos barrios para absorber a la población emigrante que llegaba en masa de las zonas rurales de España. Es también en esta época cuando comienzan a construirse algunas de las urbanizaciones de lujo que perduran hasta hoy.

Es en la década de los noventa cuando el distrito pierde definitivamente su paisaje rural y se reduce drásticamente la extensión de terrenos de cultivo vendidos en forma de solares.

En Hortaleza cabe destacar el alto porcentaje de zonas verdes ocupado por parques forestales como el Parque de la Piovera, en el barrio Piovera, al sur del distrito; el Parque Forestal de Valdebebas (desarrollado sobre las antiguas escombreras de Las Cárcavas, el mayor vertedero ilegal de Madrid en la década de los noventa) y el Parque Manuel Pombo Angulo, ambos en el barrio de Valdefuentes, entre dos de las zonas de más reciente construcción: Sanchinarro y Valdebebas.



Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes “Parques o jardines urbanos” en “Parques urbanos” y “Jardines urbanos”, definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Hortaleza se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Hortaleza	Parque Los Llanos
	Pinar del Rey
	Parque de Villarrosa
	Parque Alfredo Kraus

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

El Distrito Hortaleza presenta un alto porcentaje de superficie de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal con respecto al total de la ciudad. Con el 10% de las zonas verdes de la ciudad, ostenta uno de los mejores índices, sólo por detrás de Moncloa-Aravaca.

La tipología más abundante es la de Parques forestales. Ocupa un 55% del total, entre los que destaca el Parque Forestal de Valdebebas. La segunda tipología más abundante, con un 31%, es la de Parques o jardines urbanos, imbricados en la trama urbana. Les siguen las Infraestructuras ajardinadas (6%), los Parques de ciudad (5%) correspondiente con el parque Juan Pablo II y Calles verdes (2%).

En cuanto al uso y funcionalidad de las zonas verdes, destaca el porcentaje de superficie dedicada al uso paisajístico frente al bajo porcentaje de superficie dedicada a uso deportivo o de juegos. Muestra valores similares al resto de distritos en lo que a número de instalaciones deportivas por habitante se refiere.

5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes (10%), es inferior al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta valores medios en el análisis comparativo con otros distritos de la ciudad.



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El **número de árboles por habitante es adecuado**, con 65 árboles/100 habitantes, valor que supera los 29 árboles/100 habitantes que se establece como criterio deseable, debido fundamentalmente al elevado número de árboles que presenta el distrito y al escaso número de habitantes. Hortaleza presenta un alto porcentaje de zonas verdes con respecto al total de su superficie (21%), con una densidad de arbolado en ellas en la media del resto de distritos, 196 árboles/ha.

Cuatro de los seis barrios que constituyen el distrito presenta valores adecuados, destacando como mejor valorado Valdefuentes con 138 árboles/100 habitantes, debido principalmente al Parque Forestal de Valdebebas que se encuentra en su interior. El barrio más desfavorecido en este aspecto es Canillas con 12 árboles/100 habitantes, donde se da el menor número de árboles del distrito (con 912 ejemplares) y una elevada población (el 23 % del total de Hortaleza).

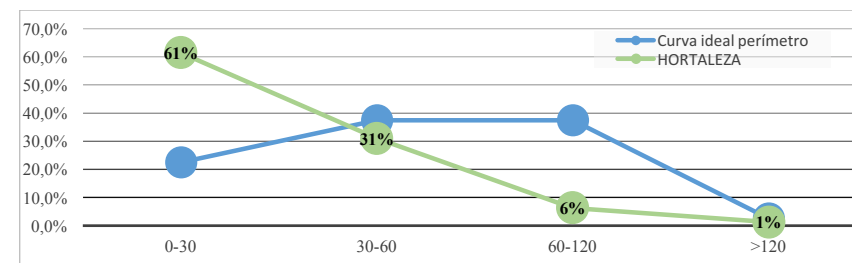
Se identifican 214 especies distintas de arbolado, valor superior a la tendencia media de los distritos e inferior a los determinados en el conjunto de la ciudad (494 especies).

La **especie más abundante** del distrito es el pino piñonero (*Pinus pinea*). Representa un 34% del total de los árboles, por lo que se trata de un valor **inadecuado**. No obstante dicho dato responde a la presencia de masas arbóreas con predominancia de esta especie, especialmente en los barrios Valdefuentes y Apóstol Santiago, donde su presencia es más acentuada. De forma positiva destaca el barrio Pinar del Rey, por ser el único que presenta valores considerados como aceptables, con predominancia de la especie *Platanus hybrida* (11%).

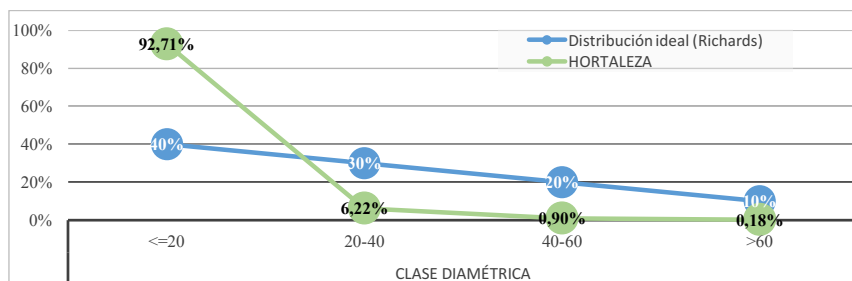
En lo referente al grado de ocupación de las **10 especies más abundantes**, el distrito Hortaleza presenta un resultado que se considera **aceptable**, con un valor del 63% de los pies incluidos en ellas. El mismo resultado se observa en los barrios Pinar del Rey y Valdefuentes, siendo inadecuado en el resto de los casos, especialmente en el barrio Apóstol Santiago (91%).

En Hortaleza los árboles presentan un **porte pequeño**, el 61% de los pies tienen un perímetro menor de 30 cm y un 59% del arbolado individual con alturas menores a 5 m. Se debe señalar que existen pocos árboles de gran porte, con tan sólo un 1% con un perímetro mayor a 120 cm y un 2% de arbolado individual con más de 15 m de altura.

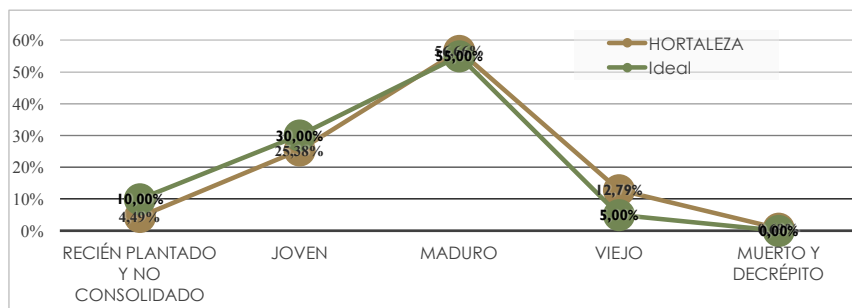
El **perímetro de los árboles del distrito**, analizando la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que la clase más pequeña tiene un número de individuos muy superior del que se considera como valor óptimo, encontrándose deficitario en la clase comprendida entre 60-120 cm de perímetro. Esto supone un mayor índice de reposición de árboles futuro, pero se encuentra desprovisto de árboles de tamaño medio a grande, que aportan mayores beneficios ecosistémicos. El objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento de los porcentajes de la clase 60 a 120 cm con objeto de acercarse a la curva óptima.



Se ha analizado también la **distribución de clases diamétricas** en relación a la curva de distribución ideal de Richards. Los árboles menores de 20 cm de diámetro están muy por encima de los valores recomendables, ya que prácticamente el 93% del arbolado se encuentra en esta clase diamétrica. Por el contrario, los mayores de 20 cm están por debajo de lo considerado ideal. La tendencia debería ser disminuir el porcentaje de la clase diamétrica inferior, aumentando el tamaño de sus ejemplares, y con ello, incrementando el porcentaje de árboles mayores de 20 cm de diámetro, siempre con criterios adecuados y atendiendo a la seguridad.



En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Hortaleza con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de la población arbórea del distrito se asemeja a la ideal, siendo **pies mayoritariamente maduros**. Todas las edades cumplen los porcentajes recomendados salvo los recién plantados que se encuentran ligeramente por debajo del porcentaje deseable y los viejos que sobrepasan el recomendado.

- Masas arboladas

Todos los barrios del distrito Hortaleza presentan masas arbóreas, siendo predominantes en Valdefuentes. La densidad de arbolado en las masas de este distrito está por debajo de la tendencia media del conjunto de los distritos así como del valor obtenido para el total de la ciudad, con 291 pies/ha. Se han identificado un total de 87 especies diferentes, siendo el *Pinus pinea* la especie más abundante con un 47% del total de individuos. Se trata del distrito con mayor número de especies distintas en sus masas arbóreas. El porcentaje de las 10 especies más abundantes es de un 84%, valor por debajo de la media del resto de distritos de la ciudad.

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 8 arbustos/ha de zonas verdes se sitúa por debajo de la tendencia media de los distritos y del valor de la ciudad, siendo uno de los valores más bajos

de todos los distritos. El número de especies distintas es 161, valor en la media de los distritos que componen la ciudad pero inferior a las 592 especies identificadas en Madrid.

La especie más abundante es *Nerium oleander*, con el 11% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es del 51%, valor por debajo de la tendencia media de los distritos de Madrid.

- Setos y céspedes

Los setos presentan una proporción en la media de los distritos y del valor de la ciudad y un bajo número de especies distintas, 51, frente a las 185 determinadas en Madrid. La especie más abundante es *Ligustrum japonicum*, representada en el 17% del total.

La superficie de césped se cifra en un 6% de la superficie de zonas verdes, valor bastante por debajo de la media de la ciudad, calculada en un 11%.

5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgicas.

Se han determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid. Hortaleza presenta un 61% de estas especies por lo que su valor se considera **aceptable**, siendo las del género *Pinus* las más representadas. Analizando los barrios, se ha obtenido un resultado adecuado en Palomas y Pinar del Rey, sin embargo, destaca negativamente Apóstol Santiago con un valor inadecuado del 77%.

Por otro lado, la valoración sanitaria, entendida como la presencia de **especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades** nos indica un distrito con un porcentaje **inadecuado** de estas especies (86%), con el *Pinus sp* como especie más representada, situación que se repite a escala barrio.

El porcentaje de **especies alérgicas** para este distrito (11%) se encuentra por debajo de los valores considerados deseables para los ciudadanos, que se define como valor **adecuado**, del mismo modo que ocurre en todos los barrios que conforman el distrito.

5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 12% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Hortaleza posee riego automático (mediante goteo, aspersor y/o difusor). En comparación con los resultados obtenidos en el resto de los distritos, Hortaleza posee un valor bajo, por debajo de la tendencia media de la ciudad. Este resultado no quiere decir que sean valores inadecuados, ya que requiere de estudios en detalle de las tipologías de zonas verdes existentes para poder hacer una valoración ajustada y precisa.

Del total de la superficie regada, un 13% se lleva a cabo con agua regenerada, lo que supone en términos generales, un 2% de la superficie total de zonas verdes de conservación municipal del distrito; valor medio, comparándolo con los porcentajes del resto de distritos.

Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes, un 64% del arbolado posee riego automático, superando el porcentaje de arbustos regados mediante riego automático, que alcanza el 56% del total.

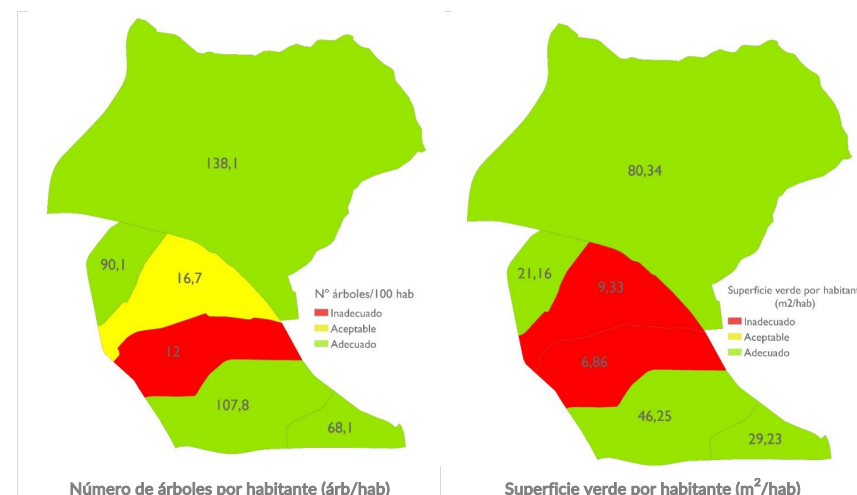
5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

Se trata de un distrito con una alta proporción de zonas verdes y una densidad media de arbolado en ellas, así como un baja densidad de población, lo que influye en los datos de árboles y m² de zona verde por habitante. Teniendo esto en cuenta hay que señalar que es, después de Moncloa-Aravaca, el distrito que presenta el mejor ratio de número de árboles por habitante.

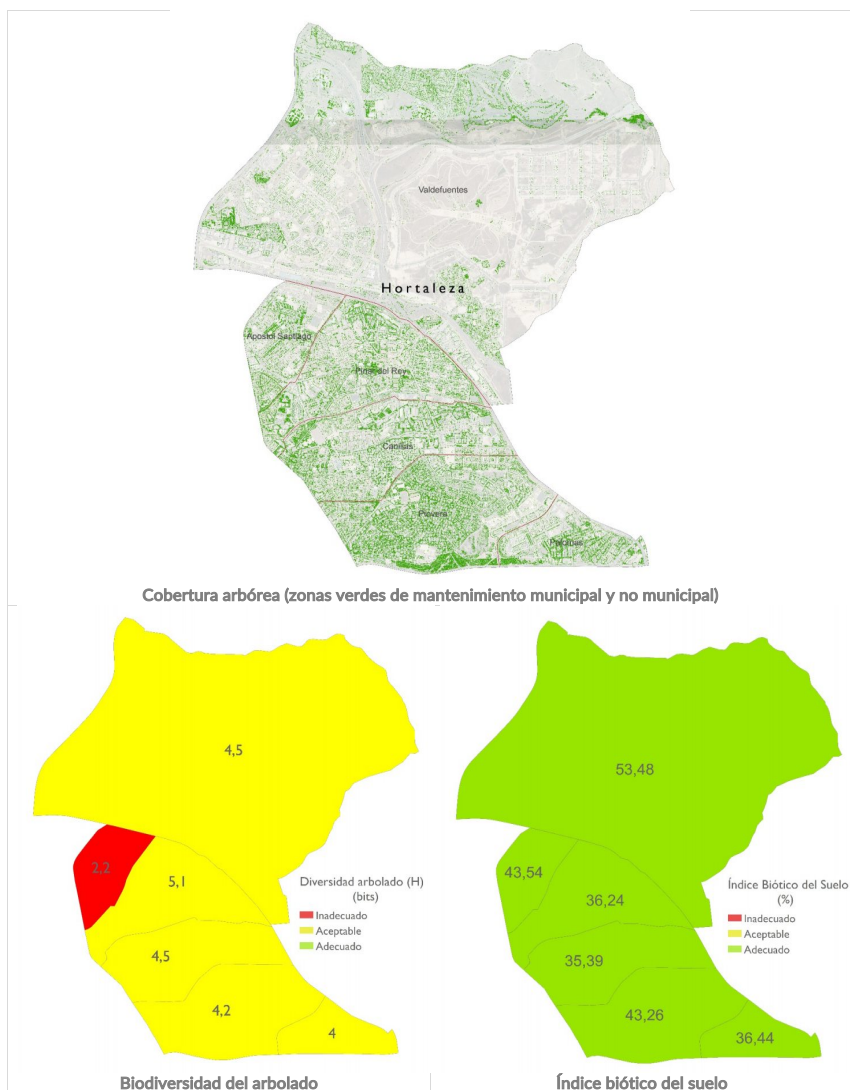
La **superficie verde por habitante es adecuada**. Los 33 m²/habitante superan el valor deseable recomendado por la OMS de 15 m²/habitante. Supone el tercer mejor valor a nivel distrito tras Moncloa-Aravaca y Barajas. Esto se debe a una alta proporción de superficie de zonas verdes (21%) y una escaso número de habitantes.

El barrio Valdefuentes presenta el valor más alto con 80 m²/habitante. El 67% de la superficie de zonas verdes del distrito pertenecen a este barrio debido, fundamentalmente, al parque Forestal de Valdebebas. Los barrios Canillas y Pinar del Rey arrojan un resultado inadecuado, ya que albergan una alta proporción de población del distrito, un 23% y un 29% respectivamente.



Atendiendo a la **biodiversidad del arbolado**, el distrito Hortaleza presenta un valor **aceptable** (4,7 bits de información) según los criterios de evaluación adoptados (entre 2,5 y 6 bits). El único barrio que presenta un resultado inadecuado es Apóstol Santiago, debido a que la especie más abundante (*Pinus pinea*) representa un 69% del total de individuos. El valor más alto se ha obtenido para el barrio Pinar del Rey con 5,1 bits.

El Parque Forestal de Valdebebas, el Parque de Juan Pablo II, Pinar de Barajas Z.F. y la Zona Forestal I y II son las zonas verdes de más de 10 hectáreas de superficie que se localizan en Hortaleza. **Todos ellos presentan un índice de funcionalidad adecuado**. El Parque Forestal de Valdebebas (15,9) ha obtenido el valor más alto, dato que supone también situarse en el segundo puesto de la ciudad, sólo por detrás de la Casa de Campo. Esto se debe a que tiene un gran área, alta cobertura de césped y muy baja cobertura artificial. El valor más bajo lo presenta la Zona Forestal I y II (9,6) el cual tiene escasa cobertura arbórea, de arbustos y de césped y una baja diversidad de árboles y arbustos.



La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) del distrito Hortaleza se encuentra en niveles **aceptables**

pero inferiores a la cobertura media de la ciudad de Madrid, estimándose en un 11%. Los resultados obtenidos a nivel barrio son similares, destacando positivamente Piovera, con un valor adecuado del 25% de cobertura. Por el contrario, el barrio Valdefuentes alberga uno de los niveles de cobertura más bajos de la capital (5%), lo que supone un resultado inadecuado.

El **índice biótico del suelo** es un indicador de la permeabilidad del suelo, que arroja un resultado **adecuado** para este distrito. Se ha estimado en un 48%, valor que supera el criterio deseable establecido en más de un 35%. Los barrios siguen la misma tónica que el distrito, obteniéndose el valor más alto en Valdefuentes, debido a que el 70% de la superficie del barrio es permeable.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.

El estudio de **proximidad a áreas infantiles** en el distrito Hortaleza revela que un 95% de la población menor de 9 años se encuentra cerca de un área infantil, valor que resulta **adecuado**. A escala barrio se ha obtenido el mismo resultado que para el distrito, a excepción de Piovera, el cual con un 76% arroja un resultado aceptable. Esto se debe a que las zonas sur y centro del barrio se encuentran más alejadas de la distancia establecida a las áreas infantiles presentes en el barrio. El barrio Apóstol Santiago revela el valor más alto, ya que todos los niños están situados próximos a un área infantil.

El distrito Hortaleza cuenta con un 81% de su población en la zona de **proximidad a un área canina**. El resultado obtenido indica que, a nivel distrito, es un valor **aceptable**, al igual que ocurre en los barrios Piovera, Canillas y Valdefuentes. El resto de barrios arrojan un resultado adecuado, destacando que Palomas y Pinar del Rey cuentan con todos los vecinos próximos a un área canina.

El running es un deporte profundamente implantado en la sociedad madrileña, y la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual al Ayuntamiento, dado el creciente número de practicantes. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas adecuadas para correr** indica que toda ella (**100%**) se encuentra en el área de proximidad que define este indicador, tanto a nivel distrito como de barrio.



Proximidad a áreas infantiles



Proximidad a áreas caninas



Proximidad a áreas adecuadas para practicar running

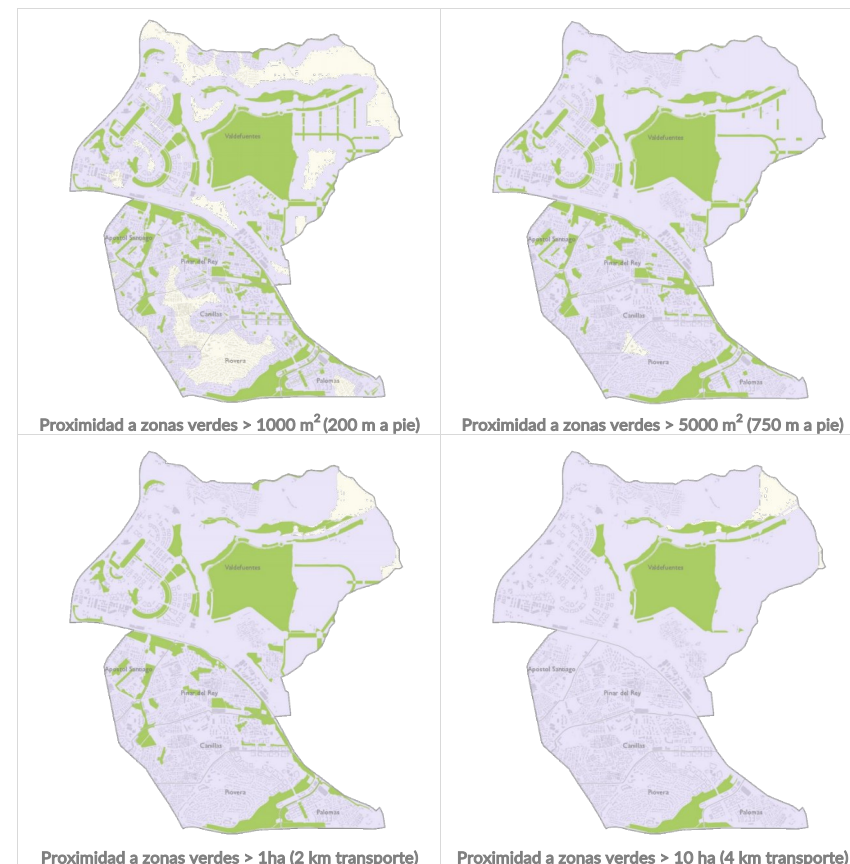
La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de 1.000 m², 5.000 m², 1 ha y 10 ha.

El análisis de **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1000 m²** arroja un resultado **aceptable**, con casi un 90% de la población a una distancia menor de 200 m a pie. A nivel barrio, Palomas, Piovera y Canillas presentan el mismo resultado, siendo adecuado para el resto de barrios del distrito.

Prácticamente toda la población de Hortaleza (99,8%) se encuentra **próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5.000 m²**, lo que significa a menos de 750 m andando de una zona verde de dicha superficie, por lo que tanto a nivel distrito como de barrio, el resultado es **adecuado**.

La **proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 ha** se evalúa considerando una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte, siendo en este caso **toda la población** beneficiaria de esta completa red de zonas verdes en el distrito y sus barrios.

Al igual que en el caso anterior, **toda la población** del distrito y de su barrios se encuentra a **menos de 4 km en algún medio de transporte de una zona verde con una superficie mayor o igual a 10 ha**.



5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Hortaleza se caracteriza por una buena proporción de superficie de zonas verdes así como una baja densidad de población. Esto repercute en que sea uno de los distritos que presenta los mejores ratios de superficie de zonas verdes y número de árboles por habitante. Los barrios Canillas y Pinar del Rey arrojan los peores resultados, debido fundamentalmente al elevado porcentaje de población que tienen estos barrios, ya que básicamente el grueso de la superficie de zonas verdes se encuentra en el barrio Valdefuentes dado que a él pertenece el Parque Forestal de Valdebebas.

El arbolado presenta en general un porte pequeño, con alturas poco elevadas y con mucha mayor proporción de pies de las clases diamétricas inferiores de lo recomendado. Estos árboles presentan una gran capacidad de adaptación y aseguran la renovación futura del arbolado, pero sería conveniente mantener los árboles de porte grande, de mayores diámetros y alturas, ya que aportan un valor ecológico superior a los árboles menores.

Las especies alérgicas se encuentran en unos niveles adecuados tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora. Las especies con mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia presentan valores aceptables a nivel distrito, pero hay un barrio con un resultado inadecuado, Apóstol Santiago, por lo que sería conveniente reducir el porcentaje de estas especies con el fin de minimizar un posible riesgo a la población, así como hacer revisiones periódicas del estado del arbolado. Sin embargo, las especies susceptibles de sufrir plagas o enfermedades presentan un resultado inadecuado tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que debería controlarse el estado fitosanitario del arbolado con objeto de no sufrir daños en estas especies que puedan dejar diezmada su población.

La biodiversidad del arbolado es aceptable, debiéndose establecer medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits, incrementando el porcentaje de árboles de especies menos representadas e introduciendo nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes. Especialmente en Apóstol Santiago se debería disminuir el elevado porcentaje de pino piñonero (*Pinus pinea*) en favor de otras especies adaptadas a las zonas verdes del distrito.

La cobertura arbórea del distrito es aceptable, pero se debe tender a incrementarla para alcanzar valores adecuados, especialmente en el barrio Valdefuentes, el cual presenta uno de los valores más bajos de cobertura arbórea de la ciudad.

El estudio de permeabilidad del suelo presenta resultados adecuados tanto a nivel distrito como de barrio, por lo que no serían necesarias actuaciones de mejora.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes en función de los usos más demandados por los ciudadanos ofrecen valores adecuados, especialmente la proximidad a zonas infantiles y a zonas adecuadas para la práctica de running, estando cubierta toda la población del distrito en el último caso. En el primero se debe incrementar el porcentaje en Piovera, con el fin de que al menos un 90% de los niños estén próximos a zonas infantiles. La proximidad a áreas caninas resulta aceptable, por lo que deberían incrementarse los porcentajes en los barrios más desfavorecidos (Pivera, Canillas y Valdefuentes).

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes en función de la superficie y la distancia de la población a éstas, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de menor dimensión (mayor o igual a 1.000 m²). La representación gráfica que recoge este apartado y el anejo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados. En este caso, se debe tender a obtener valores adecuados en los barrios Canillas y Piovera ya que son los que presentan déficits en este sentido.

Las zonas verdes con superficies mayores se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, siendo beneficiaria prácticamente toda la población del distrito en todos los casos.

6 PLAN DE DISTRITO









El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOM97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO HORTALEZA








LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>10,3	10,3-4,7	<4,7	65 	Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Hortaleza alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	>15	10-15	<10	33 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El indicador superficie verde por habitante en el distrito Hortaleza alcanza valores adecuados por lo que no se precisa superficie verde a incrementar. No obstante, existen 49,6 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 259,8 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOU97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	11,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	0 %	9 %	9 %	Se deberá incrementar la cobertura arbórea un 9% a medio-largo plazo.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	47,9 % 	Porcentaje (%)	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. Hortaleza mantiene un porcentaje de permeabilidad superior al valor establecido como adecuado, por lo que no se contemplan acciones enfocadas al incremento de la superficie permeable actual. No obstante, se estima que en el distrito existen aproximadamente 68 ha de superficie pavimentada.	4
					Superficie (ha)	0,0	0,0	0,0		
Naturalizar espacios degradados	Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)			1,3					Existen 1,3 ha de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyectos posteriores el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono. La localización de estas áreas están representadas en el plano 9 del Anejo 1.	9, 3
Superficie de césped	Superficie de césped (ha)			34,4					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 6%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	4,7 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	1,3	1,3	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 1,3 bits la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	34,1 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			24,1 %	La especie más abundante es <i>Pinus pinea</i> . Se debe reducir en un 24% el porcentaje de <i>Pinus pinea</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	63,4 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			8,4 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 8,4% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	61,1 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			6,1 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más propensas a provocar incidencias en un 6% de su valor actual. Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	11,5 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO HORTALEZA

LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	85,7 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			35,7 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un 35,7% de su valor actual . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)			182,7					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando aproximadamente las 182,7 ha . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	94,7 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de niños menores de 9 años que se encuentra a menos de 250 m de distancia de un área infantil menor de 400 m ² y a menos de 600 m de un área infantil mayor de 400 m ² es adecuado. A pesar de alcanzar valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 15 del Anejo 1. Se propone estudiar la posibilidad de ampliar una de las áreas infantiles existentes en el Parque Pinar del Rey, junto a la calle López de Hoyos y analizar la posibilidad de crear una nueva área infantil en la zona verde sin conservación, junto a la calle Josefa Herradón.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	81,2 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	8,8 %	8,8 %	Se deberán instalar áreas caninas en las zonas del distrito donde se detectan deficiencias según plano 16 del Anejo 1, de forma que se incremente en un 8,8% el porcentaje de población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de población supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running a menos de 1 km de distancia desde su vivienda, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	89,7 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m ²	0,0 %	0,3 %	0,3 %	Se deberán incorporar zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m ² en aquellas zonas del distrito donde sus habitantes están a más de 200 m de distancia de un parque o zona verde de dichas características, de forma que se incremente, al menos, un 0,3% el porcentaje de población con una zona verde > 1.000 m ² próxima a su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de población supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m ²	>90%	50-90%	<50%	99,8 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m ²	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000m ² está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 19 del Anejo 1.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El 100% de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	21, 5, 6, 7

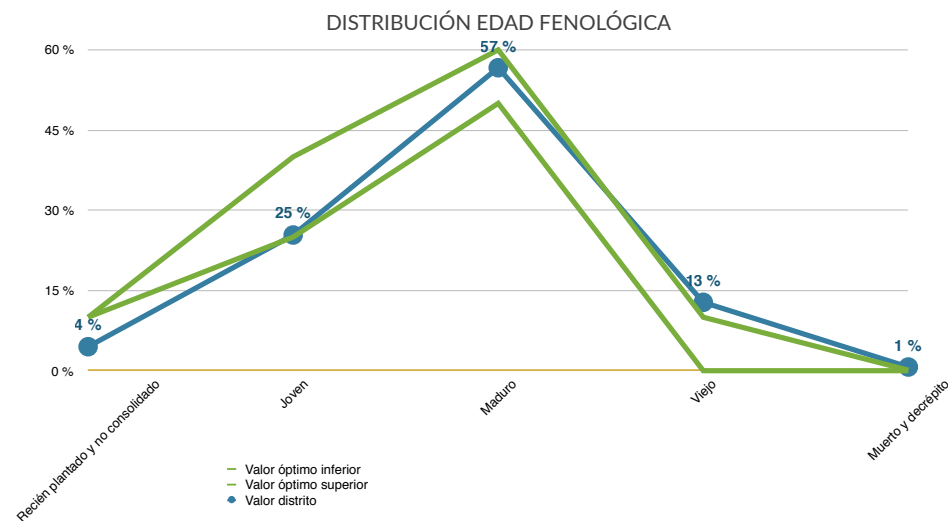
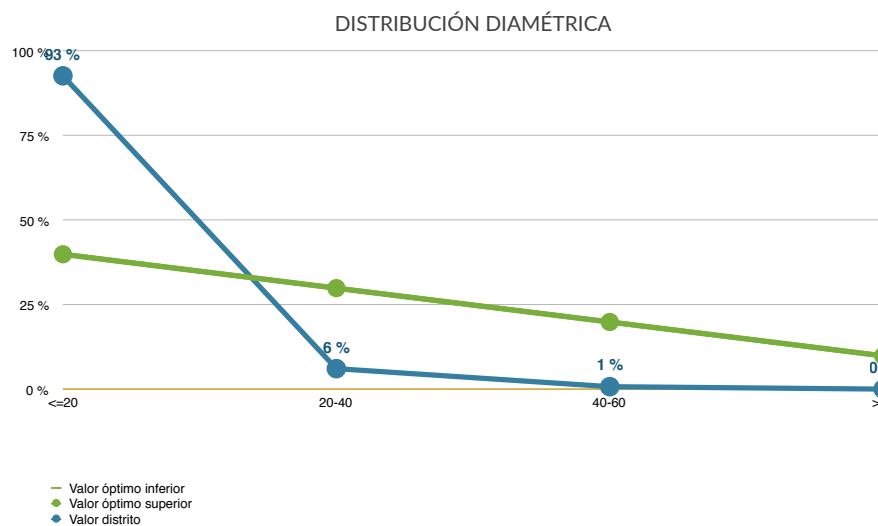
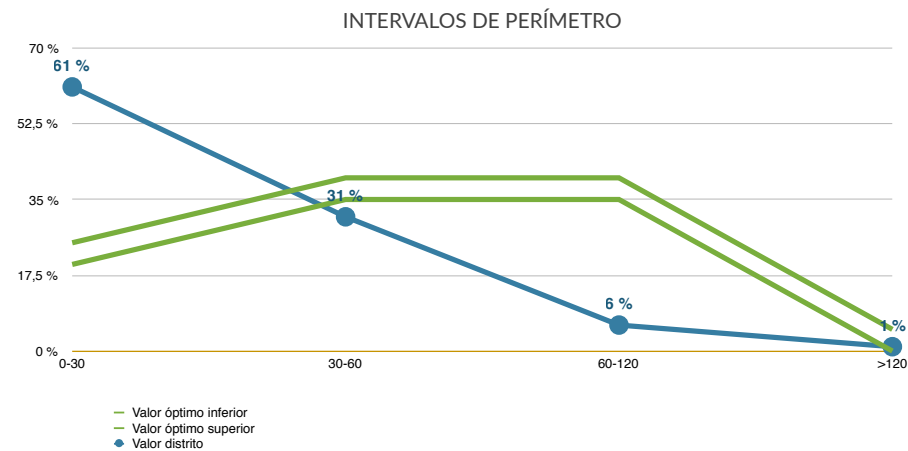
PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

DISTRITO HORTALEZA



CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	61 %
	30-60	35 %	40 %	31 %
	60-120	35 %	40 %	6 %
	>120	0 %	5 %	1 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	93 %
	20-40	30 %	30 %	6 %
	40-60	20 %	20 %	1 %
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	4 %
	Joven	25 %	40 %	25 %
	Maduro	50 %	60 %	57 %
	Viejo	0 %	10 %	13 %
	Muerto y decrébito	0 %	0,1 %	1 %

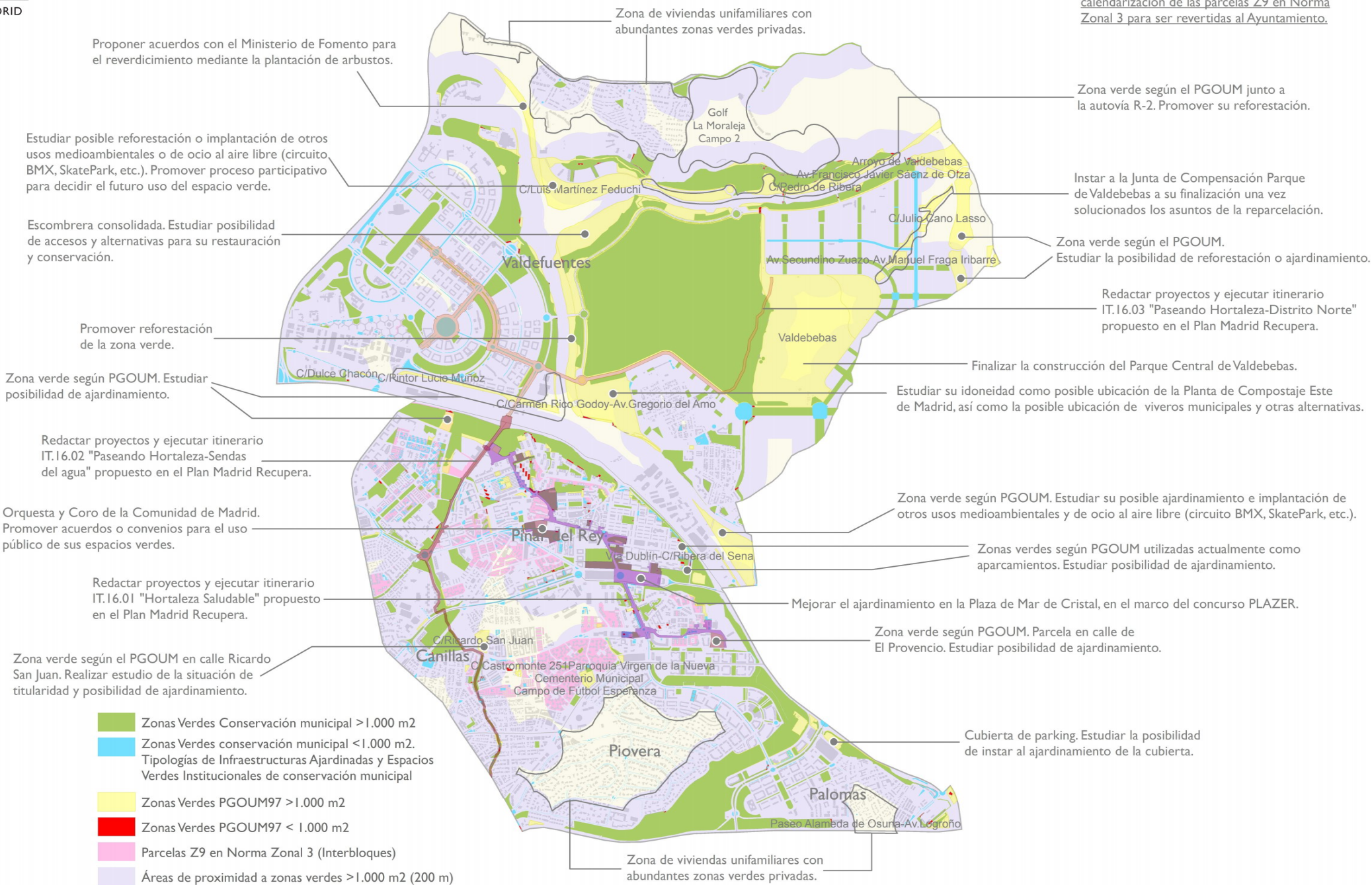


ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA



Realizar estudio de la situación de titularidad y calendarización de las parcelas Z9 en Norma Zonal 3 para ser revertidas al Ayuntamiento.



ANEJO 1. PLANOS

INDICE DE PLANOS

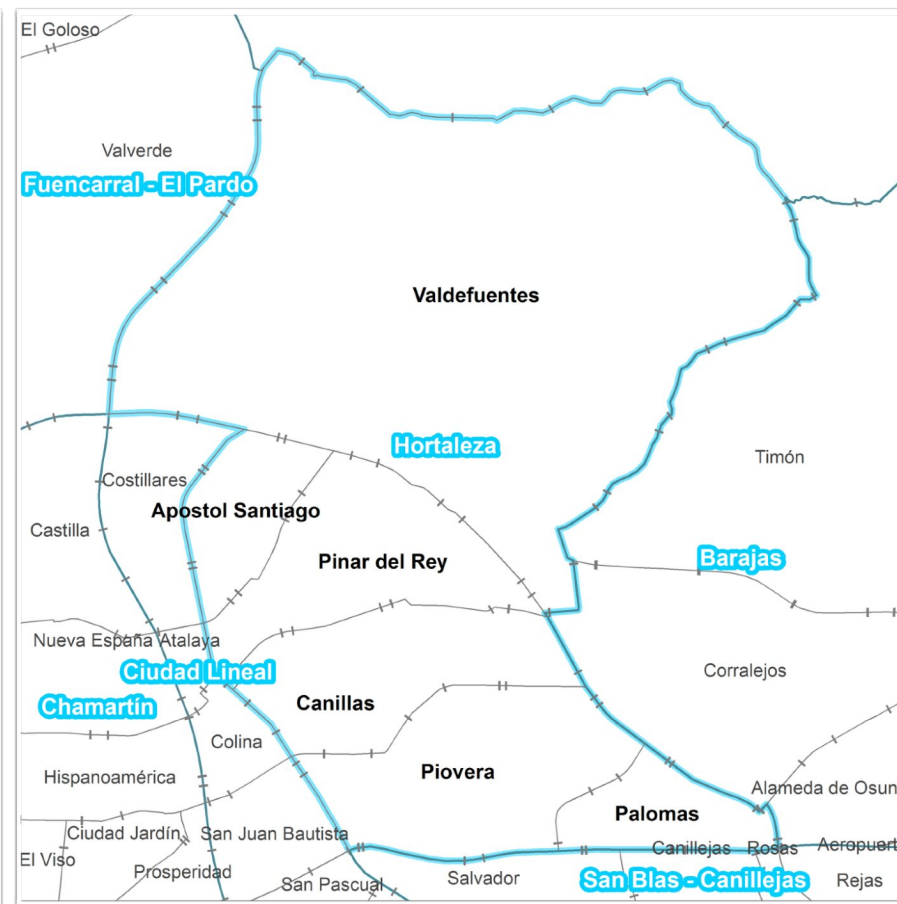
1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m²
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m²
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes > 1.000 m² y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



ORTOFOTO



TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



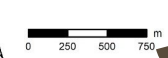
PLAN de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y BIODIVERSIDAD

TIPOLOGÍA
PARQUES Y
ZONAS VERDES
POR DISTRITO

DISTRITO
HORTALEZA

Legenda

- Hortaleza
- Distritos
- Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
- Parques de ciudad
- Parques o jardines históricos
- Parques o jardines botánicos
- Parques o jardines urbanos
- Parques zoológicos
- Espacios verdes institucionales
- Instalaciones deportivas
- Parques forestales
- Espacio fluvial
- Vegetación espontánea o solares
- Huertos urbanos
- Viveros
- Calles verdes
- Infraestructura ajardinada
- Vías ferroviarias
- Elementos verdes móviles



3

DISTRITO HORTALEZA



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
701	15070043	152	ASURA - C. COMERCIAL Y DIEGO AYLON	C/ DE ASURA, 109	PARQUES O JARDINES URBANOS	455,7
68	16001040	89	PINAR DEL REY	CTRA. DE CANILLAS, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	30.608,0
79	16002010	105	PINAR DE BARAJAS Z.F.	AVDA. DE CARONDELET, 35	PARQUES FORESTALES	207.320,8
712	16002010	105	PINAR DE BARAJAS Z.F.	AVDA. DE CARONDELET, 35	PARQUES FORESTALES	1.923,1
129	16003040	183	PARQUE DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ RUBIO, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	18.484,2
111	16004060	157	MED. EMIGRANTES	C/ DE LOS EMIGRANTES, 14	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.191,6
677	16005040	31	JARDIN BUCARAMANGA	AVDA. DE BUCARAMANGA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.637,5
212	16006060	144	JARDIN C. C. HORTALEZA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 15	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	991,2
520	16007040	42	Bº DE SANTA MARIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,6
521	16007040	42	Bº DE SANTA MARIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.477,2
522	16007040	42	Bº DE SANTA MARIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.822,4
523	16007040	42	Bº DE SANTA MARIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.268,8
147	16008040	218	PARQUE DE GOMEZNARRO	C/ DE PUERTO REAL, 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.230,3
101	16009060	145	CARRIL DEL CONDE - LOS CAMINOS	C/ DE LOS CAMINOS, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	616,7
69	16010040	90	PARQUE EN CUEVAS DE ALMANZORA	C/ DE LAS CUEVAS DE ALMANZORA, 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.170,9
107	16011040	153	PARQUE DE DOÑA GUIOMAR	C/ DE DOÑA GUIOMAR, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	47.017,1
93	16012030	130	PARQUE DE VILLAROSA	C/ DE AREQUIPA, 40	PARQUES O JARDINES URBANOS	49.603,4
65	16013040	83	PZA. STA. MARIA - VIRGEN DE LA SALUD	C/ DEL MAR MENOR, 28	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.028,7
123	16014040	175	PZA. FUENTECILLA	C/ DEL MAR AMARILLO, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	305,2
557	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	592,7
558	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	154,1
559	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,9
560	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	172,8
561	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	221,9
562	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	70,2
563	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	327,1
564	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,6
565	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	115,2
566	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	605,9
567	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	106,0
568	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	186,1
569	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	138,2
570	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	614,3
571	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	170,7
572	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,3
573	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,0
574	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	394,9
575	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	295,4
576	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	238,7
577	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	227,6
578	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	210,6
579	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	156,3
580	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	75,0
581	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	129,6
582	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	252,0
583	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	684,1
584	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	255,9
585	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,8

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
586	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,0
587	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,0
588	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	156,4
589	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	224,6
590	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	165,8
591	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,6
592	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	139,2
593	16015060	123	UVA DE HORTALEZA	C/ DE ABARZUA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	178,2
145	16016060	212	AVDA. DE CELIO VILLALBA	AVDA. DE CELIO VILLALBA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.528,7
62	16017060	80	C.C. FEDERICO CHUECA	C/ BENITA AVILA, 17	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.010,5
75	16018040	98	PARQUE TREFACIO	C/ TREFACIO, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.434,9
146	16019040	213	CARRION DE LOS CONDES - BARRIO MANOTERAS	C/ CARRION DE LOS CONDES, 28	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.924,2
114	16020060	162	MEDS. VALDETORRES DEL JARAMA	C/ DE VALDETORRES DEL JARAMA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.323,4
397	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,4
398	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,0
399	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,1
400	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,0
401	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	66,6
402	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,4
403	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	477,4
404	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	PARQUES O JARDINES URBANOS	619,4
405	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	308,1
406	16021060	128	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	110,2
63	16022030	81	PARQUE ALFREDO KRAUS	C/ DE AYACUCHO, 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	38.580,4
222	16023062	219	J.M. HORTALEZA - PALACETE VILLA ROSA	C/ DE LOPEZ DE HOYOS, 396	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	6.478,1
594	16024040	159	PARQUE CHIQUINQUIRA - CALI	C/ DE CHIQUINQUIRA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.065,3
595	16024040	159	PARQUE CHIQUINQUIRA - CALI	C/ DE CHIQUINQUIRA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	195,1
596	16024040	159	PARQUE CHIQUINQUIRA - CALI	C/ DE CHIQUINQUIRA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	119,1
92	16025040	129	PZA. MOTA DEL CUERVO	C/ MOTA DEL CUERVO, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.326,8
221	16027040	211	HUERTA DE LA SALUD	C/ DEL MAR DE LAS ANTILLAS, 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.316,3
71	16028060	93	PARCS. C/ GOMEZNARRO	C/ DE GOMEZNARRO, 96	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.084,9
110	16030030	156	PARQUE SAN LORENZO	C/ DE AYACUCHO, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	31.747,3
124	16031040	176	PZA. DR. CALVO PEREZ	C/ DEL MAR CANTABRICO, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	234,1
31	16033060	29	PAR CUEVAS DE ALMANZORA	C/ DE MOJACAR, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.818,2
202	16034060	94	INST. DEP. V. ESPERANZA	C/ DE SILVANO, 63	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	4.320,5
102	16035030	146	PINAR DEL REY Z.F.	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 26	PARQUES FORESTALES	37.223,3
711	16035030	146	PINAR DEL REY Z.F.	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 26	PARQUES FORESTALES	5,8
106	16036060	152	Bº VIRGEN DEL CORTIJO	C/ DE OÑA, 51	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.743,1
380	16038042	51	PARQUE ISABEL CLARA EUGENIA	C/ DEL MAR CASPIO, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	628,7
381	16038042	51	PARQUE ISABEL CLARA EUGENIA	C/ DEL MAR CASPIO, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.332,6
382	16038042	51	PARQUE ISABEL CLARA EUGENIA	C/ DEL MAR CASPIO, 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	666,8

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Nínterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
383	16038042	51	PARQUE ISABEL CLARA EUGENIA	C/ DEL MAR CASPIO, 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	672,6
191	16040040	43	MAR DEL JAPON Y MAR MEDITERRANEO	C/ DEL MAR DEL JAPON, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.059,1
45	16041060	54	BULEVAR C/ AÑASTRO	C/ AÑASTRO, 58	CALLES VERDES	6.900,0
51	16042040	63	PAR MANIZALES	C/ MANIZALES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.564,3
49	16044040	61	PAR CALANDA	C/ DE CALANDA, 28	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.932,7
32	16045060	32	BARRANQUILLA ACCESO C. COMERCIAL	C/ DE BARRANQUILLA, 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	402,3
70	16046060	92	ULISES - LAURIN	C/ DE ULISES, 28	PARQUES O JARDINES URBANOS	839,8
199	16047060	68	MAR DE BERING - PZA. DE LA IGLESIA	C/ DEL MAR DE BERING, 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	106,3
128	16048040	182	TORQUEMADA - TRIBALDOS	C/ DE TORQUEMADA, 26	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.842,7
57	16049060	73	BARRANQUILLA - RESID. ANCIANOS	AVDA. DE BARRANQUILLA, 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	706,6
58	16051040	75	PINAR DEL REY - RESID. ANCIANOS Y CANAL	C/ DE LOPEZ DE HOYOS, 329	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	8.276,7
710	16051040	75	PINAR DEL REY - RESID. ANCIANOS Y CANAL	C/ DE LOPEZ DE HOYOS, 329	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	5,8
213	16053040	147	EST. DE RADIO DE LA ARMADA	AVDA. DE SAN LUIS, 106	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.376,8
90	16054030	122	Bº SAN LORENZO Z.F.	C/ NEVADO DEL CUMBAL, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.380,0
718	16054030	122	Bº SAN LORENZO Z.F.	C/ NEVADO DEL CUMBAL, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,5
103	16055060	148	CONDE DE ORGAZ	AVDA. DE LOS MADROÑOS, 48	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	23.186,2
197	16056060	64	LOPEZ DE HOYOS, 498	C/ LOPEZ DE HOYOS, 498	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.327,8
104	16057060	149	COSTA DEL SOL - SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 54	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.159,3
47	16058040	56	PZA. GOLMAYO	PZA. GOLMAYO S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.762,9
125	16059060	177	MED. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 70	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	18.679,3
66	16060060	84	COSTA DEL SOL	C/ DE LA COSTA DEL SOL, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.246,5
196	16062060	59	HARO	C/ DE AGUSTIN CALVO, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	156,8
597	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	126,9
598	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	862,4
599	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	139,9
600	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,2
601	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	382,5
602	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,9
603	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,5
604	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,8
605	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,2
606	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,2
607	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,4
608	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,8
609	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	83,7
610	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,7
611	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	22,5
612	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,2
613	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	48,0
614	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,8
615	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,5
616	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,6
617	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	68,6
618	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,5
619	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	11,1
620	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,2

ID	Código	Nínterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
621	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,9
622	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	140,5
623	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	73,0
624	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	73,0
625	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	6,2
626	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,5
627	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,3
628	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,4
629	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	313,7
630	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,0
631	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	19,1
632	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,7
633	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,8
634	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,3
635	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	17,7
636	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	69,5
637	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,6
638	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,4
639	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,5
640	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,9
641	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,9
642	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	307,3
643	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,9
644	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,1
645	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	68,1
646	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,4
647	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,9
648	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,0
649	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,9
650	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,7
651	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,3
652	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,8
653	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,0
654	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	34,0
655	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	300,2
656	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,9
657	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,3
658	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,6
659	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	83,6
660	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	35,5
661	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	342,6
662	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	92,2
663	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	28,0
664	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	127,0
665	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,5
666	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,3
667	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	148,6
668	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	26,2
669	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	126,5
670	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,6
671	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	29,3
672	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	123,8
673	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,1
674	16063060	191	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,9

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
675	16063060	191	B° DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,3
676	16063060	191	B° DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,7
193	16064060	50	MAR DE KARA	C/ DEL MAR DE KARA, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.266,7
214	16065060	150	GUADALAJARA	C/ DE GUADALAJARA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	556,4
48	16068040	60	Z.A. TORONGA - OLIMPO	C/ DE LA TORONGA, 34	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.021,3
130	16069060	185	C. DE MAYORES LAS CARCAVAS	C/ LAVANDA, 45	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	7.704,3
105	16073060	151	CTRA. CANILLAS, 25 - 44	CTRA. CANILLAS, 25 - 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	888,5
524	16075040	88	PARQUE AVDA. DE LOS MADROÑOS	AVDA. DE LOS MADROÑOS, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.221,0
525	16075040	88	PARQUE AVDA. DE LOS MADROÑOS	AVDA. DE LOS MADROÑOS, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	910,0
526	16075040	88	PARQUE AVDA. DE LOS MADROÑOS	AVDA. DE LOS MADROÑOS, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.380,3
192	16076060	48	LORCA	C/ DE LORCA, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	240,4
38	16078060	44	GTA. CHARALA	C/ DEL MAR ADRIATICO, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	366,1
331	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	919,8
332	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	48,7
333	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	116,3
334	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	21,0
335	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	117,2
336	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	520,9
337	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.019,1
338	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	140,0
339	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	120,5
340	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	544,0
341	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.141,4
342	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	179,6
343	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	47,2
344	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	497,5
345	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.351,8
346	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	141,0
347	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	515,2
348	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	352,0
349	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.822,9
350	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	108,0
351	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	32,2
352	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
353	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
354	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	51,2
355	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
356	16081060	214	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.823,5
53	16082040	67	PARROQUIA STA. PAULA	C/ DE MONTALBOS, 41	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.824,2
203	16086040	103	JARDIN DE PORTUGALETE - ULISES	C/ DE ULISES, 29	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.595,9
136	16087030	193	PARQUE LOS LLANOS	C/ DE FLORENCIO CASTILLO, 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	95.043,0
723	16087030	193	PARQUE LOS LLANOS	C/ DE FLORENCIO CASTILLO, 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,1
726	16087030	193	PARQUE LOS LLANOS	C/ DE FLORENCIO CASTILLO, 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,2
452	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	197,1
453	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,7

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
454	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	228,8
455	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,1
456	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	776,5
457	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	125,7
458	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	968,6
459	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.441,9
460	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	170,3
461	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	139,4
462	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	139,4
463	16088060	217	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	186,3
18	16089040	12	ESTANISLAO GOMEZ, 63	C/ ESTANISLAO GOMEZ, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.350,9
91	16090040	127	TALUD RAMON POWER	C/ DE RAMON POWER, 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.194,9
28	16094040	26	PARQUE PURCHENA - ALICUN	C/ DE PURCHENA, 62	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.425,8
112	16095060	160	PZA. CHABUCA GRANDA	C/ DEL MAR CASPIO, 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.607,6
113	16096040	161	Z.A. AGUSTIN DE ITURBIDE	C/ DE AGUSTIN DE ITURBIDE, 26	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.563,8
509	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	396,1
510	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	400,0
511	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.200,8
512	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	CALLES VERDES	3.132,5
513	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	CALLES VERDES	197,7
514	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	CALLES VERDES	3.278,4
515	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	CALLES VERDES	4.086,1
516	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	CALLES VERDES	2.419,8
735	16098060	158	MED. AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 25	CALLES VERDES	979,8
39	16099040	45	MIGUEL RIESCO - RAMON POWER	C/ DE RAMON POWER, 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.890,5
89	16100040	117	MIGUEL RIESCO - SILVANO	C/ DE SILVANO, 118	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.780,3
205	16101040	118	JUAN CLEMENTE NUÑEZ - RAMON POWER	C/ DE SILVANO, 147	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.911,2

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
206	16102040	119	JUAN CLEMENTE NUÑEZ - SILVANO	C/ DE SILVANO, 170	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.919,6
54	16103060	69	C. CONCEPCION ARENAL	C/ DE VALDESPINA,1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.164,9
25	16106060	21	CAD MINAYA	C/ DE MINAYA, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.246,0
119	16110040	169	PARQUE HORTALEZA	C/ DE SANTA ADELA, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	93.046,5
185	16111080	1	J.M. HORTALEZA - HIDROJARDINERAS	C/ DE LOPEZ DE HOYOS, 396	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,1
219	16112060	205	LABORATORIO MPAL GRAN VIA DE HORTALEZA	C/ DE LOS EMIGRANTES, 22	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.203,4
678	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	140,3
679	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	615,4
680	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	909,4
681	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	64,2
682	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,0
683	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,9
684	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.006,9
685	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	198,1
686	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	77,2
687	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.011,5
688	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	175,8
689	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	600,0
690	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	526,1
691	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.350,0
692	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	566,2
693	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	576,0
694	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.005,6
695	16113040	179	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	615,3
555	16114040	115	GRAN VIA - EMIGRANTES	C/ DE LOS EMIGRANTES, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.486,6
556	16114040	115	GRAN VIA - EMIGRANTES	C/ DE LOS EMIGRANTES, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.312,2
108	16115040	154	Bª VIRGEN DEL CARMEN	AVDA. DE LA VIRGEN DEL CARMEN, 23	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.429,4
55	16116060	70	MED. MACHUPICHU	AVDA. DE MACHUPICHU, 23	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.229,1
708	16116060	70	MED. MACHUPICHU	AVDA. DE MACHUPICHU, 23	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.136,9
109	16119040	155	Z.V. BAHIA DE ALGECIRAS	C/ DE LA BAHIA DE ALGECIRAS, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.809,6
88	16120060	116	TALUD MOTILLA DEL PALANCAR	C/ DE TRIBALDOS, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	432,9
317	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	67,9
318	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	130,1
319	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	976,2
320	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	162,6

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
321	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	414,7
322	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	414,0
323	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	270,4
324	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	160,5
325	16121060	208	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.463,2
40	16124060	46	TOMAS APARICIO	C/ DE LA COSTA DEL SOL, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.754,8
696	16125060	268	MAR MENOR	C/ DEL MAR MENOR, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	308,4
697	16125060	268	MAR MENOR	C/ DEL MAR MENOR, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	412,3
698	16125060	268	MAR MENOR	C/ DEL MAR MENOR, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.325,6
699	16125060	268	MAR MENOR	C/ DEL MAR MENOR, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	975,7
700	16125060	268	MAR MENOR	C/ DEL MAR MENOR, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	591,3
142	16127060	202	CTRA. CANILLAS - GOMEZNARRO	C/ DE GOMEZNARRO, 498	PARQUES O JARDINES URBANOS	928,9
220	16130040	210	MARIA BLANCHARD	C/ MARIA BLANCHARD, 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.807,9
326	16131040	187	Z.V. MARGARITA XIRGU	C/ DE MARGARITA XIRGU, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.431,6
327	16131040	187	Z.V. MARGARITA XIRGU	C/ DE MARGARITA XIRGU, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.492,1
328	16131040	187	Z.V. MARGARITA XIRGU	C/ DE MARGARITA XIRGU, 16	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	269,3
329	16131040	187	Z.V. MARGARITA XIRGU	C/ DE MARGARITA XIRGU, 16	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	811,7
330	16131040	187	Z.V. MARGARITA XIRGU	C/ DE MARGARITA XIRGU, 16	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	63,4
360	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	501,6
361	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	9,0
362	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	6,7
363	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,8
364	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,5
365	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,0
366	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,5
367	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,2
368	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,3
369	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	18,3
370	16132060	125	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	97,2
61	16133060	79	PAR EMIGRANTES	C/ DE EMIGRANTES, 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.129,4
27	16134040	25	Z.F. SAN ENRIQUE DE OSSO	C/ SAN ENRIQUE DE OSSO, 50	PARQUES FORESTALES	22.815,5
706	16134040	25	Z.F. SAN ENRIQUE DE OSSO	C/ SAN ENRIQUE DE OSSO, 50	PARQUES FORESTALES	145,4
26	16135040	23	Z.V. PADRE ARRUIPE	C/ DEL PADRE ARRUIPE, 23	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.524,9
115	16136040	163	Z.V. JULIO CARO BAROJA	C/ DE JULIO CARO BAROJA, 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.663,9
215	16137060	164	ENCINAR DE LOS REYES - GTAS.	Cº DE LA HUERTA, 301	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	764,6
30	16138040	28	ROQUETAS DE MAR	C/ ROQUETAS DE MAR, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.354,1
87	16139040	114	CTRA. CANILLAS - EMIGRANTES	C/ DE LOS EMIGRANTES, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.755,3
73	16140040	96	AVDA. PICEAS - JARILLA	C/ DE LA JARILLA S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.935,2
94	16141040	133	AVDA. PICEAS - AVDA. ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.709,0
720	16141040	133	AVDA. PICEAS - AVDA. ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	537,8
714	16142040	120	AVDA. MACHUPICHU - MITRA	C/ DE MITRA, S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.581,8
728	16143040	216	MITRA - MAHONIA	AVDA. DE LOS ANDES, 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.465,3
84	16144040	111	PARQUE YUCATAN	AVDA. DE LOS ANDES 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.898,9
85	16145040	112	ARROYO DEL SANTO	AVDA. DEL ARROYO DEL SANTO, 28	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.547,3
74	16148040	97	BOJ - SANDALO	C/ DEL BOJ S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.321,9
716	16149040	121	AVDA. ANDES - MAHONIA	AVDA. DE LOS ANDES, 50	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.075,0

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Madrid

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
95	16151060	134	ARROYO DEL SANTO - AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.369,6
476	16152060	126	AVDA. DE LOS PRUNOS	AVDA. DE LOS PRUNUS, 94	CALLES VERDES	1.762,0
477	16152060	126	AVDA. DE LOS PRUNOS	AVDA. DE LOS PRUNUS, 94	CALLES VERDES	1.569,0
478	16152060	126	AVDA. DE LOS PRUNOS	AVDA. DE LOS PRUNUS, 94	CALLES VERDES	1.643,0
479	16152060	126	AVDA. DE LOS PRUNOS	AVDA. DE LOS PRUNUS, 94	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	847,8
186	16153060	5	JUAN MARTINEZ DE ARROYO	C/ DE JUAN MARTINEZ DE ARROYO, 3	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	123,8
44	16154040	53	AVDA. SAN LUIS - VILLA DE PONS	AVDA. DE SAN LUIS, 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	17.195,6
127	16157060	181	PZA. LICEO	PZA. DEL LICEO S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.170,1
143	16158040	204	PURCHENA - BACARES - ESPLIEGO	C/ DE PURCHENA, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.804,7
357	16160060	35	C.3ª EDAD SAN BENITO	C/ DE CARRION DE LOS CONDES, 71	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	867,5
358	16160060	35	C.3ª EDAD SAN BENITO	C/ DE CARRION DE LOS CONDES, 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	561,1
359	16160060	35	C.3ª EDAD SAN BENITO	C/ DE CARRION DE LOS CONDES, 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	99,8
67	16161060	85	PZA. CARRION DE LOS CONDES	C/ DE CARRION DE LOS CONDES, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.065,9
407	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	CALLES VERDES	583,5
408	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	CALLES VERDES	559,0
409	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	CALLES VERDES	778,4
410	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	CALLES VERDES	793,0
411	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	CALLES VERDES	575,1
412	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	CALLES VERDES	768,0
413	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	CALLES VERDES	769,3
414	16162060	71	FCO. MOREJON BULEVARES	AVDA. DEL PAPA NEGRO, 121	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	817,9
56	16164040	72	PAULA DE LA VEGA, 13	C/ DE PAULA DE LA VEGA, 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	299,9
131	16168030	186	PARQUE MIRADOR DE LAS CARCAVAS	AVDA. DE MARUJA MALLO, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	33.623,2
86	16170060	113	PZA. PATRICIO AGUADO	PZA. DE PATRICIO AGUADO S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	869,8
190	16171040	30	MAR DE CORAL - GREGORIO S. HERRAEZ	C/ MAR DE CORAL, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.891,4
116	16173060	165	PROVENCIO	C/ MOTA DEL CUERVO, 33	PARQUES O JARDINES URBANOS	297,3
33	16174060	34	BACARES	C/ DE BACARES, 50	PARQUES O JARDINES URBANOS	601,9
517	16175060	33	MONOVAR	C/ DE MONOVAR, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.284,9
518	16175060	33	MONOVAR	C/ DE MONOVAR, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.537,5
519	16175060	33	MONOVAR	C/ DE MONOVAR, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.469,1
415	16176040	166	ALCORISA - SILVANO	C/ DE ALCORISA, 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.047,6
416	16176040	166	ALCORISA - SILVANO	C/ DE ALCORISA, 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.634,1
417	16176040	166	ALCORISA - SILVANO	C/ DE ALCORISA, 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	187,1
418	16176040	166	ALCORISA - SILVANO	C/ DE ALCORISA, 47	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	240,9
200	16177060	76	ISLETAS PURCHENA - ESPLIEGO	C/ DE PURCHENA, 26	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	538,6
121	16178060	173	Bª APOSTOL SANTIAGO	C/ DE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.989,5
201	16179060	87	GTA. PILAR MIRO	C/ DE LOPEZ DE HOYOS, 327	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	610,0
527	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,6
528	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	76,5

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
529	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	170,9
530	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,2
531	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,9
532	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,5
533	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	12,5
534	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	188,8
535	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	691,0
536	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	85,6
537	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,8
538	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	13,7
539	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.576,8
540	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	121,1
541	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	182,2
542	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	150,5
543	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	106,8
544	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	189,1
545	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.019,0
546	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.046,2
547	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.077,7
548	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	105,1
549	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	159,8
550	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	316,5
551	16180040	91	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	629,5
134	16181020	190	Z.S.F. LOS LLANOS - M-40	C/ SILVANO, 188	PARQUES FORESTALES	42.762,1
722	16181020	190	Z.S.F. LOS LLANOS - M-40	C/ SILVANO, 188	PARQUES FORESTALES	1,1
724	16181020	190	Z.S.F. LOS LLANOS - M-40	C/ SILVANO, 188	PARQUES FORESTALES	78,1
17	16182040	10	Z.S.F. VILLAROSA	C/ RAMON POWER, 68	PARQUES FORESTALES	21.284,2
189	16184040	24	ENCINAR DE LOS REYES - AGATHA CHRISTIE	C/ AGATHA CHRISTIE, 48	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.068,9
503	16185040	11	AVDA. LOGROÑO - M-40 1ª FASE	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 45	PARQUES FORESTALES	815,6
504	16185040	11	AVDA. LOGROÑO - M-40 1ª FASE	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 45	PARQUES FORESTALES	537,0
505	16185040	11	AVDA. LOGROÑO - M-40 1ª FASE	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 45	PARQUES FORESTALES	2.071,6
506	16185040	11	AVDA. LOGROÑO - M-40 1ª FASE	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 45	PARQUES FORESTALES	14.573,0
507	16185040	11	AVDA. LOGROÑO - M-40 1ª FASE	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 45	PARQUES FORESTALES	4.765,8

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad

MADRID

ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
508	16185040	11	AVDA. LOGROÑO - M-40 1ª FASE	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 45	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.412,0
41	16186060	47	TOTANA	C/ DE TOTANA, 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	763,5
144	16188030	206	Z.F. ACCESO A LA EST. HORTALEZA	CTRA. DE ACCESO A LA ESTACION DE HORTALEZA - AVDA. DE MANUEL AZAÑA	PARQUES FORESTALES	54.839,4
46	16189060	55	RAMONET, 12 - 18	C/ DE RAMONET, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	192,6
133	16190040	189	CTRA. CANILLAS - MONTALBOS	C/ DE MONTALBOS, 47	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.338,0
195	16192060	58	ISLETAS CTRA. CANILLAS - CARRIL DEL CONDE	C/ DEL CARRIL DEL CONDE, 81	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	70,3
187	16193080	6	JAVIER DEL QUINTO - JARDINERAS	C/ DE JAVIER DEL QUINTO, 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	101,3
118	16196030	168	PAR PARQUE STA. MARIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.607,3
50	16199060	62	UTRILLAS	C/ UTRILLAS, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.407,3
135	16200030	192	PARQUE DE LA CORNISA	C/ DE ROQUETAS DE MAR, 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	46.543,0
194	16202060	57	GTA. LOPEZ DE HOYOS - MESENA	C/ DE ASURA, 140	PARQUES O JARDINES URBANOS	504,4
78	16203040	102	PAR CHAPARRAL	C/ DEL CHAPARRAL, 40	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.800,4
43	16204060	52	VALDETORRES DEL JARAMA - LIBERACION	C/ ESTRECHO DE ORMUZ, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.476,1
77	16205060	101	VALDETORRES DEL JARAMA - TORREGROSA	C/ DE TORREGROSA, 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.346,0
371	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	159,7
372	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	15,7
373	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,2
374	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.324,6
375	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	19.825,1
376	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	248,1
377	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	50,2
378	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	61,9
379	16206040	215	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	88,8
474	16207060	178	ARROYO DEL QUINTO	C/ ARROYO DEL QUINTO, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	760,5
475	16207060	178	ARROYO DEL QUINTO	C/ ARROYO DEL QUINTO, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	69,5
29	16208060	27	MOJACAR, 22 - 24	C/ DE MOJACAR, 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	945,8
208	16209060	132	INST. DEP. AVDA. PRUNOS	AVDA. DE LAS AZALEAS, 38	INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.866,8
52	16211060	66	PZA. JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	PZA. JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.008,3
42	16213060	49	PAR CUMARE	C/ DE NEVADO DEL RUIZ, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.655,8
198	16214060	65	INTBL. SAN LUIS - LOPEZ DE HOYOS	C/ DE LOPEZ DE HOYOS, 383	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.272,2
59	16215030	77	PARQUE PEONIAS	C/ DE PEONIAS, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	24.032,8
64	16217040	82	PAR SOMONTIN	C/ DE SOMONTIN, 96	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.333,1
60	16219060	78	C. DIA EL QUEROL	C/ DE BACARES, 27	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	627,6
138	16221009	195	MED. ISABEL CLARA EUGENIA	C/ DE ISABEL CLARA EUGENIA S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.949,6
139	16222009	196	MED. LEONOR DE AUSTRIA	C/ LEONOR DE AUSTRIA S/N	CALLES VERDES	2.462,8
216	16223009	197	MED. ANA DE AUSTRIA	C/ DE ANA DE AUSTRIA S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.642,3
140	16224009	198	MED. PRINCESA DE EBOLI	C/ DE LA PRINCESA DE EBOLI S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.553,4
217	16225009	199	MED. AVDA. FRANCISCO PI Y MARGALL S/N	AVDA. FRANCISCO PI Y MARGALL S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	13.389,6
218	16226009	200	MED. AVDA. ALCALDE CONDE DE MAYALDE	AVDA. ALCALDE CONDE DE MAYALDE S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.631,4
37	16300009	40	C.P. RAMON PEREZ DE AYALA	C/ DE MOTILLA DEL PALANCAR, 17	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	4,5

ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
76	16301009	100	C.P. GARCILASO	C/ DE TREFACIO, 18	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	8,8
19	16302009	14	C.P. ESPERANZA	C/ DE ANDORRA, 12	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	10,7
21	16303009	16	C.P. LUIS CERNUDA	C/ DE PUERTO REAL, 12	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	5,5
14	16304009	2	C.E.E. PRINCESA SOFIA	C/ DE LA VILLA DE CHURRIANA, 8	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	17,0
117	16305009	167	CALLE 30 - NUDO MANOTERAS - HORTALEZA	C/ DE MANUEL AZAÑA - NUDO MANOTERAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	9.763,0
24	16308009	19	C.P. PINAR DEL REY	AVDA. DE SAN LUIS, 23	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	11,1
11	16310009	171	ALMACENES MANOTERAS	C/ DE DULCE CHACON, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.058,4
148	16311009	221	C.P. DIONISIO RIDRUEJO	C/ DE ZAPATOCA, 10	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	9,0
16	16313009	4	C.P. FILOSOFO SENECA	C/ DE SANTA ADELA, 23	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	5,3
23	16314009	18	C.P. PABLO PICASSO	C/ ANGEL LUIS DE LA HERRAN, 35	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	6,3
188	16315009	22	ISLETA DEL OLIVO	C/ DE PIQUER, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	33,1
20	16316009	15	C.P. JUAN DE ZARAGÜETA	C/ VIA DE LOS POBLADOS, 19	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3,1
35	16317009	37	C.P. VIRGEN DEL CORTIJO	AVDA. DE MANOTERAS, 41	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	4,9
22	16318009	17	C.P. MENDEZ NUÑEZ	C/ ALICUN, 9	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	4,9
132	16319009	188	Z.A. ALBATANA	C/ SANTA ADELA, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.138,8
34	16320009	36	C.P. SAN MIGUEL	AVDA. DE LA VIRGEN DEL CARMEN, 32	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	0,4
480	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,1
481	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
482	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
483	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
484	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
485	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
486	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
487	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
488	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
489	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
490	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
491	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
492	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
493	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
494	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
495	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
496	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
497	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
498	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
499	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
500	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,8
501	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.597,1
502	16321009	203	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.968,5
470	16322009	99	PAR BURGO DE OSMÁ	C/ DE BURGO DE OSMÁ, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	918,7
471	16322009	99	PAR BURGO DE OSMÁ	C/ DE BURGO DE OSMÁ, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,5
4	16323009	7	A.V.C. PARQUE HORTALEZA - STA. ADELA	C/ DE SANTA SUSANA, 55	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.594,4

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
10	16324009	86	A.V.C. PARQUE HORTALEZA - STA. VIRGILIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.875,1
5	16325009	8	A.V.C. PARQUE STA. VIRGILIA - SAN LORENZO ZA.	C/ DE SANTA VIRGILIA, 21	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.436,9
6	16326009	9	A.V.C. PARQUE STA. VIRGILIA - SAN LORENZO Z.F.N.C.	C/ DE SANTA VIRGILIA, 31	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.034,7
9	16327009	39	A.V.C. LOS LLANOS - M-40	C/ DE DIONISIO INCA YUPANQUI, 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.969,1
704	16328009	41	A.V.C. AVDA. DE LOGROÑO - M-40 Z.F.N.C.	C/ DE FRANCISCO JOSE ARROYO, 40	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.580,9
7	16329009	13	A.V.C. ESTANISLAO GOMEZ, 63 Z.F.N.C.	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 55	PARQUES O JARDINES URBANOS	768,6
8	16330009	20	A.V.C. A-2 - AVDA. DE LOGROÑO	Pº DE LA ALAMEDA DE OSUNA, 2	PARQUES FORESTALES	4.880,2
36	16331009	38	C.P. RUBEN DARIO	C/ DE MATAPOZUELOS, 2	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2,9
15	16332009	3	C.P. CELIA VIÑAS	C/ DEL MAR, 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2,0
209	16333009	135	MAYORGA, 9	MAYORGA, 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	594,1
210	16334009	139	MANIZALES - TAMINACA	C/ DE MANIZALES, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	616,7
98	16335009	140	PEDERNOSO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 35	PARQUES O JARDINES URBANOS	881,6
96	16336009	136	Z.V. JOSE IGNACIO AVILA - PAPA NEGRO	C/ JOSE IGNACIO AVILA, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.991,7
183	16337009	1667	PTRES. JOSE ANTONIO NAVARRETE-MACHUPICHU	JOSE ANTONIO NAVARRETE-MACHUPICHU	PARQUES O JARDINES URBANOS	720,1
122	16338009	174	MED. SILVANO	C/ SILVANO S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	109,6
207	16339009	131	CUBIERTA SAN LORENZO	C/ DE BARRICHARA, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.281,1
719	16339009	131	CUBIERTA SAN LORENZO	C/ DE BARRICHARA, 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,5
120	16340009	172	MED. MARIA DE PORTUGAL	C/ MARIA DE PORTUGAL S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	5.637,1
80	16341009	106	PZA. ANDRES JAUREGUI	PZA. ANDRES JAUREGUI S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.028,1
81	16342009	107	PZA. MANUEL RODRIGO	PZA. MANUEL RODRIGO S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.950,6
82	16343009	108	RAFAEL ZUFRIATEGUI	C/ RAFAEL ZUFRIATEGUI, 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.278,9
552	16344009	104	Z.V. FRANCISCO MOREJON	C/ FRANCISCO MOREJON, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.070,5
553	16344009	104	Z.V. FRANCISCO MOREJON	C/ FRANCISCO MOREJON, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.653,7
554	16344009	104	Z.V. FRANCISCO MOREJON	C/ FRANCISCO MOREJON, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.017,1
72	16345009	95	PTRES. FLORENCIO CASTILLO	C/ DE FLORENCIO CASTILLO, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	970,4
83	16346009	109	Z.V. LOPEZ DE LA PLATA	PZA. LOPEZ DE LA PLATA S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.819,4
204	16347009	110	JOSE ALVAREZ DE TOLEDO	C/ JOSE ALVAREZ DE TOLEDO, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.326,8
137	16348009	194	PTRES. JOSE JOAQUIN ORTIZ	C/ JOSE JOAQUIN ORTIZ, 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	522,7
419	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.265,7
420	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.229,0
421	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	7.070,9
422	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	462,0
423	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	450,0

ID	Código	Número	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
424	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	460,4
425	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	718,2
426	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	652,3
427	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	710,3
428	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	CALLES VERDES	4.364,4
429	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	CALLES VERDES	1.726,3
430	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	CALLES VERDES	5.366,8
431	16349009	137	MED. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS S/N	CALLES VERDES	3.438,7
291	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	85,2
292	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.603,0
293	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	291,6
294	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	166,1
295	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	209,8
296	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	139,1
297	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	117,1
298	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	282,8
299	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	284,4
300	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	287,7
301	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	253,4
302	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	307,6
303	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	169,9
304	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	165,6
305	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	259,4
306	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	258,6
307	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	260,9
308	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	258,7
309	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	266,1
310	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,2
311	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	157,1
312	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	143,0
313	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	190,6

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
314	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	191,6
315	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	262,5
316	16350009	170	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	261,0
257	16351009	209	PARQUE MARIA TUDOR	C/ DE MARIA TUDOR, 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	60.574,3
258	16351009	209	PARQUE MARIA TUDOR	C/ DE MARIA TUDOR, 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.281,1
259	16351009	209	PARQUE MARIA TUDOR	C/ DE MARIA TUDOR, 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	300,8
260	16351009	209	PARQUE MARIA TUDOR	C/ DE MARIA TUDOR, 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	262,6
261	16351009	209	PARQUE MARIA TUDOR	C/ DE MARIA TUDOR, 18	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	18,6
97	16352009	138	PARQUE VIA MARTINA DIAZ - ANA DE AUSTRIA	C/ DEL ARROYO DE VALDEBEBAS, 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	27.324,6
99	16353009	141	Z.V. JULIO DANVILA	C/ DE JULIO DANVILA, 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.802,4
141	16354009	201	PARQUE FERNANDO DE ROJAS - AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	C/ DE ISABEL CLARA EUGENIA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	33.822,6
211	16355009	142	EST. FTE. DE LA MORA	AVDA. DE FUENTE DE LA MORA, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	717,2
126	16356009	180	MED. DULCE CHACON	C/ DE DULCE CHACON, 21	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	6.670,9
100	16357009	143	PARQUE INFANTA CATALINA MICAELA	C/ DE LA INFANTA CATALINA MICAELA, 23	PARQUES O JARDINES URBANOS	28.430,9
266	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	765,6
267	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.067,9
268	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	449,8
269	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.078,3
270	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.515,2
271	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	563,3
272	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.290,0
273	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	612,9
274	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	362,8
275	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	CALLES VERDES	2.853,4
276	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	356,6
277	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	CALLES VERDES	3.276,2
278	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	213,1
279	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	PARQUES O JARDINES URBANOS	958,6
285	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.766,0
286	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	684,7
287	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.839,6
288	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	457,2
289	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	420,0
290	16358009	184	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	442,1

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
165	16359009	249	SOLANA DE VALDEBEBAS	C/ DE AGATHA CHRISTIE, 175	PARQUES O JARDINES URBANOS	23.666,0
226	16360009	233	ISLETA C/ MAR DE BERING	C/ DEL MAR DE BERING, 17	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	22,3
472	16361009	254	GTA. Y LTRL. C/ RIBERA DEL LOIRA	C/ RIBERA DEL LOIRA, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.006,4
473	16361009	254	GTA. Y LTRL. C/ RIBERA DEL LOIRA	C/ RIBERA DEL LOIRA, 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	490,2
154	16362009	234	GTA. C/ MAR DE LAS ANTILLAS	C/ DEL MAR DE LAS ANTILLAS CV C/ DEL CARMEN	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	154,5
159	16363009	241	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA - PI MARGALL-P ZULOAGA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.215,8
166	16364009	250	PINTOR LUCIO MUÑOZ C/V AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	C/ PINTOR LUCIO MUÑOZ, 41	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.018,5
149	16365009	222	GTA. ALCALDE MORENO TORRES	ALCALDE MORENO TORRES, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	22.016,9
175	16366009	265	Z.V. C/ ROQUETAS DE MAR (PARCELA 10.3)	C/ DE MONOVAR, 8	PARQUES FORESTALES	8.405,2
730	16366009	265	Z.V. C/ ROQUETAS DE MAR (PARCELA 10.3)	C/ DE MONOVAR, 8	PARQUES FORESTALES	68,8
178	16367009	269	TERRIZO EN CTRA. DE CANILLAS, 100	CTRA. DE CANILLAS, 100	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.302,1
150	16369009	225	MED. Y GTAS. EN C/ MARIA DE PORTUGAL	C/ MARIA DE PORTUGAL, 15	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.226,9
167	16370009	251	C/ PRINCESA DE EBOLI	C/ PRINCESA DE EBOLI, 2	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.757,1
262	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.176,1
263	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	990,2
264	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	743,4
265	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.102,8
280	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.384,6
281	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.387,0
282	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	449,2
283	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	235,2
284	16371009	227	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	552,9
158	16372009	238	ZONA FORESTAL I Y II	C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ CV C/ NICETO ALCALA ZAMORA	PARQUES FORESTALES	140.367,1
224	16373009	229	MARIA TUDOR C/V NICETO ALCALA ZAMORA	C/ MARIA TUDOR, 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.473,8
160	16374009	242	CTRA. BURGOS - N-I-M-40	AVDA. DE BURGOS, 214	PARQUES FORESTALES	22.146,7
161	16375009	243	Z.F. MARIA DE PORTUGAL	C/ MARIA DE PORTUGAL, 15	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	20.689,6

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de
INFRAESTRUCTURA
VERDE
y
BIODIVERSIDAD
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
13	16376009	259	ANA DE AUSTRIA	C/ ANA DE AUSTRIA, 8	PARQUES FORESTALES	33.228,5
228	16377009	262	ISABEL DE VALOIS	AVDA. DE ISABEL DE VALOIS, 10	CALLES VERDES	10.158,0
168	16379009	252	Z.V. EN C/ PINTOR LUCIO MUÑOZ	C/ PINTOR LUCIO MUÑOZ, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.263,9
172	16380009	258	VIA MARTINA DIAZ C/V C° DE SANCHINARRO	C/ DE MARTINA DIAZ, 2	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	8.723,5
157	16381009	237	VICENTE BLASCO IBAÑEZ C/V PADRES DOMINICOS	C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 126	PARQUES FORESTALES	97.166,5
153	16382009	232	PRINCIPE CARLOS - FERNANDO DE ROJAS - ISABEL CLARA EUGENIA	C/ PRINCIPE CARLOS, 36	PARQUES O JARDINES URBANOS	22.058,7
173	16383009	263	FRANCISCO PI Y MARGALL - MARIA DE PORTUGAL	FRANCISCO PI Y MARGALL CV MARIA DE PORTUGAL	PARQUES O JARDINES URBANOS	18.804,8
12	16384009	244	ALCALDE CONDE MAYALDE - VICENTE BLASCO IBAÑEZ	C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	13.543,0
169	16385009	253	FRANCISCO PI Y MARGALL - C° MANOTERAS	AVDA. FRANCISCO PI Y MARGALL, 75	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.736,5
151	16386009	228	MED. EN ANA DE AUSTRIA	C/ ANA DE AUSTRIA, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	15.495,1
156	16387009	236	C/ PADRES DOMINICOS C/V CTRA. A-1	C/ PADRES DOMINICOS, 3	PARQUES FORESTALES	7.466,8
171	16388009	257	VIA MARTINA DIAZ (LTRL.)	C/ DEL ARROYO DE VALDEBEBAS	PARQUES FORESTALES	6.655,9
225	16389009	231	MARIA TUDOR - FRANCISCO PI Y MARGALL	C/ MARIA TUDOR, 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.482,0
152	16390009	230	MED. MARGARITA DE PARMA	C/ MARGARITA DE PARMA, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.742,0
227	16391009	261	GTA. FRANCISCO PI Y MARGALL - MARIA DE PORTUGAL	AVDA. FRANCISCO PI Y MARGALL, 95	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.370,2
223	16392009	226	LTRL. EN C/ MARIA DE PORTUGAL	C/ MARIA DE PORTUGAL, 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.569,3
155	16393009	235	C/ PADRES DOMINICOS (GUARDERIA)	C/ PADRES DOMINICOS, 34	PARQUES FORESTALES	2.897,9
170	16394009	256	CARCAVAS OESTE APR 16.05	C/ DE CARMEN RICO GODOY, 40	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.961,7
163	16395009	247	PARQUE EN C/ INFANTA CATALINA MICAELA	C/ INFANTA CATALINA MICAELA, 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	53.730,0
174	16396009	264	CTRA. DE CANILLAS, 40	CTRA. DE CANILLAS, 40 - PZA. DE JOSE LUIS BERMUDEZ DE SOLOGUREN	PARQUES O JARDINES URBANOS	702,4
464	16397009	255	AMPL. SOLANA VALDEBEBAS	CAMINO VIEJO DEL CURA, 98	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	64,5
465	16397009	255	AMPL. SOLANA VALDEBEBAS	CAMINO VIEJO DEL CURA, 98	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	63,1
466	16397009	255	AMPL. SOLANA VALDEBEBAS	CAMINO VIEJO DEL CURA, 98	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	254,5
467	16397009	255	AMPL. SOLANA VALDEBEBAS	CAMINO VIEJO DEL CURA, 98	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	730,7
468	16397009	255	AMPL. SOLANA VALDEBEBAS	CAMINO VIEJO DEL CURA, 98	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	856,3
469	16397009	255	AMPL. SOLANA VALDEBEBAS	CAMINO VIEJO DEL CURA, 98	PARQUES FORESTALES	1.845,3
179	16398009	270	GOMEZNARRO, 388	C/ GOMEZNARRO, 388	PARQUES O JARDINES URBANOS	181,6
177	16399009	267	RTDA. VIZCONDE DE UZQUETA	C/ DEL VIZCONDE DE UZQUETA CV C/ DE ISIS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	83,7
176	16400009	266	Z.V. C/ ROQUETAS DE MAR	C/ MONOVAR, 21	PARQUES O JARDINES URBANOS	478,1

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
732	16400009	266	Z.V. C/ ROQUETAS DE MAR	C/ MONOVAR, 21	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,3
180	16401009	272	BARRIO DE SANTIAGO APOSTOL	C/ DE MOJACAR, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.022,0
182	16402009	851	Z.F. MONOVAR (AMPLIACION)	C/ MONOVAR, 23	PARQUES FORESTALES	22.695,6
731	16402009	851	Z.F. MONOVAR (AMPLIACION)	C/ MONOVAR, 23	PARQUES FORESTALES	68,8
733	16402009	851	Z.F. MONOVAR (AMPLIACION)	C/ MONOVAR, 23	PARQUES FORESTALES	5,3
162	16403009	245	FRANCISCO PI Y MARGALL - C. MANOTERAS	C/ OÑA CV C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.577,0
432	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	98,0
433	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	109,7
434	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	109,6
435	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,8
436	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	107,4
437	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,5
438	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,8
439	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	56,5
440	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,7
441	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,5
442	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	40,5
443	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	57,5
444	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	73,3
445	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,4
446	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	64,3
447	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	189,0
448	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	306,7
449	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	65,8
450	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	669,6
451	16404009	246	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	44,4
164	16406009	248	ZONA FORESTAL I Y II (SANCHINARRO)	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 12	PARQUES FORESTALES	23.322,5
384	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.009,8
385	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	593,6

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
386	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	300,7
387	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.113,9
388	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.503,5
389	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.660,6
390	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.629,4
391	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.489,2
392	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.508,1
393	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.504,5
394	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES FORESTALES	2.044,1
395	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	24.457,3
396	16407009	260	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.621,7
181	16411009	849	PREMIO ARQUITECTURA	PZA. ALCALDE MORENO TORRES, 6	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	2.544,3
184	16412009	1668	CALLE SEGUNDA-CARCAVAS	C/SEGUNDA, 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	724,6
2	21064060	22	MEDS. CAMPO NACIONES	C/ DE LA RIBERA DEL SENA, 1 - VIA DE DUBLIN, 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	923,8
1	21102009	28	GTA. M-40 - JARDINERAS	GTA. M-40 - AVDA. DE LOS ANDES, 52	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3,7
702	21102009	28	GTA. M-40 - JARDINERAS	GTA. M-40 - AVDA. DE LOS ANDES, 52	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1,9
3	21109009	27	GTA. M-40 - AVDA. DE LOS ANDES - AVDA. CONSEJO DE EUROPA	GTA. M-40 - AVDA. DE LOS ANDES, 52	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.453,7
234	91600816	816	JAVIER BELOSILLO	GTA JAVIER BELOSILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.340,3
235	91600817	817	JOSE BENITO DE CHURRIGERA	GTA JOSE BENITO DE CHURRIGERA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.852,6
236	91600820	820	MANUEL ALEXANDRE	GTA JAVIER BELOSILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	24,9
237	91600831	831	LUIS GARCIA BERLANGA	GTA LUIS GARCIA BERLANGA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.526,6
736	91600831	831	LUIS GARCIA BERLANGA	GTA LUIS GARCIA BERLANGA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,1
238	91600840	840	ANTONIO PERPIÑA	GTA ANTONIO PERPIÑA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	17.010,0

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m ²)
738	91600840	840	ANTONIO PERPIÑA	GTA ANTONIO PERPIÑA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	30,1
239	91601669	1669	CONECTOR JORDI SOLE TURA	C/ JORDI SOLE TURA	PARQUES O JARDINES URBANOS	18.562,4
240	91601673	1673	PARQUE 056	C/ LUIS MARTINEZ FEDUCHI, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.221,5
740	91601673	1673	PARQUE 056	C/ LUIS MARTINEZ FEDUCHI, 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,2
241	91601674	1674	PARQUE 057	C/ LUIS MARTINEZ FEDUCHI, 106	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.450,0
242	91601675	1675	ISIDRO GONZALEZ VELAZQUEZ	GTA ISIDRO GONZALEZ VELAZQUEZ	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	18.551,0
243	91601676	1676	VIA PECUARIA	C/ FRANCISCO UMBRAL, 45	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.465,7
244	91601677	1677	FUERZAS ARMADAS	AVDA FUERZAS ARMADAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	35.966,0
245	91601678	1678	BULEVAR JUAN ANTONIO SAMARACH	AVDA JUAN ANTONIO SAMARACH	CALLES VERDES	62.256,6
739	91601678	1678	BULEVAR JUAN ANTONIO SAMARACH	AVDA JUAN ANTONIO SAMARACH	CALLES VERDES	30,1
246	91601679	1679	CONECTOR JOSE ANTONIO CORRALESAS	C/ JOSE ANTONIO CORRALESAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.910,0
247	91601682	1682	CONECTOR ESTANISLAO PEREZ PITA	C/ ESTANISLAO PEREZ PITA	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.432,7
248	91601683	1683	CONECTOR JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ	C/ JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.953,9
249	91601684	1684	CONECTOR FERNANDO HIGUERAS	C/ FERNANDO HIGUERAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.309,1
250	91601685	1685	MEDIANA MANUEL FRAGA IRIBARNE	AVDA MANUEL FRAGA IRIBARNE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	28.966,1
737	91601685	1685	MEDIANA MANUEL FRAGA IRIBARNE	AVDA MANUEL FRAGA IRIBARNE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2,1
251	91601686	1686	CONECTOR JOSEFINA ALDECOA	C/ JOSEFINA ALDECOA	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.447,1
252	91601687	1687	CONECTOR FINA DE CALDERON	C/ FINA DE CALDERON	PARQUES O JARDINES URBANOS	18.610,8
253	91601688	1688	CONECTOR JOSE ANTONIO CODERCH	C/ JOSE ANTONIO CODERCH	PARQUES O JARDINES URBANOS	16.667,0
254	91601692	1692	MEDIANA SECUNDINO ZUAZO	AVDA SECUNDINO ZUAZO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	22.469,7
255	91601693	1693	CONECTOR ANTONIO MIRO VALVERDE	C/ ANTONIO MIRO VALVERDE	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.960,8
230	92100683	683	MEDIANA MANUEL FRAGA IRIBARNE	AVDA MANUEL FRAGA IRIBARNE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.706,1
231	92100694	694	CONECTOR JOSE ANTONIO CORRALES	C/ JOSE ANTONIO CORRALES	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.662,8
232	92100704	704	FUERZAS ARMADAS	AVDA FUERZAS ARMADAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.828,7
233	92100707	707	ALEJANDRO DE LA SOTA	AVDA ALEJANDRO DE LA SOTA	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.506,3
229	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	239.757,7
256	0	0	Valdebebas	Valdebebas	PARQUES FORESTALES	2.457.234,2
703	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	1,9
705	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	11.580,9
707	0	0	Valdebebas	Valdebebas	PARQUES FORESTALES	145,4
709	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	1.136,9
713	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	1.923,1
715	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	2.581,8
717	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	1.075,0
721	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	537,8
725	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	78,1
727	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	0,2
729	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	2.465,3
734	11	11	Parque Juan Pablo II.	Parque Juan Pablo II.	PARQUES DE CIUDAD	979,8
741	0	0	Valdebebas	Valdebebas	PARQUES FORESTALES	38,2

SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO HORTALEZA

ZONAS VERDES DEL PGOU97



DISTRITO HORTALEZA

Zona Verde PGOU97 en conservación municipal
Zona Verde PGOU97 sin conservación municipal



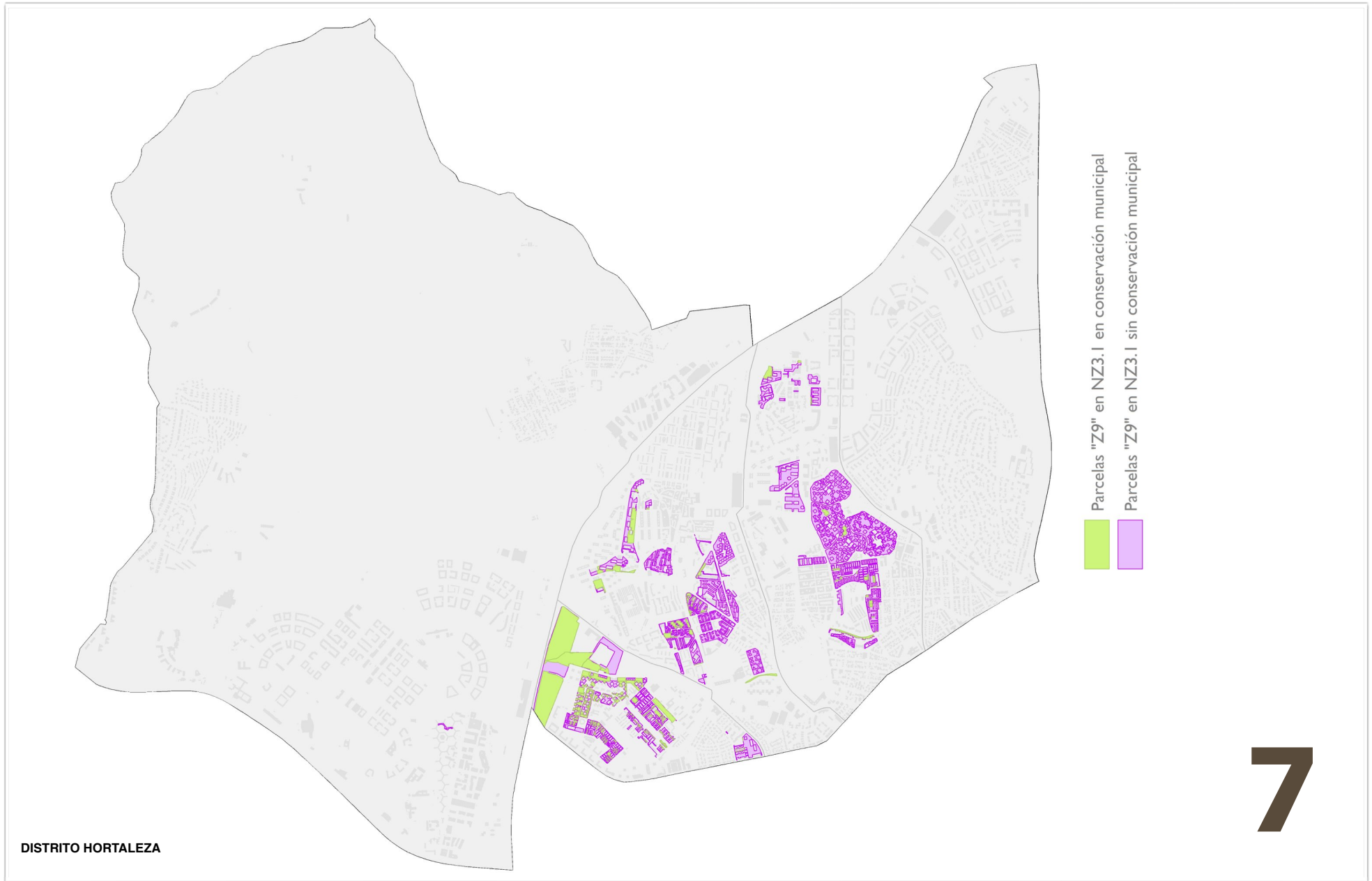
ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Zonas verdes PGOUM sin conservación municipal

DISTRITO HORTALEZA

PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3

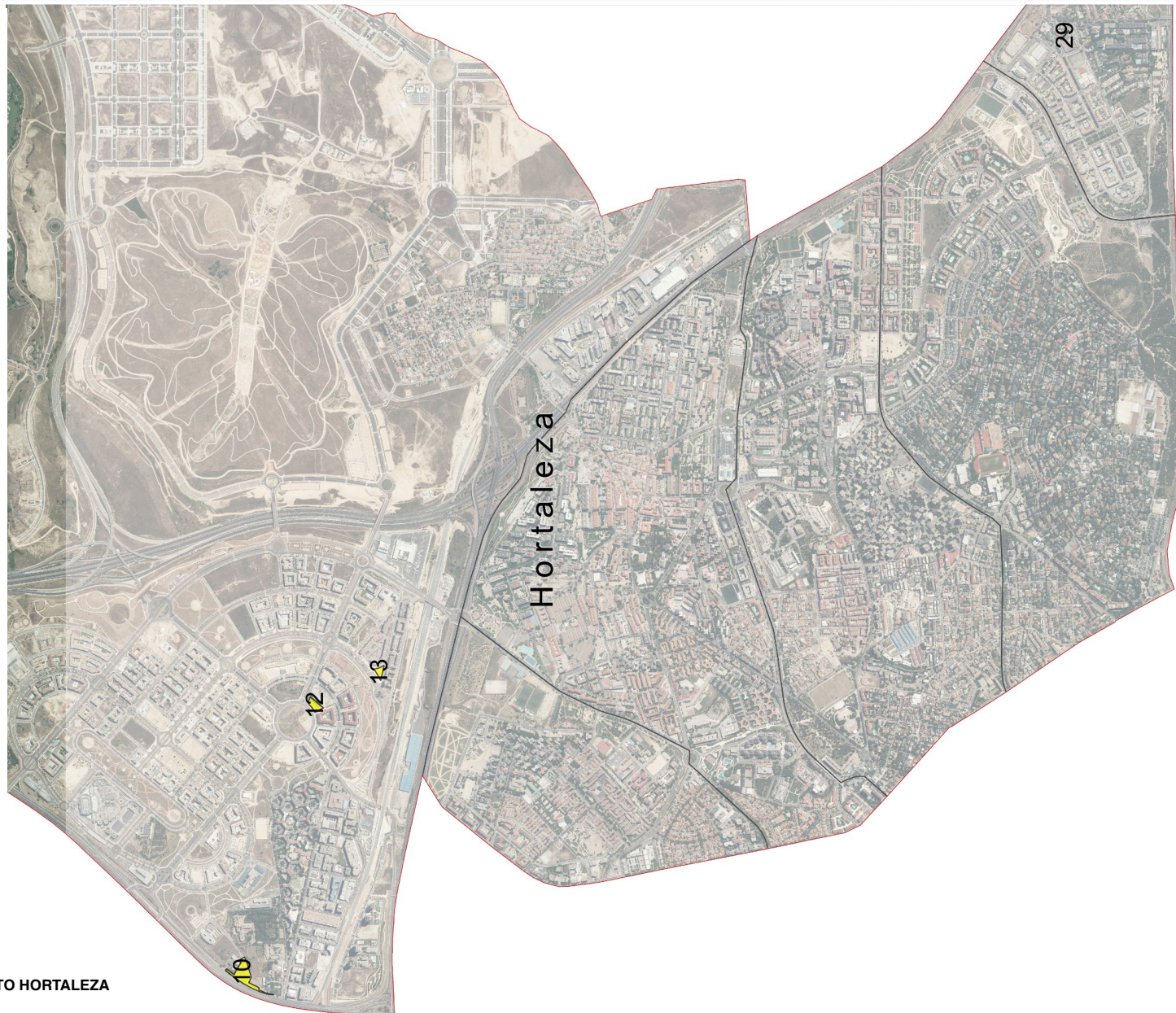


INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO HORTALEZA

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO HORTALEZA

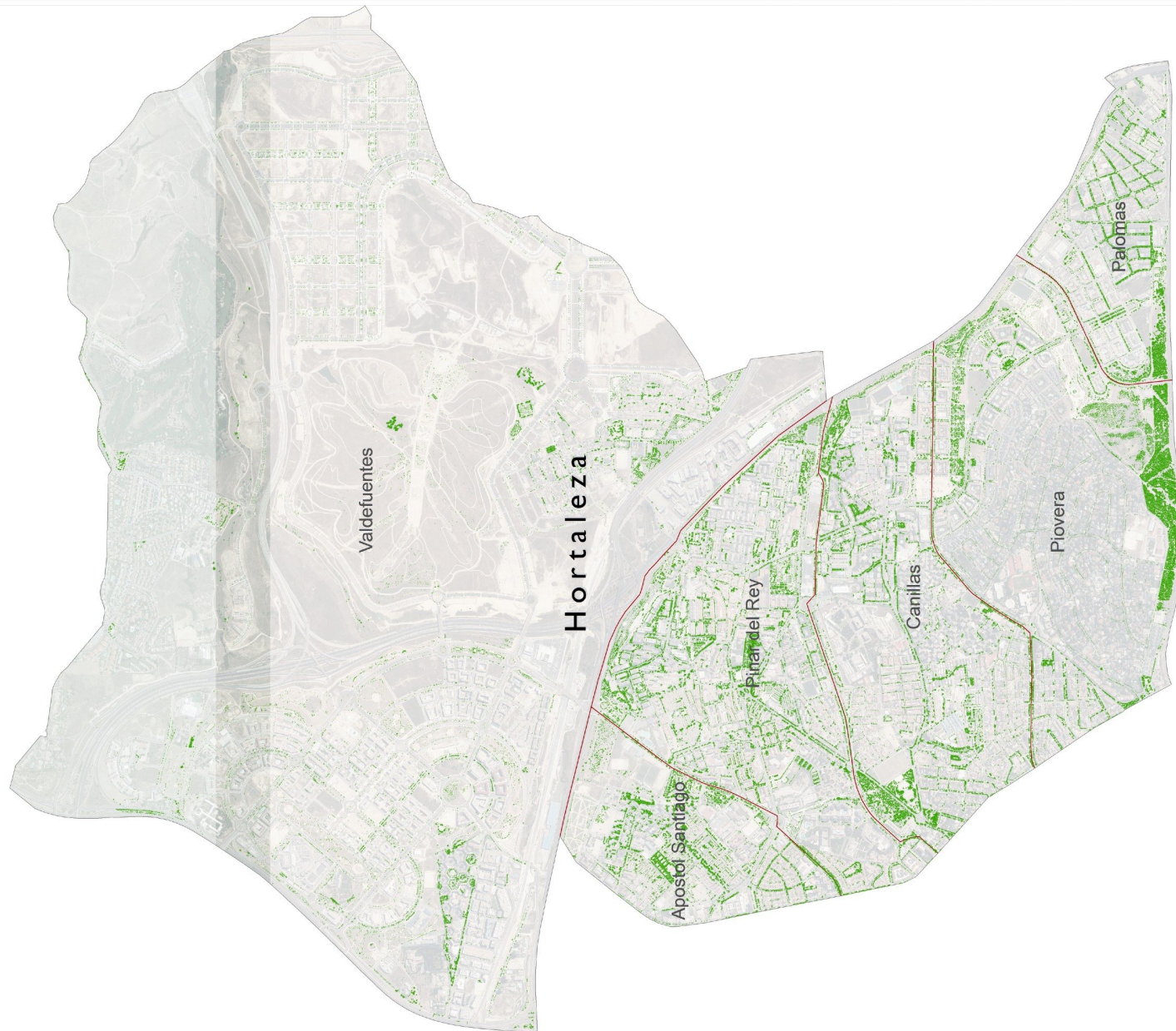
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



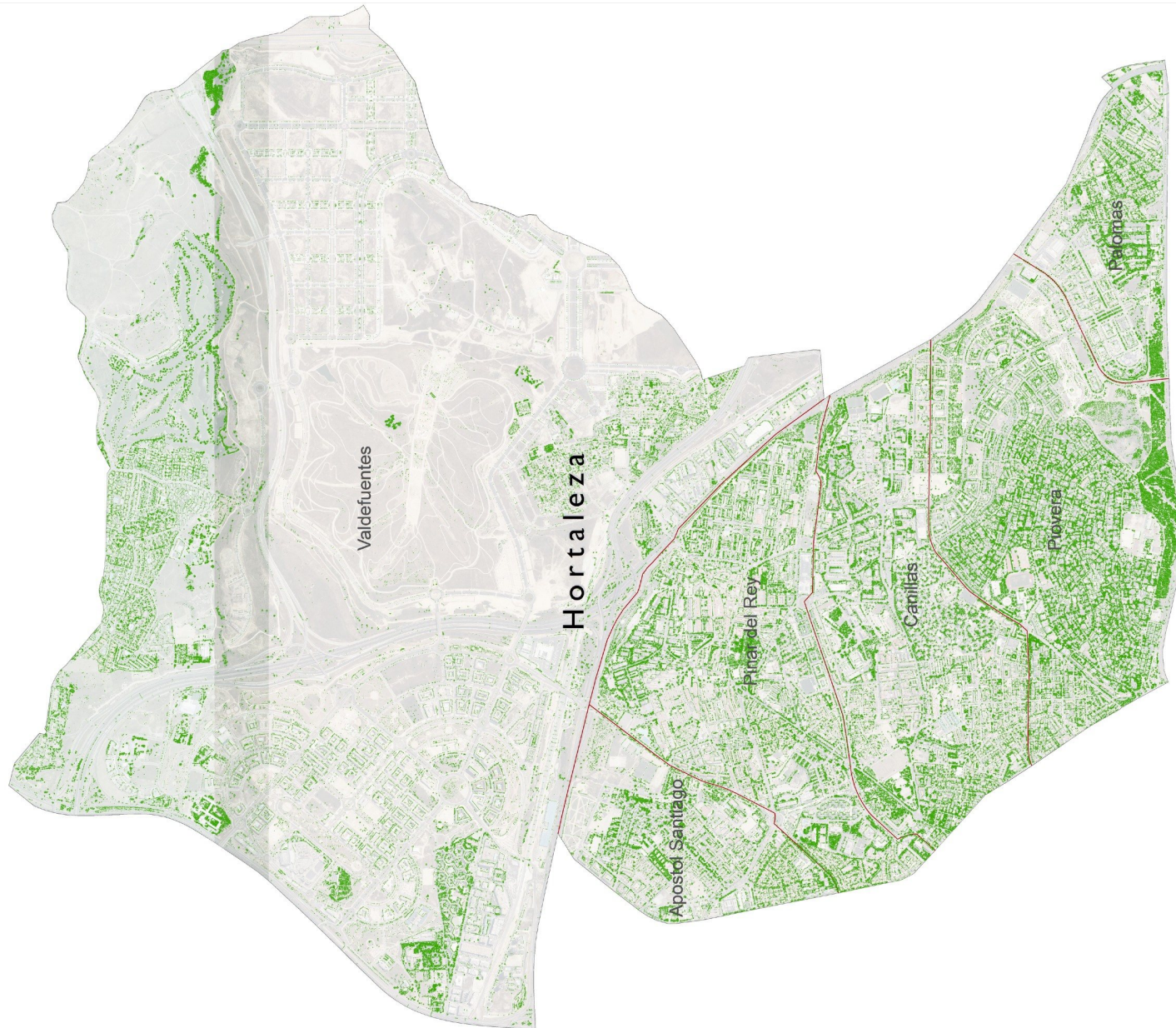
Nº Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
10	VIA MARTINA DIAZ C/V Cº DE SANCHINARRO	C/ DE MARTINA DIAZ, 2	8723.475818	443132,3395	4482446,724	ZFNC	16380009	258
12	PREMIO ARQUITECTURA	PZA. ALCALDE MORENO TORRES, 6	2544,275877	444467,4746	4482099,263	ZA1	16411009	849
13	PTRRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	1602,982084	444631,5178	4481777,777	ZA1	16350009	170
29	JUAN MARTINEZ DE ARROYO	C/ DE JUAN MARTINEZ DE ARROYO, 3	123.814557	447780,9818	4478389,011	ZA1	16153060	5

COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO HORTALEZA

COBERTURA ARBÓREA TOTAL

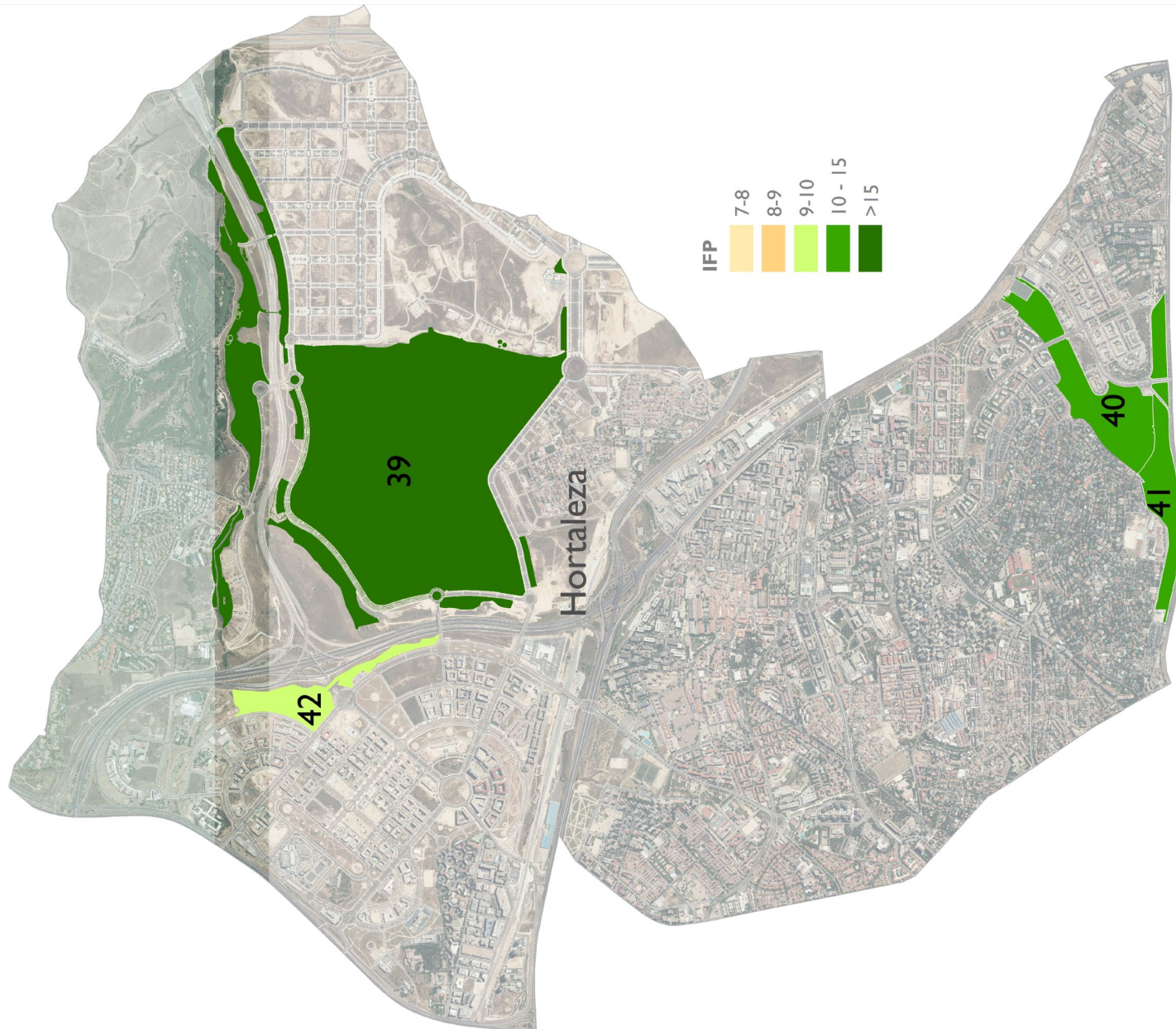


DISTRITO HORTALEZA

SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

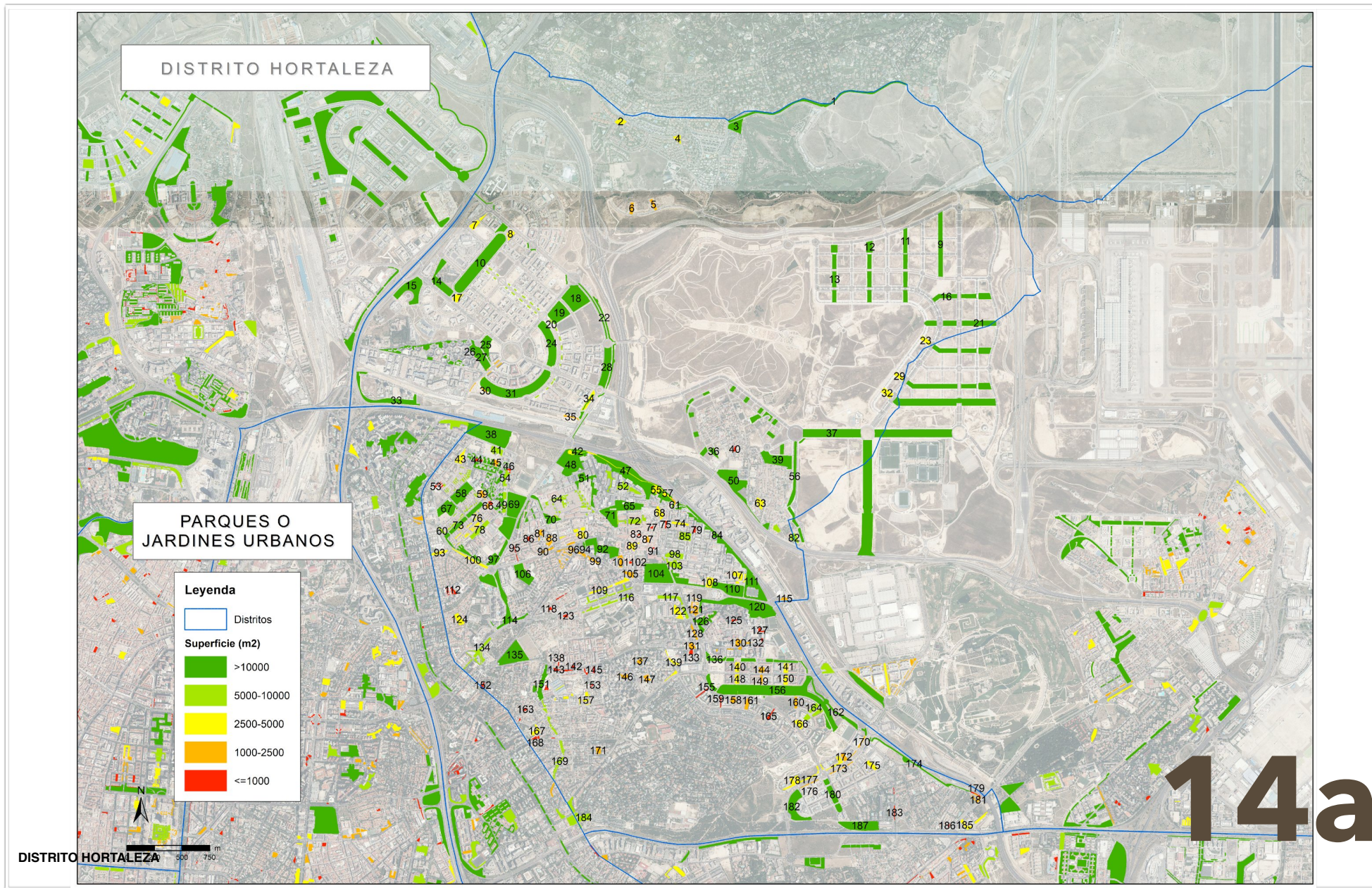


INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES

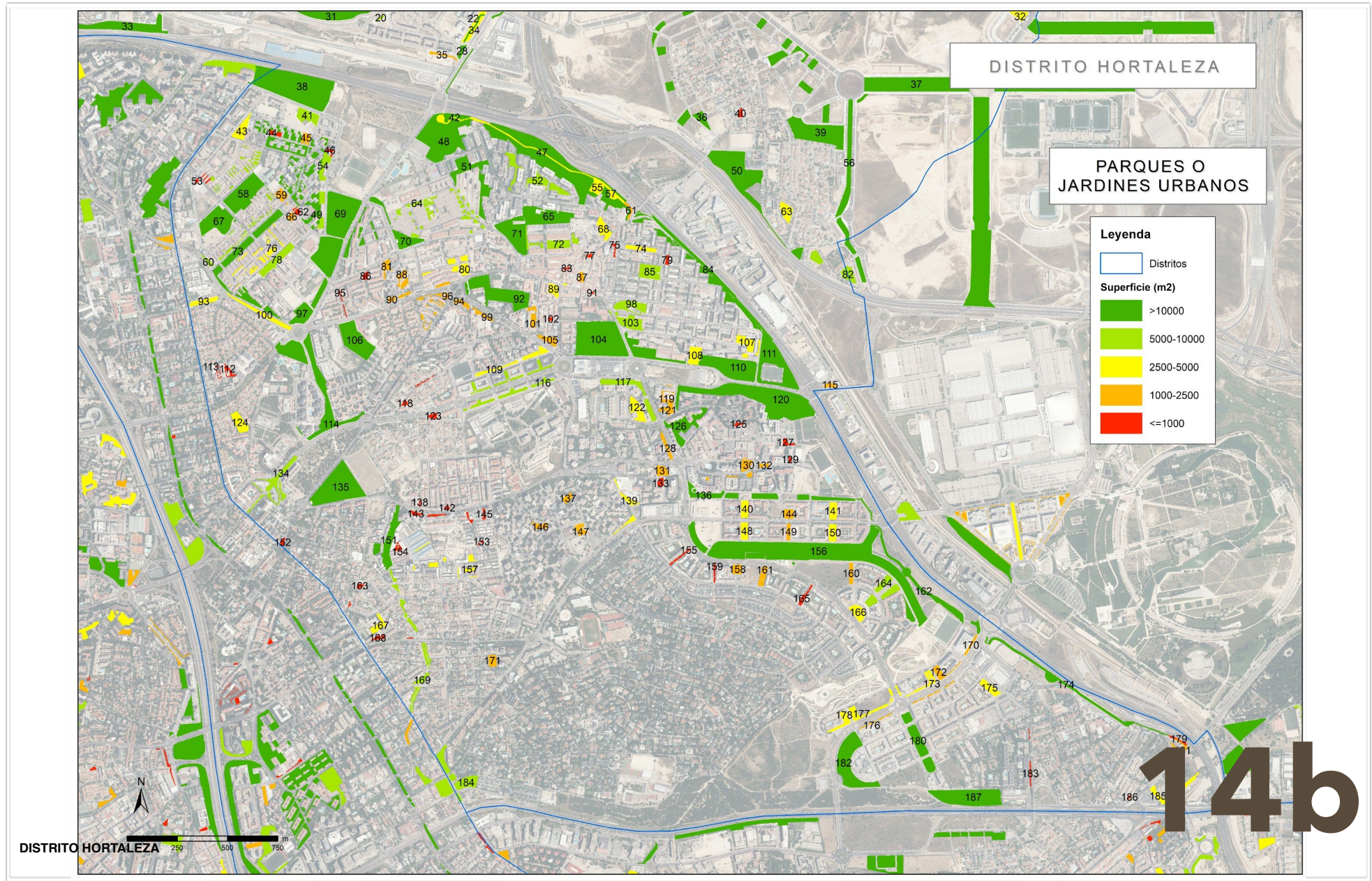


DISTRITO HORTALEZA

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m ²)	Tramos superficie (m ²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
1	SOLANA DE VALDEBEBAS	C/ DE AGATHA CHRISTIE, 175	27.085	>10000	447158,6012	4484470,445	ZSF	249	HORTALEZA	16359009
2	Z.V. JULIO CARO BAROJA	C/ DE JULIO CARO BAROJA, 15	3.664	2500-5000	445371,2645	4484286,56	ZA1	163	HORTALEZA	16136040
3	CONCINAR DE LOS REYES - AGATHA CHRISTIE	C/ AGATHA CHRISTIE, 48	10.069	>10000	446417,0629	4484244,445	ZA3	24	HORTALEZA	16184040
4	Z.V. PADRE ARRUPE	C/ DEL PADRE ARRUPE, 23	2.525	2500-5000	445889,2774	4484132,212	ZA1	23	HORTALEZA	16135040
5	PARQUE 056	C/ LUIS MARTINEZ FEDUCHI, 3	2.260	1000-2500	445668,59	4483535,75	ZA1	1.673	HORTALEZA	91601673
6	PARQUE 057	C/ LUIS MARTINEZ FEDUCHI, 106	2.450	1000-2500	445471,7821	4483502,144	ZA1	1.674	HORTALEZA	91601674
7	LTRL. EN C/ MARIA DE PORTUGAL	C/ MARIA DE PORTUGAL, 24	4.569	2500-5000	444062,4668	4483363,922	ZA1	226	HORTALEZA	16392009
8	MARIA TUDOR C/V NICETO ALCALA ZAMORA	C/ MARIA TUDOR, 32	3.474	2500-5000	444374,2763	4483266,128	ZA1	229	HORTALEZA	16373009
9	CONECTOR ANTONIO MIRO VALVERDE	C/ ANTONIO MIRO VALVERDE	20.961	>10000	448265,0595	4483175,283	ZA3	1.693	HORTALEZA	91601693
10	PARQUE MARIA TUDOR	C/ DE MARIA TUDOR, 18	64.855	>10000	444112,95	4483028,329	ZA4	209	HORTALEZA	16351009
11	CONECTOR JOSEFINA ALDECOA	C/ JOSEFINA ALDECOA	20.447	>10000	447947,3999	4482990,804	ZA3	1.686	HORTALEZA	91601686
12	CONECTOR FINA DE CALDERON	C/ FINA DE CALDERON	18.611	>10000	447621,6392	4482952,19	ZA3	1.687	HORTALEZA	91601687
13	CONECTOR JOSE ANTONIO CODERCH	C/ JOSE ANTONIO CODERCH	16.667	>10000	447304,601	4482930,582	ZA3	1.688	HORTALEZA	91601688
14	FRANCISCO PI Y MARGALL - MARIA DE PORTUGAL	FRANCISCO PI Y MARGALL CV MARIA DE PORTUGAL	18.805	>10000	443752,6113	4482850,982	ZSF	263	HORTALEZA	16383009
15	PARQUE VIA MARTINA DIAZ - ANA DE AUSTRIA	C/ DEL ARROYO DE VALDEBEBAS, 4	27.325	>10000	443475,2363	4482766,837	ZA3	138	HORTALEZA	16352009
16	CONECTOR JORDI SOLE TURA	C/ JORDI SOLE TURA	18.562	>10000	448471,9111	4482706,593	ZA3	1.669	HORTALEZA	91601669
17	MARIA TUDOR - FRANCISCO PI Y MARGALL	C/ MARIA TUDOR, 2	3.482	2500-5000	443892,5608	4482692,378	ZA1	231	HORTALEZA	16389009
18	PARQUE FERNANDO DE ROJAS - AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	C/ DE ISABEL CLARA EUGENIA, 1	33.823	>10000	444962,8977	4482689,586	ZA4	201	HORTALEZA	16354009
19	PRINCIPE CARLOS - FERNANDO DE ROJAS - ISABEL CLARA EUGENIA	C/ PRINCIPE CARLOS, 36	22.059	>10000	444808,3982	4482557,4	ZA3	232	HORTALEZA	16382009
20	PTRES. C/ PRINCIPE CARLOS	C/ PRINCIPE CARLOS, 19	5.348	5000-10000	444562,936	4482491,776	ZA1	170	HORTALEZA	16350009
21	CONECTOR JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ	C/ JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ	23.341	>10000	448470,8995	4482463,442	ZA3	1.683	HORTALEZA	91601683
22	MED. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. DE NICETO ALCALA ZAMORA, 73	18.234	>10000	445084,5622	4482444,532	ZA4	184	HORTALEZA	16358009
23	CONECTOR ESTANISLAO PEREZ PITA	C/ ESTANISLAO PEREZ PITA	3.433	2500-5000	448131,4942	4482306,283	ZA1	1.682	HORTALEZA	91601682
24	PARQUE INFANTA CATALINA MICAELA	C/ DE LA INFANTA CATALINA MICAELA, 23	28.431	>10000	444726,93	4482281,051	ZA3	143	HORTALEZA	16357009
25	FRANCISCO PI Y MARGALL - C° MANOTERAS	AVDA. FRANCISCO PI Y MARGALL, 75	10.736	>10000	444157,5887	4482265,348	ZA3	253	HORTALEZA	16385009
26	B° VIRGEN DEL CORTIJO	C/ DE OÑA, 51	15.743	>10000	443718,7752	4482216,224	ZA3	152	HORTALEZA	16036060
27	ALCALDE CONDE MAYALDE - VICENTE BLASCO IBAÑEZ	C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 1	13.543	>10000	444113,4293	4482157,811	ZFNC	244	HORTALEZA	16384009
28	MED. Y GTAS. EN AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 11	22.279	>10000	445227,8513	4482043,435	ZA3	227	HORTALEZA	16371009
29	CONECTOR FERNANDO HIGUERAS	C/ FERNANDO HIGUERAS	3.314	2500-5000	447893,6336	4481983,864	ZA1	1.684	HORTALEZA	91601684
30	CAMINO FUENTE DE LA MORA	AVDA. DEL ALCALDE CONDE MAYALDE, 1	1.704	1000-2500	444172,6702	4481981,849	ZA1	246	HORTALEZA	16404009
31	PARQUE EN C/ INFANTA CATALINA MICAELA	C/ INFANTA CATALINA MICAELA, 17	53.730	>10000	444419,4475	4481882,881	ZSF	247	HORTALEZA	16395009
32	CONECTOR JOSE ANTONIO CORRALESAS	C/ JOSE ANTONIO CORRALESAS	4.910	2500-5000	447782,5647	4481832,524	ZA1	1.679	HORTALEZA	91601679
33	ALMACENES MANOTERAS	C/ DE DULCE CHACON, 1	22.058	>10000	443260,2338	4481799,465	ZA3	171	HORTALEZA	16310009
34	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA - PI MARGALL-P ZULOAGA	AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA, 1	4.216	2500-5000	445083,9083	4481763,736	ZSF	241	HORTALEZA	16363009
35	PINTOR LUCIO MUÑOZ C/V AVDA. NICETO ALCALA ZAMORA	C/ PINTOR LUCIO MUÑOZ, 41	1.018	1000-2500	444916,1804	4481616,708	ZA1	250	HORTALEZA	16364009
36	CARCAVAS OESTE APR 16.05	C/ DE CARMEN RICO GODOY, 40	11.962	>10000	446101,25	4481492,397	ZFNC	256	HORTALEZA	16394009
37	FUERZAS ARMADAS	AVDA FUERZAS ARMADAS	35.966	>10000	447282,3105	4481469,862	ZA4	1.677	HORTALEZA	91601677
38	PARQUE DE LA CORNISA	C/ DE ROQUETAS DE MAR, 15	50.435	>10000	444188,463	4481458,234	ZA4	192	HORTALEZA	16200030
39	MED. Y RTDAS. BARRIOS SAN ANTONIO Y LAS CARCAVAS (VALDEBEBAS)	AVDA. BUENOS AIRES S/N	40.488	>10000	446736,3772	4481370,189	M	260	HORTALEZA	16407009
40	CALLE SEGUNDA-CARCAVAS	C/SEGUNDA, 7	725	<=1000	446405,8627	4481324,73	ZA1	1.668	HORTALEZA	16412009
41	ROQUETAS DE MAR	C/ ROQUETAS DE MAR, 11	5.354	5000-10000	444249,6753	4481311,63	ZFNC	28	HORTALEZA	16138040
42	A.V.C. PARQUE HORTALEZA - STA. ADELA	C/ DE SANTA SUSANA, 55	3.594	2500-5000	444985,7325	4481294,298	ZFNC	7	HORTALEZA	16323009
43	PARQUE PURCHENA - ALICUN	C/ DE PURCHENA, 62	4.426	2500-5000	443922,7128	4481244,304	ZA1	26	HORTALEZA	16094040
44	MOJACAR, 22 - 24	C/ DE MOJACAR, 22	946	<=1000	444088,5226	4481225,043	ZA1	27	HORTALEZA	16208060
45	PAR CUEVAS DE ALMANZORA	C/ DE MOJACAR, 2	1.818	1000-2500	444242,9722	4481201,23	ZA1	29	HORTALEZA	16033060
46	Z.V. C/ ROQUETAS DE MAR	C/ MONOVAR, 21	483	<=1000	444362,4255	4481136,102	ZA1	266	HORTALEZA	16400009
47	A.V.C. PARQUE HORTALEZA - STA. VIRGILIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 5	4.875	2500-5000	445408,4322	4481131,247	ZFNC	86	HORTALEZA	16324009
48	PARQUE HORTALEZA	C/ DE SANTA ADELA, 12	93.047	>10000	445254,9786	4481130,513	ZFNC	169	HORTALEZA	16110040
49	BARRIO DE SANTIAGO APOSTOL	C/ DE MOJACAR, 1	21.022	>10000	444204,2051	4481053,713	ZA3	272	HORTALEZA	16401009
50	PARQUE MIRADOR DE LAS CARCAVAS	AVDA. DE MARUJA MALLO, 5	33.623	>10000	446411,4175	4481007,863	ZA4	186	HORTALEZA	16168030
51	Z.A. ALBATANA	C/ SANTA ADELA, 11	13.139	>10000	445072,8023	4481006,679	ZA2	188	HORTALEZA	16319009
52	B° DE SANTA MARIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 5	9.581	5000-10000	445380,6486	4481004,755	ZA2	42	HORTALEZA	16007040
53	BACARES	C/ DE BACARES, 50	602	<=1000	443725,6701	4480993,996	ZA1	34	HORTALEZA	16174060
54	MONOVAR	C/ DE MONOVAR, 19	6.291	5000-10000	444327,4005	4480967,153	ZA2	33	HORTALEZA	16175060

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	PAR PARQUE STA. MARIA	C/ DE SANTA VIRGILIA, 19	3.607	2500-5000	445689,9797	4480956,535	ZA1	168	HORTALEZA	16196030
56	VIA PECUARIA	C/ FRANCISCO UMBRAL, 45	20.754	>10000	446948,195	4480949,513	ZA3	1.676	HORTALEZA	91601676
57	A.V.C. PARQUE STA. VIRGILIA - SAN LORENZO Z.A.	C/ DE SANTA VIRGILIA, 21	3.437	2500-5000	445760,1207	4480934,637	ZFNC	8	HORTALEZA	16325009
58	PARQUE DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ RUBIO, 4	18.484	>10000	443934,1196	4480925,064	ZA3	183	HORTALEZA	16003040
59	PAR SOMONTIN	C/ DE SOMONTIN, 96	2.333	1000-2500	444120,4113	4480917,99	ZA1	82	HORTALEZA	16217040
60	Bº DE MANOTERAS	C/ DE VELEZ BLANCO, 34	5.812	5000-10000	443905,9279	4480873,983	ZA2	191	HORTALEZA	16063060
61	A.V.C. PARQUE STA. VIRGILIA - SAN LORENZO Z.F.N.C.	C/ DE SANTA VIRGILIA, 31	1.035	1000-2500	445849,2856	4480843,166	ZFNC	9	HORTALEZA	16326009
62	C.3º EDAD SAN BENITO	C/ DE CARRION DE LOS CONDES, 71	661	<=1000	444198,1333	4480837,482	ZA1	35	HORTALEZA	16160060
63	MARIA BLANCHARD	C/ MARIA BLANCHARD, 36	3.808	2500-5000	446633,5761	4480836,991	ZA1	210	HORTALEZA	16130040
64	UVA DE HORTALEZA	C/ DE BARBUZA, 13	7.870	5000-10000	444906,4783	4480836,804	ZA2	123	HORTALEZA	16015060
65	PZA. STA. MARIA - VIRGEN DE LA SALUD	C/ DEL MAR MENOR, 28	16.029	>10000	445433,6434	4480812,019	ZA3	83	HORTALEZA	16013040
66	PZA. CARRION DE LOS CONDES	C/ DE CARRION DE LOS CONDES,19	1.066	1000-2500	444170,4348	4480811,007	ZA1	85	HORTALEZA	16161060
67	PURCHENA - BACARES - ESPLIEGO	C/ DE PURCHENA, 16	14.805	>10000	443799,7002	4480787,836	ZA3	204	HORTALEZA	16158040
68	MAR DE CORAL - GREGORIO S. HERRAEZ	C/ MAR DE CORAL, 3	3.891	2500-5000	445723,7641	4480749,304	ZA1	30	HORTALEZA	16171040
69	PARQUE DE DOÑA GUIOMAR	C/ DE DOÑA GUIOMAR, 2	47.017	>10000	444388,7544	4480743,223	ZA4	153	HORTALEZA	16011040
70	Bº VIRGEN DEL CARMEN	AVDA. DE LA VIRGEN DEL CARMEN, 23	12.429	>10000	444643,3913	4480726,584	ZA3	154	HORTALEZA	16115040
71	HUERTA DE LA SALUD	C/ DEL MAR DE LAS ANTILLAS, 14	16.316	>10000	445282,8458	4480726,291	ZA3	211	HORTALEZA	16027040
72	MAR MENOR	C/ DEL MAR MENOR, 12	6.613	5000-10000	445485,9181	4480678,701	ZA2	268	HORTALEZA	16125060
73	PARQUE EN CUEVAS DE ALMANZORA	C/ DE LAS CUEVAS DE ALMANZORA, 14	14.171	>10000	443947,5869	4480672,901	ZA3	90	HORTALEZA	16010040
74	AVDA. DE CELIO VILLALBA	AVDA. DE CELIO VILLALBA, 1	2.529	2500-5000	445910,334	4480652,527	ZA1	212	HORTALEZA	16016060
75	BARRANQUILLA ACCESO C. COMERCIAL	C/ DE BARRANQUILLA, 15	402	<=1000	445778,7168	4480651,809	ZA1	32	HORTALEZA	16045060
76	Bº APOSTOL SANTIAGO	C/ DE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 2	3.990	2500-5000	444020,1452	4480618,473	ZA1	173	HORTALEZA	16178060
77	PZA. FUENTECILLA	C/ DEL MAR AMARILLO, 12	305	<=1000	445653,9679	4480617,336	ZA1	175	HORTALEZA	16014040
78	CARRION DE LOS CONDES - BARRIO MANOTERAS	C/ CARRION DE LOS CONDES, 28	6.924	5000-10000	444095,7825	4480595,816	ZA2	213	HORTALEZA	16019040
79	MANIZALES - TAMINACA	C/ DE MANIZALES, 2	617	<=1000	446041,3108	4480594,783	ZA1	139	HORTALEZA	16334009
80	Z.V. BAHIA DE ALGECIRAS	C/ DE LA BAHIA DE ALGECIRAS, 7	4.810	2500-5000	445000,9196	4480565,174	ZA1	155	HORTALEZA	16119040
81	TOMAS APARICIO	C/ DE LA COSTA DEL SOL, 19	1.755	1000-2500	444643,5809	4480562,332	ZA1	46	HORTALEZA	16124060
82	Z.V. MARGARITA XIRGU	C/ DE MARGARITA XIRGU, 16	6.098	5000-10000	446877,8513	4480557,917	ZA2	187	HORTALEZA	16131040
83	PZA. DR. CALVO PEREZ	C/ DEL MAR CANTABRICO, 2	234	<=1000	445540,2899	4480552,653	ZA1	176	HORTALEZA	16031040
84	CUBIERTA SAN LORENZO	C/ DE BARRICHARA, 6	22.335	>10000	446228,5182	4480538,906	ZA3	131	HORTALEZA	16339009
85	PAR MANIZALES	C/ MANIZALES, 1	6.564	5000-10000	445953,3808	4480537,153	ZA2	63	HORTALEZA	16042040
86	TOTANA	C/ DE TOTANA, 22	763	<=1000	444539,1023	4480515,661	ZA1	47	HORTALEZA	16186060
87	MAR DEL JAPON Y MAR MEDITERRANEO	C/ DEL MAR DEL JAPON, 7	1.059	1000-2500	445614,1981	4480509,11	ZA1	43	HORTALEZA	16040040
88	COSTA DEL SOL	C/ DE LA COSTA DEL SOL, 10	2.246	1000-2500	444725,8872	4480498,119	ZA1	84	HORTALEZA	16060060
89	PZA. CHABUCA GRANDA	C/ DEL MAR CASPIO, 18	2.608	2500-5000	445478,0909	4480448,615	ZA1	160	HORTALEZA	16095060
90	COSTA DEL SOL - SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 54	2.159	1000-2500	444778,297	4480432,112	ZA1	149	HORTALEZA	16057060
91	MAR DE BERING - PZA. DE LA IGLESIA	C/ DEL MAR DE BERING, 15	106	<=1000	445668,2609	4480431,586	ZA1	68	HORTALEZA	16047060
92	PARQUE ISABEL CLARA EUGENIA	C/ DEL MAR CASPIO, 2	21.961	>10000	445205,0507	4480431,049	ZA3	51	HORTALEZA	16038042
93	Z.V. JULIO DANVILA	C/ DE JULIO DANVILA, 14	2.802	2500-5000	443732,8563	4480389,167	ZA1	141	HORTALEZA	16353009
94	LOPEZ DE HOYOS, 498	C/ LOPEZ DE HOYOS, 498	1.328	1000-2500	445020,7195	4480379,735	ZA1	64	HORTALEZA	16056060
95	LORCA	C/ DE LORCA, 6	240	<=1000	444426,0657	4480379,523	ZA1	48	HORTALEZA	16076060
96	INTBL. SAN LUIS - LOPEZ DE HOYOS	C/ DE LOPEZ DE HOYOS, 383	2.272	1000-2500	444879,4677	4480375,246	ZA1	65	HORTALEZA	16214060
97	EST. DE RADIO DE LA ARMADA	AVDA. DE SAN LUIS, 106	15.377	>10000	444166,8714	4480368,79	ZA3	147	HORTALEZA	16053040
98	JARDIN BUCARAMANGA	AVDA. DE BUCARAMANGA, 1	5.637	5000-10000	445859,6116	4480367,032	ZA2	31	HORTALEZA	16005040
99	VALDETORRES DEL JARAMA - TORREGROSA	C/ DE TORREGROSA, 16	1.346	1000-2500	445121,6914	4480323,847	ZA1	101	HORTALEZA	16205060
100	MED. AVDA. SAN LUIS	AVDA. DE SAN LUIS, 29	4.824	2500-5000	444034,255	4480323,062	ZA3	214	HORTALEZA	16081060
101	MAR DE KARA	C/ DEL MAR DE KARA, 11	2.267	1000-2500	445372,1784	4480312,266	ZA1	50	HORTALEZA	16064060
102	PAULA DE LA VEGA, 13	C/ DE PAULA DE LA VEGA, 13	300	<=1000	445461,0007	4480301,329	ZA1	72	HORTALEZA	16164040
103	PARQUE CHIQUINQUIRA - CALI	C/ DE CHIQUINQUIRA, 2	6.380	5000-10000	445856,1123	4480285,358	ZA2	159	HORTALEZA	16024040
104	PARQUE ALFREDO KRAUS	C/ DE AYACUCHO, 8	38.580	>10000	445704,4394	4480199,762	ZA4	81	HORTALEZA	16022030
105	VALDETORRES DEL JARAMA - LIBERACION	C/ ESTRECHO DE ORMUZ, 6	2.476	1000-2500	445452,4485	4480197,483	ZA1	52	HORTALEZA	16204060
106	AVDA. SAN LUIS - VILLA DE PONS	AVDA. DE SAN LUIS, 25	17.196	>10000	444489,9965	4480196,063	ZA3	53	HORTALEZA	16154040
107	PAR CHAPARRAL	C/ DEL CHAPARRAL, 40	4.800	2500-5000	446440,2404	4480175,145	ZA1	102	HORTALEZA	16203040
108	PAR CUMARE	C/ DE NEVADO DEL RUIZ, 2	4.656	2500-5000	446176,9359	4480120,436	ZA1	49	HORTALEZA	16213060

PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
109	Z.A. AGUSTIN DE ITURBIDE	C/ DE AGUSTIN DE ITURBIDE, 26	4.564	2500-5000	445298,3311	4480096,787	ZA1	161	HORTALEZA	16096040
110	PARQUE SAN LORENZO	C/ DE AYACUCHO, 13	31.747	>10000	446232,9964	4480085,175	ZA4	156	HORTALEZA	16030030
111	Bº SAN LORENZO Z.F.	C/ NEVADO DEL CUMBAL, 10	21.434	>10000	446576,7992	4480082,277	ZFC	122	HORTALEZA	16054030
112	PAR BURGO DE OSMA	C/ DE BURGO DE OSMA, 7	956	<=1000	443859,1533	4480041,872	ZA1	99	HORTALEZA	16322009
113	RAMONET, 12 - 18	C/ DE RAMONET, 16	193	<=1000	443806,0528	4480041,266	ZA1	55	HORTALEZA	16189060
114	Cº DE LA CUERDA	C/ DE POBLA DE SEGUR, 20	30.349	>10000	444277,3948	4479996,806	ZA4	215	HORTALEZA	16206040
115	GTA. Y LTRL. C/ RIBERA DEL LOIRA	C/ RIBERA DEL LOIRA, 2	1.006	1000-2500	446851,3806	4479971,684	ZA1	254	HORTALEZA	16361009
116	LTRL. GRAN VIA DE HORTALEZA	AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 63	9.504	5000-10000	445262,4887	4479970,354	ZA2	179	HORTALEZA	16113040
117	GRAN VIA - EMIGRANTES	C/ DE LOS EMIGRANTES, 13	7.799	5000-10000	445863,9093	4479939,547	ZA2	115	HORTALEZA	16114040
118	COL. LEONESA	C/ DEL PINTOR BRENES, 1	751	<=1000	444763,7297	4479916,996	ZA1	125	HORTALEZA	16132060
119	CAD MINAYA	C/ DE MINAYA, 7	1.246	1000-2500	446039,3933	4479907,165	ZFC	21	HORTALEZA	16106060
120	PARQUE DE VILLAROSA	C/ DE AREQUIPA, 40	49.603	>10000	446515,2268	4479900,909	ZA4	130	HORTALEZA	16012030
121	PAR EMIGRANTES	C/ DE EMIGRANTES, 14	2.129	1000-2500	446045,4938	4479854,671	ZA1	79	HORTALEZA	16133060
122	TORQUEMADA - TRIBALDOS	C/ DE TORQUEMADA, 26	4.843	2500-5000	445890,1925	4479850,119	ZA1	182	HORTALEZA	16048040
123	ARROYO DEL QUINTO	C/ ARROYO DEL QUINTO, 1	760	<=1000	444875,2242	4479818,868	ZA1	178	HORTALEZA	16207060
124	PZA. GOLMAYO	PZA. GOLMAYO S/N	4.763	2500-5000	443912,6257	4479786,224	ZA1	56	HORTALEZA	16058040
125	TALUD MOTILLA DEL PALANCAR	C/ DE TRIBALDOS, 6	433	<=1000	446395,4614	4479778,534	ZA1	116	HORTALEZA	16120060
126	PARQUE TREFACIO	C/ TREFACIO, 11	10.435	>10000	446125,3459	4479768,774	ZA3	98	HORTALEZA	16018040
127	PEDEROSO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 35	882	<=1000	446636,9602	4479687,5	ZA1	140	HORTALEZA	16335009
128	CTRA. CANILLAS - EMIGRANTES	C/ DE LOS EMIGRANTES, 3	1.755	1000-2500	446037,0771	4479669,07	ZA1	114	HORTALEZA	16139040
129	PROVENCIO	C/ MOTA DEL CUERVO, 33	297	<=1000	446652,6223	4479602,693	ZA1	165	HORTALEZA	16173060
130	PZA. MOTA DEL CUERVO	C/ MOTA DEL CUERVO, 13	2.327	1000-2500	446433,1537	4479576,427	ZA1	129	HORTALEZA	16025040
131	CTRA. CANILLAS - MONTALBOS	C/ DE MONTALBOS, 47	2.338	1000-2500	446015,7037	4479544,915	ZA1	189	HORTALEZA	16190040
132	ISLETAS MOTA CUERVO	C/ DE MOTA DEL CUERVO, 72	1.444	1000-2500	446446,4679	4479543,698	ZA1	128	HORTALEZA	16021060
133	PZA. PATRICIO AGUADO	PZA. DE PATRICIO AGUADO S/N	870	<=1000	446008,4279	4479489,268	ZA1	113	HORTALEZA	16170060
134	DUQUESA DE CASTREJON - MONTEARAGON	C/ DE LA DUQUESA DE CASTREJON, 17	7.547	5000-10000	444094,8998	4479486,896	ZA2	217	HORTALEZA	16088060
135	PINAR DEL REY	CTRA. DE CANILLAS, 12	30.608	>10000	444402,1469	4479465,693	ZA4	89	HORTALEZA	16001040
136	TALUD RAMON POWER	C/ DE RAMON POWER, 32	14.195	>10000	446488,3401	4479422,179	ZA3	127	HORTALEZA	16090040
137	TERRIZO EN CTRA. DE CANILLAS, 100	CTRA. DE CANILLAS, 100	1.302	1000-2500	445545,7343	4479410,129	ZA1	269	HORTALEZA	16367009
138	HARO	C/ DE AGUSTIN CALVO, 17	157	<=1000	444808,9802	4479384,213	ZA1	59	HORTALEZA	16062060
139	ALCORISA - SILVANO	C/ DE ALCORISA, 47	2.869	2500-5000	445846,0461	4479366,933	ZA1	166	HORTALEZA	16176040
140	MIGUEL RIESCO - RAMON POWER	C/ DE RAMON POWER, 9	2.890	2500-5000	446426,6977	4479355,755	ZA1	45	HORTALEZA	16099040
141	JUAN CLEMENTE NUÑEZ - RAMON POWER	C/ DE SILVANO, 147	2.911	2500-5000	446866,8005	4479346,733	ZA1	118	HORTALEZA	16101040
142	CTRA. CANILLAS, 25 - 44	CTRA. CANILLAS, 25 - 44	888	<=1000	444907,7093	4479338,555	ZA1	151	HORTALEZA	16073060
143	CTRA. DE CANILLAS, 40	CTRA. DE CANILLAS, 40 - PZA. DE JOSE LUIS BERMUDEZ DE SOLOGUREN	702	<=1000	444788,6883	4479333,466	ZF	264	HORTALEZA	16396009
144	PZA. ANDRES JAUREGUI	PZA. ANDRES JAUREGUI S/N	2.028	1000-2500	446646,5591	4479331,708	ZA1	106	HORTALEZA	16341009
145	CTRA. CANILLAS - GOMEZNARRO	C/ DE GOMEZNARRO, 498	929	<=1000	445097,0431	4479322,573	ZA1	202	HORTALEZA	16127060
146	UTRILLAS	C/ UTRILLAS, 16	1.407	1000-2500	445408,3138	4479272,161	ZA1	62	HORTALEZA	16199060
147	PAR CALANDA	C/ DE CALANDA, 28	1.933	1000-2500	445610,1402	4479253,095	ZA1	61	HORTALEZA	16044040
148	MIGUEL RIESCO - SILVANO	C/ DE SILVANO, 118	2.780	2500-5000	446425,1038	4479246,651	ZA1	117	HORTALEZA	16100040
149	JOSE ALVAREZ DE TOLEDO	C/ JOSE ALVAREZ DE TOLEDO, 4	1.327	1000-2500	446644,4252	4479242,769	ZA1	110	HORTALEZA	16347009
150	JUAN CLEMENTE NUÑEZ - SILVANO	C/ DE SILVANO, 170	2.920	2500-5000	446864,219	4479238,397	ZA1	119	HORTALEZA	16102040
151	PARQUE DE GOMEZNARRO	C/ DE PUERTO REAL, 8	11.230	>10000	444652,2839	4479195,671	ZA3	218	HORTALEZA	16008040
152	GTA. LOPEZ DE HOYOS - MESENA	C/ DE ASURA, 140	504	<=1000	444126,0957	4479193,178	ZA1	57	HORTALEZA	16202060
153	GOMEZNARRO, 388	C/ GOMEZNARRO, 388	182	<=1000	445112,4892	4479189,831	ZA1	270	HORTALEZA	16398009
154	MAYORGA, 9	MAYORGA, 9	594	<=1000	444701,052	4479163,62	ZA1	135	HORTALEZA	16333009
155	PTRRS. JOSE ANTONIO NAVARRETE	JOSE ANTONIO NAVARRETE-MACHUPICHU	720	<=1000	446105,5441	4479119,801	ZV	1.667	HORTALEZA	16337009
156	PARQUE LOS LLANOS	C/ DE FLORENCIO CASTILLO, 22	95.044	>10000	446768,7319	4479113,946	ZA4	193	HORTALEZA	16087030
157	PARCS. C/ GOMEZNARRO	C/ DE GOMEZNARRO, 96	3.085	2500-5000	444966,7807	4479087,43	ZA1	93	HORTALEZA	16028060
158	PZA. MANUEL RODRIGO	PZA. MANUEL RODRIGO S/N	1.951	1000-2500	446389,8361	4479056,491	ZA1	107	HORTALEZA	16342009
159	PTRRS. JOSE JOAQUIN ORTIZ	C/ JOSE JOAQUIN ORTIZ, 12	523	<=1000	446276,09	4479038,904	ZA1	194	HORTALEZA	16348009
160	ZV. JOSE IGNACIO AVILA - PAPA NEGRO	C/ JOSE IGNACIO AVILA, 7	1.992	1000-2500	446956,7778	4479036,273	ZA1	136	HORTALEZA	16336009
161	RAFAEL ZUFRIATEGUI	C/ RAFAEL ZUFRIATEGUI, 10	2.279	1000-2500	446516,8114	4479021,52	ZA1	108	HORTALEZA	16343009
162	A.V.C. LOS LLANOS - M-40	C/ DE DIONISIO INCA YUPANQUI, 20	12.969	>10000	447329,2907	4478975,045	ZFNC	39	HORTALEZA	16327009

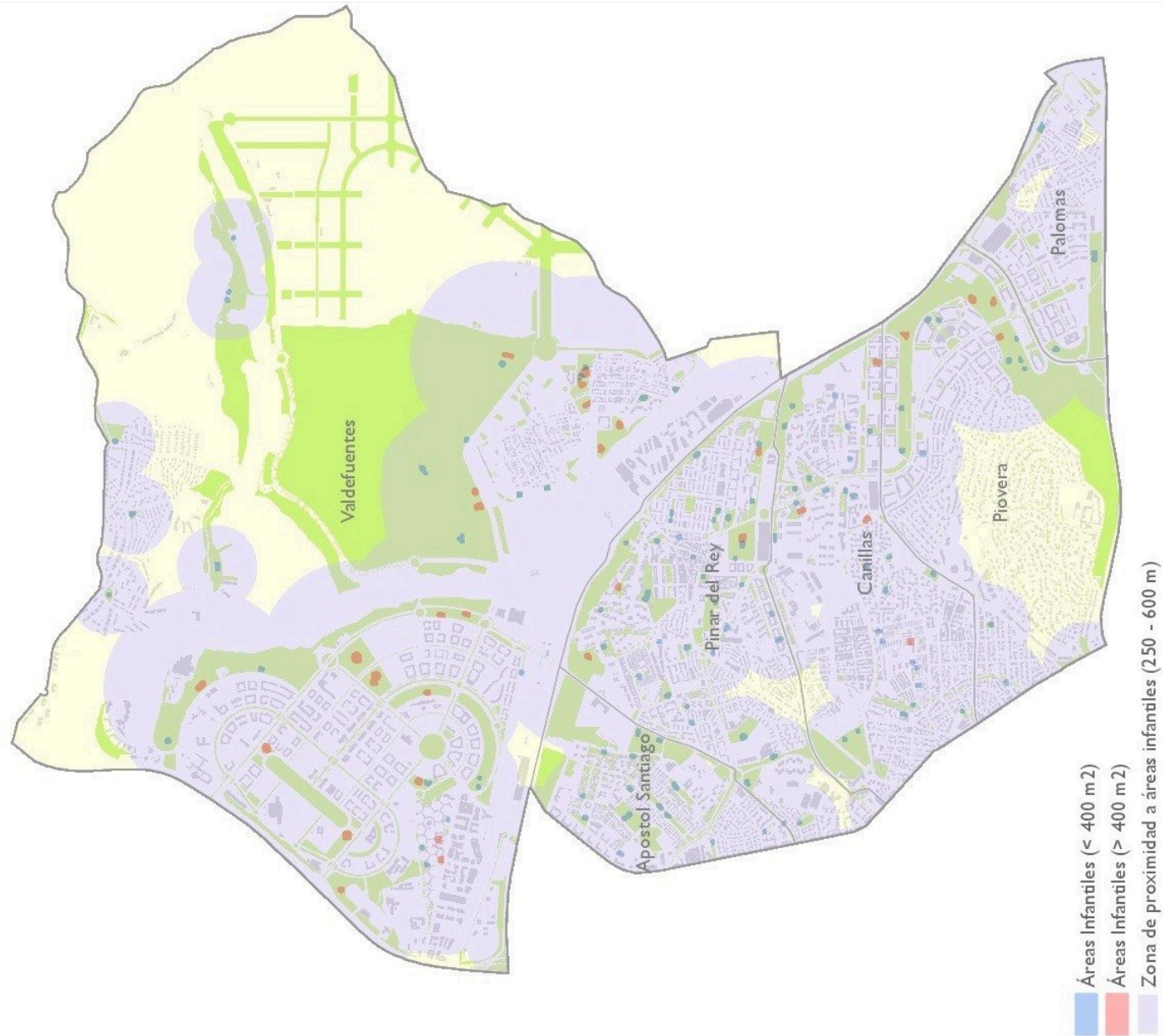
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE

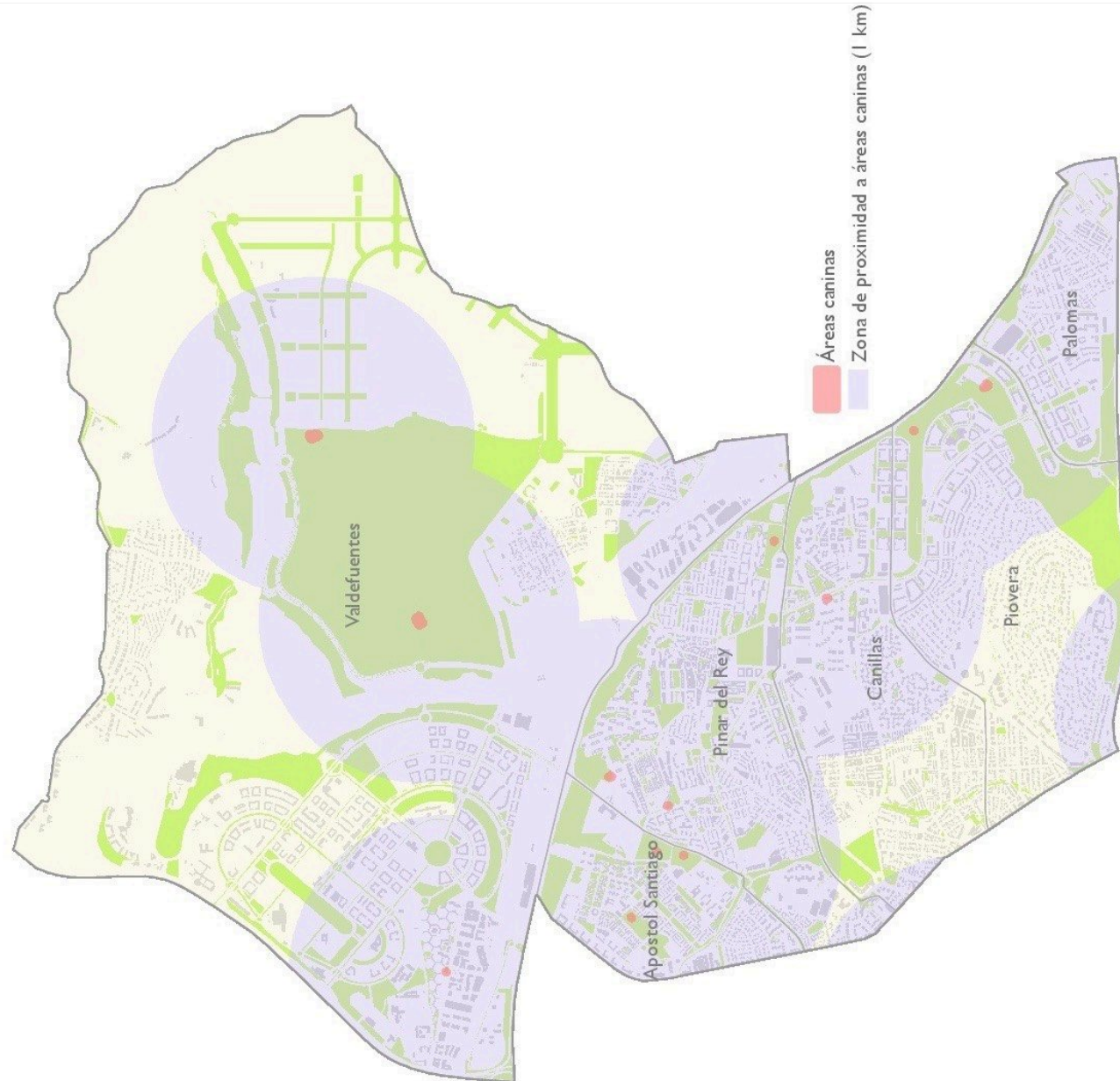


Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
163	CARRIL DEL CONDE - LOS CAMINOS	C/ DE LOS CAMINOS, 4	617	<=1000	444501,3268	4478957,318	ZA1	145	HORTALEZA	16009060
164	Z.V. FRANCISCO MOREJON	C/ FRANCISCO MOREJON, 2	7.741	5000-10000	447114,5745	4478949,595	ZA2	104	HORTALEZA	16344009
165	PTRRRES. FLORENCIO CASTILLO	C/ DE FLORENCIO CASTILLO, 11	970	<=1000	446723,7641	4478921,368	ZA1	95	HORTALEZA	16345009
166	Z.V. LOPEZ DE LA PLATA	PZA. LOPEZ DE LA PLATA S/N	3.819	2500-5000	446989,9159	4478842,555	ZA1	109	HORTALEZA	16346009
167	JARDIN DE PORTUGALETE - ULISES	C/ DE ULISES, 29	2.596	2500-5000	444602,7418	4478777,148	ZA1	103	HORTALEZA	16086040
168	ULISES - LAURIN	C/ DE ULISES, 28	840	<=1000	444621,3723	4478716,327	ZA1	92	HORTALEZA	16046060
169	PTO. DE STA. MARIA	C/ DEL PUERTO DE SANTA MARIA, 45	8.023	5000-10000	444778,6238	4478679,711	ZA2	91	HORTALEZA	16180040
170	AVDA. ANDES - MAHONIA	AVDA. DE LOS ANDES, 50	1.075	1000-2500	447551,6282	4478678,993	ZA1	121	HORTALEZA	16149040
171	Z.A. TORONGA - OLIMPO	C/ DE LA TORONGA, 34	2.021	1000-2500	445171,2158	4478601,34	ZA1	60	HORTALEZA	16068040
172	MITRA - MAHONIA	AVDA. DE LOS ANDES, 25	2.465	1000-2500	447402,2417	4478544,168	ZA1	216	HORTALEZA	16143040
173	AVDA. MACHUPICHU - MITRA	C/ DE MITRA, S/N	2.582	2500-5000	447314,4601	4478494,331	ZA1	120	HORTALEZA	16142040
174	A.V.C. AVDA. DE LOGROÑO - M-40 Z.F.N.C.	C/ DE FRANCISCO JOSE ARROYO, 40	11.581	>10000	448019,3079	4478487,874	ZFNC	41	HORTALEZA	16328009
175	BOJ - SANDALO	C/ DEL BOJ S/N	3.322	2500-5000	447645,4379	4478466,659	ZA1	97	HORTALEZA	16148040
176	ARROYO DEL SANTO - AVDA. DE LOS ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 10	1.370	1000-2500	447242,1423	4478380,816	ZA1	134	HORTALEZA	16151060
177	AVDA. PICEAS - AVDA. ANDES	AVDA. DE LOS ANDES, 5	4.247	2500-5000	447027,8063	4478355,088	ZA1	133	HORTALEZA	16141040
178	AVDA. PICEAS - JARILLA	C/ DE LA JARILLA S/N	2.935	2500-5000	446914,7557	4478302,523	ZA1	96	HORTALEZA	16140040
179	A.V.C. ESTANISLAO GOMEZ, 63 Z.F.N.C.	C/ DE ESTANISLAO GOMEZ, 55	769	<=1000	448588,0951	4478203,638	ZFNC	13	HORTALEZA	16329009
180	ARROYO DEL SANTO	AVDA. DEL ARROYO DEL SANTO, 28	12.547	>10000	447294,6035	4478191,351	ZA3	112	HORTALEZA	16145040
181	ESTANISLAO GOMEZ, 63	C/ ESTANISLAO GOMEZ, 63	1.351	1000-2500	448595,0358	4478166,826	ZA1	12	HORTALEZA	16089040
182	PARQUE YUCATAN	AVDA. DE LOS ANDES 2	21.899	>10000	446953,3869	4478093,818	ZA3	111	HORTALEZA	16144040
183	GUADALAJARA	C/ DE GUADALAJARA, 5	556	<=1000	447847,8379	4478074,43	ZA1	150	HORTALEZA	16065060
184	PARQUE AVDA. DE LOS MADROÑOS	AVDA. DE LOS MADROÑOS, 2	9.511	5000-10000	444994,4941	4478038,078	ZA2	88	HORTALEZA	16075040
185	AVDA. LOGROÑO, 6	AVDA. LOGROÑO, 6	4.566	2500-5000	448550,5543	4477954,147	ZA1	203	HORTALEZA	16321009
186	MED. AVDA. LOGROÑO	AVDA. DE LOGROÑO, 12	130	<=1000	448341,6602	4477923,154	ZA1	208	HORTALEZA	16121060
187	PARQUE PEONIAS	C/ DE PEONIAS, 2	24.033	>10000	447544,4696	4477922,508	ZA3	77	HORTALEZA	16215030

ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING



DISTRITO HORTALEZA

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M²



INFRRAESTRUCTURA
VERDE
Y
BIODIVERSIDAD

MADRID

- Zonas Verdes > 1.000 m²
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m² (200 m)



DISTRITO HORTALEZA

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M²



- Zonas Verdes > 0,5 ha
- Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA



DISTRITO HORTALEZA

ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3

Hortaleza



- Zonas Verdes Mant. Municipal > 1.000 m2
- Inf. Ajarriadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes < 1.000 m2
- Zonas Verdes PGOU > 1.000 m2
- Zonas Verdes PGOU < 1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m2 (200 m)

22

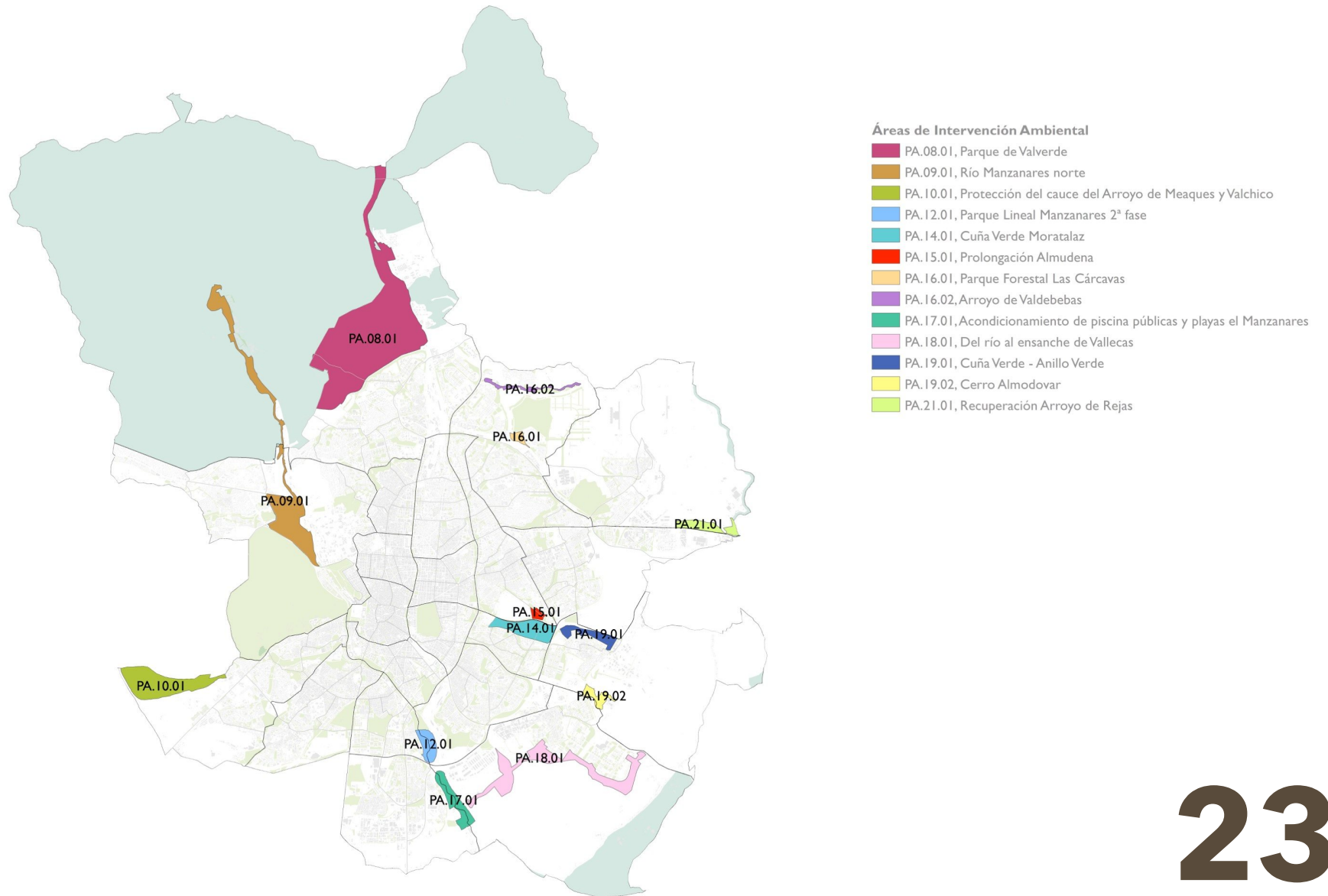
PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M² SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD



Barrio	Nombre	Superficie (m ²)
Palomas	Paseo Alameda de Osuna	11.741,84
Piovera	-	-
Canillas	C/Andorra 113	1.064,53
	C/Castromonte 251	1.826,07
	C/Ricardo San Juan	15.953,96
	Campo de Fútbol Esperanza	1.445,04
	Cementerio Municipal	9.540,03
	Parroquia Virgen de la Nueva	1.219,49
Pinar del Rey	-	-
Apostol Santiago	-	-
Valdefuentes	Aeropuerto Barajas	10.237,96
	Arroyo de Valdebebas	68.808,89
	C/Luis Martínez Feduchi	281.202,41
	C/Pedro de Ribera	57.465,94
	C/Pintor Lucio Muñoz	36.638,38
	Valdebebas	897.066,85
	Av.Francisco Javier Sáenz de Oiza	9.291,93
	Av.Secundino Zuazo-Av.Manuel Fraga Iribarre	17.380,45
	C/Carmen Rico Godoy-Av.Gregorio del Amo	176.375,23
	C/Dulce Chacón	1.076,14
	Vía Dublín-C/Ribera del Sena	104.313,28
C/Julio Cano Lasso	80.223,82	

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.



ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.

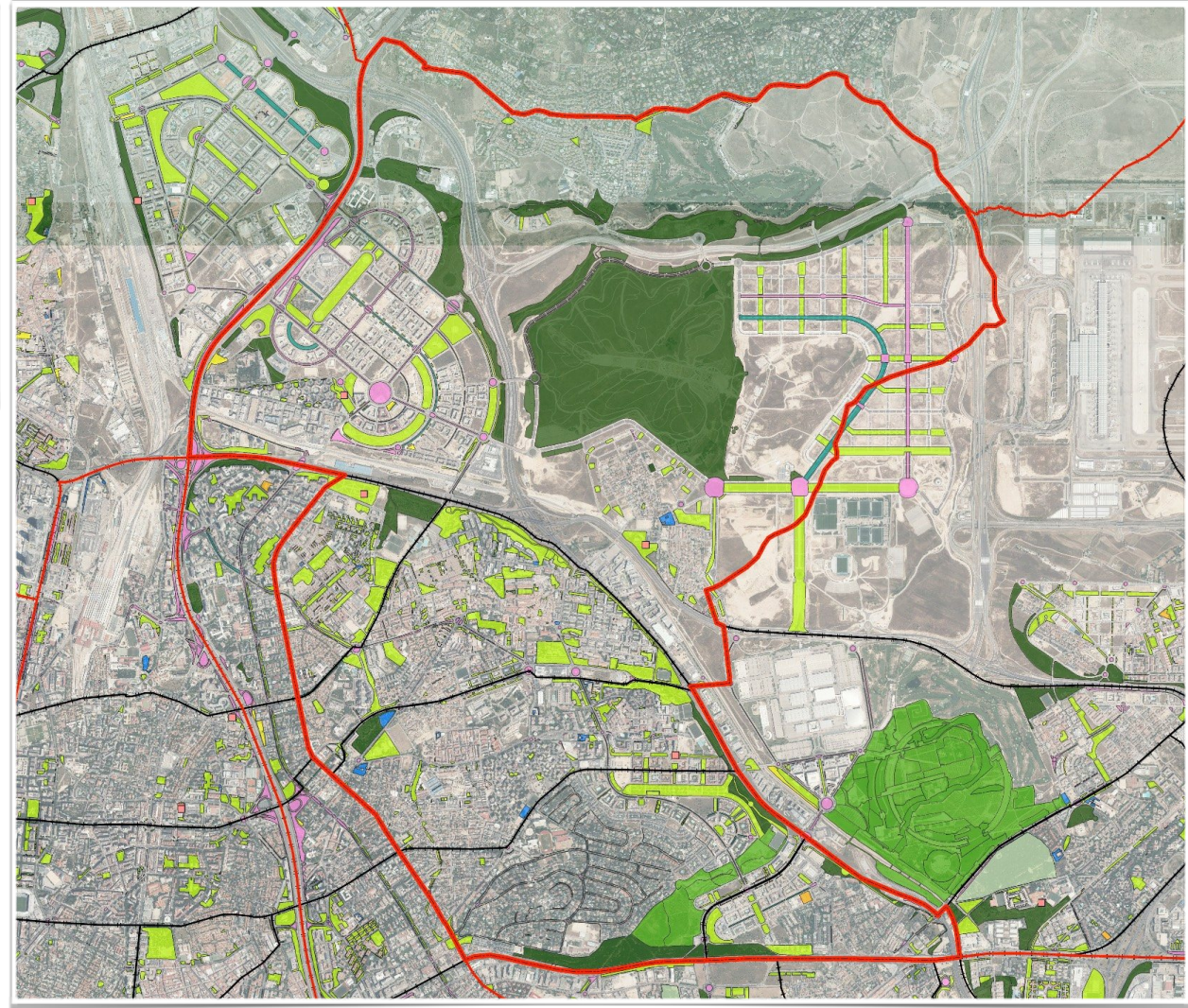


DISTRITO HORTALEZA

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

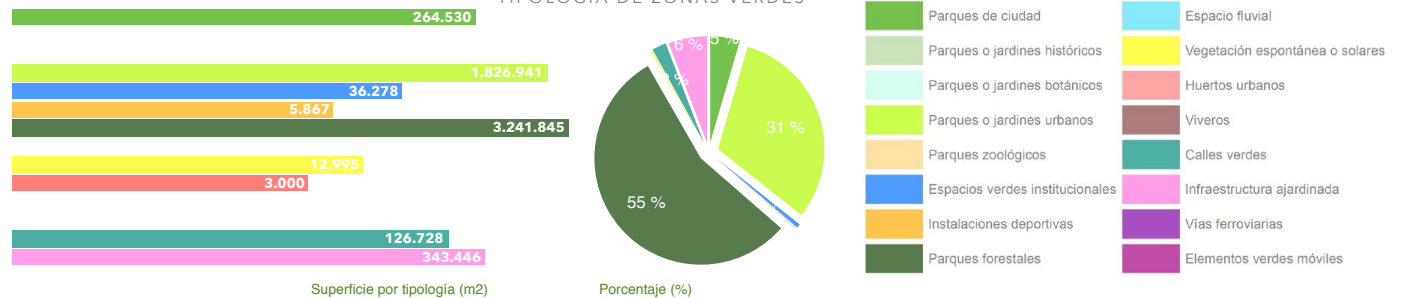
DISTRITO HORTALEZA



TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	5.375.461	264.530	5 %
	Parques o jardines históricos		0	0 %
	Parques o jardines botánicos		0	0 %
	Parques o jardines urbanos		1.826.941	31 %
	Parques zoológicos		0	0 %
	Espacios verdes institucionales		36.278	1 %
	Jardines privados		0	0 %
	Cementerios		0	0 %
	Instalaciones deportivas		5.867	0 %
	Parques forestales		3.241.845	55 %
	Espacio fluvial		0	0 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	12.995
Edificios verdes	Balcones verdes	0	0	0 %
	Jardines verticales		0	0 %
	Cubiertas vegetales		0	0 %
	Atrium		0	0 %
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	3.000	3.000	0 %
	Viveros		0	0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	470.174	0	0 %
	Calles verdes		126.728	2 %
	Infraestructura ajardinada		343.446	6 %
	Vías ferroviarias		0	0 %
	Elementos verdes móviles		0	0 %
Total		5.861.629	5.861.629	100 %

TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



DISTRITO HORTALEZA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -



MASAS ARBÓREAS

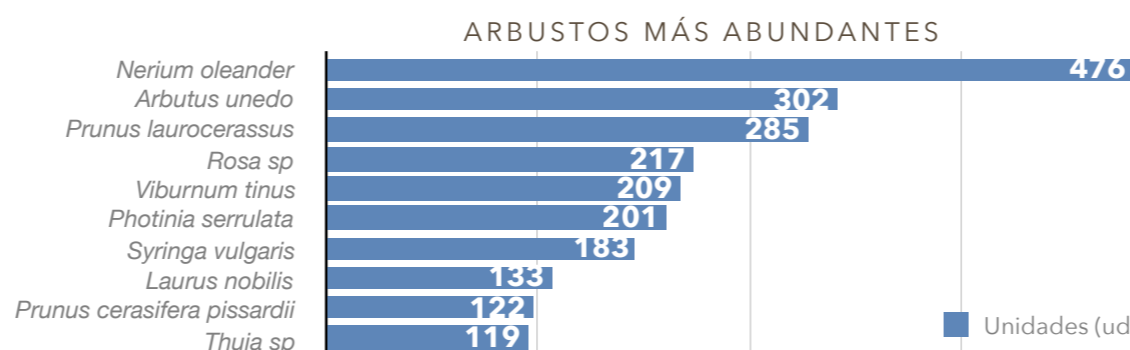
ARBOLADO

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	202	42 %
	Especie más abundante	<i>Pinus pinea</i>	
	Porcentaje especie más abundante	4.046	10 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	19.478	48 %
	Total árboles	40.528	7,66 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	85 %
		5-10 m	14 %
		>10 m	1 %
	Altura total (%)	0-5 m	59 %
		5-10 m	33 %
		10-15 m	7 %
		15-20 m	2 %
		>20 m	0 %
	Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm	49 %
		30-60 cm	30 %
60-120 cm		18 %	
>120 cm		4 %	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	1.817	4 %
	Joven	10.278	25 %
	Maduro	22.947	57 %
	Viejo	5.181	13 %
	Muerto-decrépito	278	1 %
Disposición	Aislado	2.583	7 %
	Alineación Monoespecífica	20.067	51 %
	Alineación Heterogénea	6.404	16 %
	Bosquete	10.126	26 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre Pradera	27 %
		Sobre Terrizo	21 %
		Sobre Agrupación Arbustiva	20 %
		Sobre Césped	16 %
		Otros	17 %

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	255	
Especie	Nº especies distintas presentes	87	
	Especie más abundante	<i>Pinus pinea</i>	
	Porcentaje especie más abundante	35.061	47 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	61.899	84 %
	Total árboles	74.111	
Características dendrométricas	Altura media	4	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	26	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	4.093	6 %
	Joven	53.229	72 %
	Maduro	10.580	14 %
	Viejo	71	0 %
	Muerto y decrépito	6.138	8 %
Disposición	Agrupación Monoespecífica	16.316	22 %
	Agrupación Heterogénea	57.795	78 %

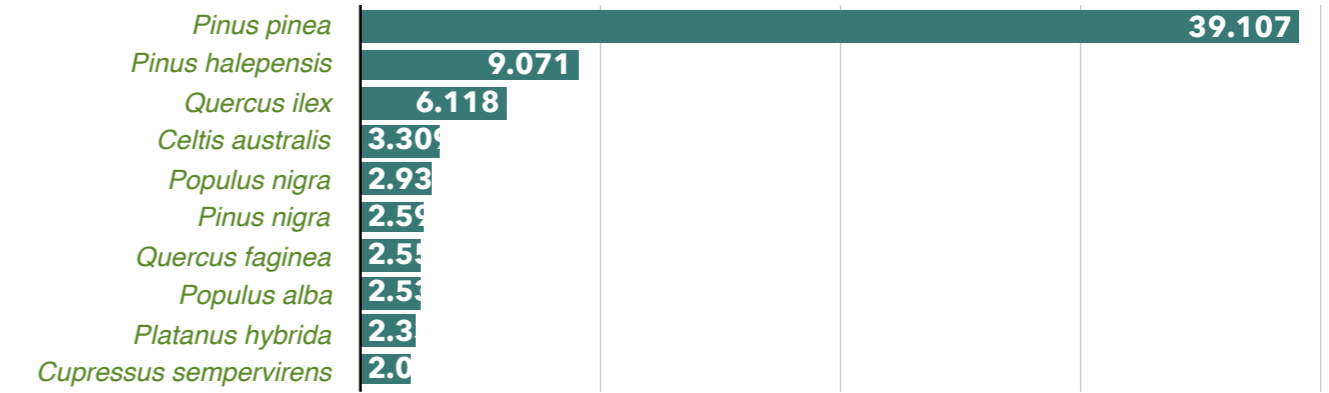
ARBUSTOS

Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	161
		Especie más abundante	<i>Nerium oleander</i>
		Porcentaje especie más abundante	11 %
		Total arbusto	4.485
		Características dendrométricas	Altura media (m)
Agrupación de arbustos	Especie	Envergadura media (m)	1,1
		Superficie (m²)	514.546,0
		Nº especies distintas presentes	292
Densidad media		2,7	

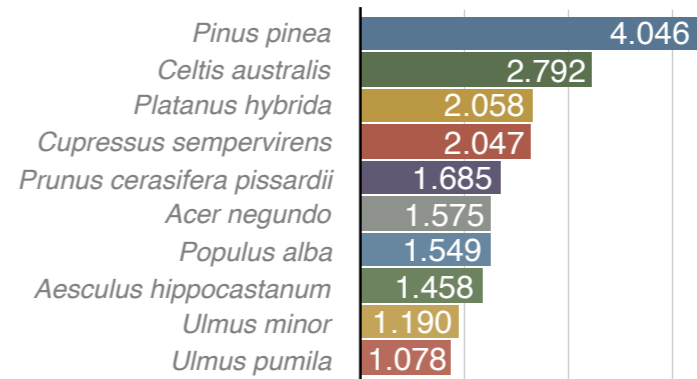


ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

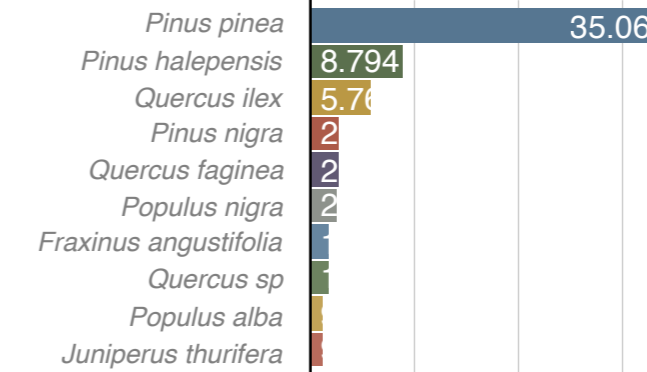
TOTAL DISTRITO



ARBOLADO



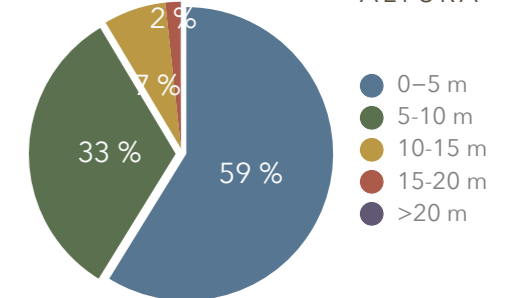
MASAS ARBÓREAS



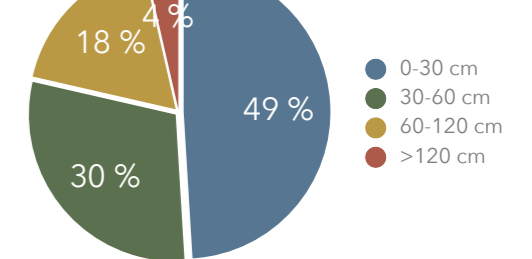
ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
<i>Pinus pinea</i>	39.107	34 %
<i>Pinus halepensis</i>	9.071	8 %
<i>Quercus ilex</i>	6.118	5 %
<i>Celtis australis</i>	3.309	3 %
<i>Populus nigra</i>	2.939	3 %
<i>Pinus nigra</i>	2.595	2 %
<i>Quercus faginea</i>	2.556	2 %
<i>Populus alba</i>	2.530	2 %
<i>Platanus hybrida</i>	2.331	2 %
<i>Cupressus sempervirens</i>	2.090	2 %
Otros	41.993	37 %
Total	114.639	100 %

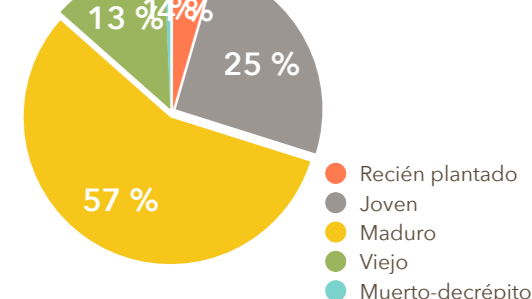
ALTURA



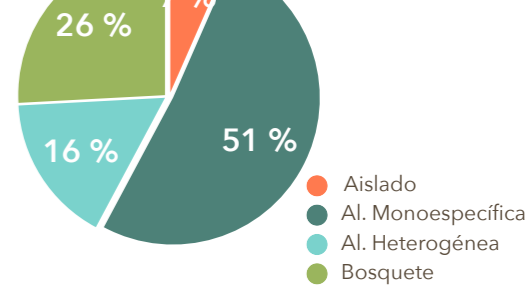
PERÍMETRO TRONCO



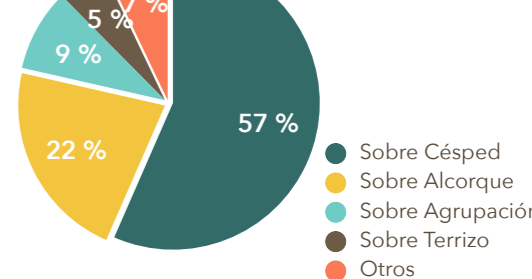
EDAD FENOLÓGICA



DISPOSICIÓN



OCUPACIÓN



ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO HORTALEZA

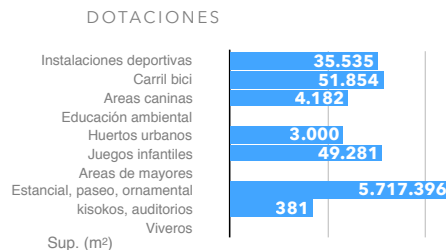
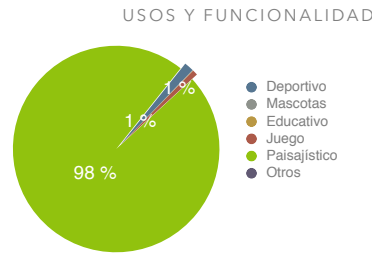
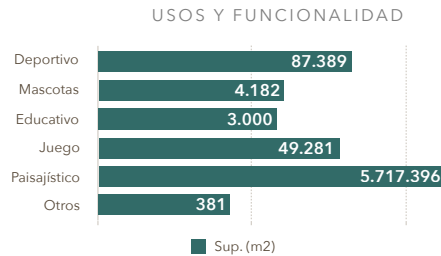
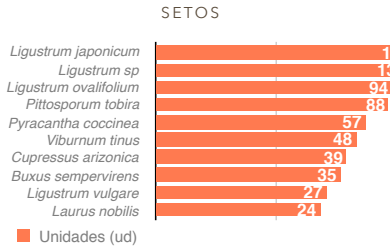
CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

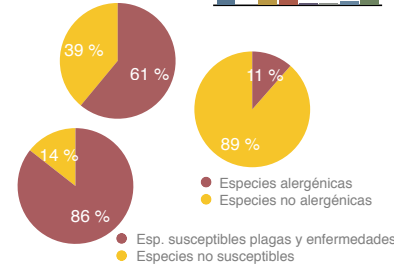
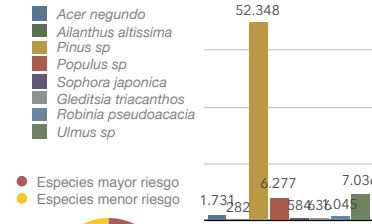
USOS Y FUNCIONALIDAD			DOTACIONES												
Usos y funcionalidad	Sup. (m ²)	%	Dotaciones	Sup. (m ²)	Ud										
Deportivo	87.389	1,5 %	Instalaciones deportivas	35.535	Campo de fútbol	5									
					Baloncesto	2									
					Cancha de tenis	2									
					Pista de padel	0									
					Pista de frontón	0									
					Pista de patinaje	8									
					Petanca	25									
					Uso polideportivo	29									
					Otros	8									
					Mascotas	4.182	0,1 %	Carril bici	51.854	Longitud (km)	14,28				
										Canasta	42				
										Espaldera	0				
										Escalera	5				
										Barras paralelas	11				
Mesa Ping Pong	8														
Portería fútbol	30														
Círculo	5														
Bancos	5														
Otros	24														
Educativo	3.000	0,1 %	Elementos deportivos aislados	0						Pipican	10				
										Sanecan	25				
										Esparcimiento canino	1				
										No definido	1				
					Juego	49.281	0,8 %	Areas caninas	4.182	Educación ambiental	0				
										Huertos urbanos	3.000				
										Elmtos recreativos	49.281	Mesa de ajedrez	14		
												Castillo	0		
												Columpio	111		
												Tobogán	57		
												Balancín	27		
												Barco	1		
												Muelles	261		
												Escala cuerda	17		
Multifuncional	102														
Otros	179														
Paisajístico	5.717.396	97,5 %	Areas de juego infantil	0								Rueda hombro	3		
												Juego muñeca	4		
					Pedales	10									
					Escalera	3									
					Otros	4									
					Otros	381	0,0 %	Areas de mayores	0	Estancial, paseo, ornamental	5.717.396				
										kioskos, auditorios	381				
										Viveros	0				
										Total	5.861.629	100 %	Total	5.861.629	

SETOS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m ²)	26.293
Especie	Nº especies distintas presentes
Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	78 %
Altura media	1,3
Densidad media	2,8



ESPECIES RIESGO



CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	34,43
Superficie praderas naturales (ha)	212,86

EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	3.334
Papeleras	2.256
Mesas	185
Cartelería	631

INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores
Fuentes beber	Nº fuentes de beber
	158
Ornamental	Nº fuentes ornamentales
	13
Alumbrado	Superficie (ha)
	0,21
Alumbrado	Nº farolas
	4.587
Láminas de agua	Nº láminas de agua
	43
Láminas de agua	Superficie (ha)
	5,46

VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores
Viales	Superficie (ha)
	45,49
Viales	Longitud (km)
	30,5
Viales	Tipo sustrato más abundante
	ZAHORRA
Terrizos	Superficie (ha)
	41,62

MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores
Monumentos	Nº monumentos
	57
Monumentos	Superficie (ha)
	0,05

ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce (<i>Acer negundo</i>)	1.731	1,5 %
Ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>)	282	0,2 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	52.348	45,7 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	6.277	5,5 %
Acacia Japón (<i>Sophora japonica</i>)	584	0,5 %
Acacia tres púas (<i>Gleditsia triacanthos</i>)	636	0,6 %
Falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.045	0,9 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	7.036	6,1 %
Total	69.939	61 %

ESPECIES ALERGÉNICAS

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Olivo (<i>Olea europaea</i>)	664	0,6 %
Fresno (<i>Fraxinus excelsior</i>)	80	0,1 %
Abedul (<i>Betula pubescens</i>)	0	0,0 %
Ciprés (<i>Cupressus sempervirens</i>)	2090	1,8 %
Arizónica (<i>Cupressus arizonica</i>)	1.711	1,5 %
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	2.476	2,2 %
Encina (<i>Quercus ilex</i>)	6.117	5,3 %
Total	13.138	11,5 %

ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra (<i>Platanus sp</i>)	2476	2,2 %
Olmo (<i>Ulmus sp</i>)	7036	6,1 %
Castaño Indias (<i>Aesculus hippocastanum</i>)	1572	1,4 %
Pino (<i>Pinus sp</i>)	52348	45,7 %
Chopo (<i>Populus sp</i>)	6.277	5,5 %
Frutales (<i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i>)	5.020	4,4 %
<i>Quercus sp.</i>	9.800	8,5 %
Falsa Acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>)	1.045	0,9 %
Arce (<i>Acer sp</i>)	3.855	3,4 %
Catalpa (<i>Catalpa bignonioides</i>)	1.330	1,2 %
Arbol Júpiter (<i>Cercis siliquastrum</i>)	484	0,4 %
Ciprés (<i>Cupressus sp</i>)	3.836	3,3 %
Fresno (<i>Fraxinus sp</i>)	2.338	2,0 %
Laurel (<i>Laurus nobilis</i>)	73	0,1 %
Tilo (<i>Tilia sp</i>)	609	0,5 %
Total	98.099	85,6 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO HORTALEZA

CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	0	0 %	296.767	58 %	40.576	98 %	10.627	40 %	19.521	48 %	1.399	31 %
	Aspersor	276.985	81 %	20.535	4 %	461	1 %	4.698	18 %	5.950	15 %	890	20 %
	Difusor	54.535	16 %	3.864	1 %	213	1 %	1.663	6 %	831	2 %	206	5 %
	Manguera	8.517	2 %	75.725	15 %	71	0 %	8.514	32 %	4.445	11 %	1.738	39 %
	Cisterna	0	0 %	298	0 %	0	0 %	0	0 %	204	0 %	7	0 %
	Ninguno	518	0 %	1.262	0 %	0	0 %	464	2 %	9.387	23 %	244	5 %
	Reguero	0	0 %	746	0 %	0	0 %	0	0 %	1	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	10	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	64	0 %		0 %
	Sin datos	2.656	1 %	114.443	22 %	272	1 %	327	1 %	599	1 %	1	0 %
	TOTAL	343.211	100 %	513.641	100 %	41.593	100 %	26.293	100 %	41.012	100 %	4.485	100 %
Tipo de agua	Canal de Isabel II	339.299	99 %	266.304	52 %	853	2 %	21.997	84 %	22.353	55 %	3.831	85 %
	Agua regenerada	480	0 %	91.026	18 %	0	0 %	3.682	14 %	5.452	13 %	411	9 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	518	0 %	1.255	0 %	0	0 %	287	1 %	9.386	23 %	242	5 %
	Sin datos	2.914	1 %	155.056	30 %	40.740	98 %	327	1 %	3.821	9 %	1	0 %
	TOTAL	343.211	100 %	513.641	100 %	41.593	100 %	26.293	100 %	41.012	100 %	4.485	100 %

ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO HORTALEZA

PARÁMETROS DE REFERENCIA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	10,1 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	21,4 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques forestales	55,3 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m ² /hab)	32,98
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,44
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	1,5 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	97,5 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,1 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	0,8 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/1.000 habitantes (m ² /1.000 habitantes)	199,93
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/población 25-64 años (m ² /habitantes)	0,36
	Superficie áreas caninas/perros censados (m ² /perro)	0,25
	Superficie huertos urbanos/1.000 habitantes (m ² /1.000 hab.)	16,88
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m ² /niño)	2,4

COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	10,3 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	51,5 %
Cobertura arbórea/habitante (m ² /habitante)	3,40

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro		Valor
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante	0,64
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	195,58
Arbolado individual	Cantidad	n° árboles/habitante	0,23
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha)	69,14
	Diversidad	n° especies distintas presentes	202
		Especie más abundante	<i>Pinus pinea</i>
		% Especie más abundante	10,0 %
	Dimensiones	% Arbolado 10 especies más abundantes	47,6 %
		Intervalo perímetro más abundante	0-30 cm
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante	49,0 %
		Rango de altura más abundante	0-5 m
	Edad fenológica	% Árboles en rango altura más abundante	58,8 %
Edad fenológica más abundante		Maduro	
	% Árboles con edad fenológica más abundante	56,7 %	
Masas arboladas	Cantidad	% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes	43,4 %
		n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha)	291,19
	Diversidad	n° especies distintas presentes	87
		Especie más abundante	<i>Pinus pinea</i>
		% Especie más abundante	47,3 %
	Arbustos	% Arbolado 10 especies más abundantes	83,5 %
		n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha)	7,65
		% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV	8,8 %
Setos	Cantidad	n° especies distintas presentes	161
		Especie más abundante	<i>Nerium oleander</i>
	Diversidad	% Especie más abundante	10,6 %
		% 10 especies más abundantes	50,2 %
Setos	Cantidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes	0,4 %
		n° especies distintas presentes	51
	Diversidad	Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>
	% Especie más abundante	16,5 %	

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro		Valor
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		5,9 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,27
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,02
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		7,83
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,07
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes		0,9 %
Equipamientos	n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes)		0,89
	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		5,69
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		3,85
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)		0,32
	n° bancos/1.000 habitantes		18,76
	n° papeleras/1.000 habitantes		12,69
	n° mesas/1.000 habitantes		1,04

GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	61,0 %
	% Especie más abundante/total árboles	45,7 %
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles	85,6 %
	% Especie más abundante/total árboles	45,7 %
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles	11,5 %
	% de la especie más abundante/total árboles	5,3 %
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto	55,5 %

RIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	12 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	13 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	2 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	64 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	56 %

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5		
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)		
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	0,33	10,14	3,29	17,1	21,38	9,56	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	Parques forestales	29,23	32,98	18,26
	Piovera	1,15		11,37	21			Parques de ciudad			46,25		
	Canillas	0,48		4,75	11,1			Parques o jardines urbanos			6,86		
	Pinar del Rey	0,84		8,30	18			Parques o jardines urbanos			9,33		
	Apostol Santiago	0,56		5,51	26,8			Parques o jardines urbanos			21,16		
	Valdefuentes	6,77		66,78	23,3			Parques forestales			80,34		

USOS Y FUNCIONALIDAD		6		7		8		9		10						
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes		% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes		% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes		% superficie uso juegos/sup zonas verdes						
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	0,91	0,44	0,33	3,62	1,49	2,10	95,63	97,59	96,33	0,00	0,05	0,05	0,75	0,86	0,94
	Piovera	0,56			1,64			97,64			0,00			0,71		
	Canillas	0,44			2,64			94,48			0,00			2,78		
	Pinar del Rey	0,46			2,64			95,31			0,00			2,04		
	Apostol Santiago	0,59			1,22			97,27			0,31			1,20		
	Valdefuentes	0,29			1,16			98,22			0,05			0,57		

DOTACIONES		11		12		13		14		15						
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)		Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)		Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)						
MEDIANA		127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	685,16	199,93	230,10	1,27	0,36	0,40	0,00	0,25	0,17	0,00	16,88	8,53	1,79	2,43	1,80
	Piovera	421,02			0,75			0,49			0,00			3,15		
	Canillas	89,26			0,16			0,03			0,00			2,49		
	Pinar del Rey	155,28			0,29			0,06			0,00			2,33		
	Apostol Santiago	258,96			0,46			0,09			65,56			3,31		
	Valdefuentes	190,41			0,32			0,66			41,05			2,29		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	25,08	10,30	29,81	41,69	51,49	35,04	7,33	3,40	5,44
	Piovera	29,01			30,16			13,42		
	Canillas	30,85			48,73			2,12		
	Pinar del Rey	24,02			52,14			2,24		
	Apostol Santiago	20,55			40,87			4,35		
	Valdefuentes	2,38			56,60			1,91		

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		Nº árboles / habitante			Nº árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	0,68	0,64	0,47	232,91	195,58	255,94
	Piovera	1,08			233,02		
	Canillas	0,12			175,07		
	Pinar del Rey	0,17			179,31		
	Apostol Santiago	0,90			425,88		
	Valdefuentes	1,38			171,85		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		Nº árboles / habitante (árboles/habitante)			Nº árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	0,30	0,23	0,17	102,72	69,14	91,57	68	202	480	Prunus cerasifera pissardii	Pinus pinea	Pinus pinea	14,41	10,02	10,61	67,44	48,22	51,89
	Piovera	0,49			106,19			119			Pinus pinea			13,99			50,14		
	Canillas	0,10			146,22			109			Pinus pinea			14,73			67,73		
	Pinar del Rey	0,14			149,09			117			Platanus x hybrida			10,05			56,86		
	Apostol Santiago	0,23			106,58			110			Pinus pinea			20,85			66,17		
	Valdefuentes	0,34			42,67			129			Celtis australis			14,31			51,12		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28			29			30			31			32			33											
		Clase diamétrica más abundante			% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante											
MEDIANA											46,93			47,78			41,14			66,98			64,35			59,38		
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad						
Hortaleza	Palomas	30-60cm	0-30 cm	30-60 cm	48,00	49,04	31,98	5-10m	0-5 m	5-10 m	67,11	58,80	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	71,79	56,66	59,38	Maduro	Maduro	Maduro	72,03					
	Piovera	30-60cm			38,27			0-5m			54,37			71,73														
	Canillas	0-30cm			34,00			5-10m			54,20			71,73														
	Pinar del Rey	30-60cm			34,39			0-5m			47,48			66,91														
	Apostol Santiago	60-120cm			34,47			5-10m			48,51			82,70														
	Valdefuentes	0-30cm			72,80			0-5m			80,12			47,96														

MASAS ARBOLADAS		34			35			36			37			38			39		
		% superficie masa arbolada/superficie zonas verdes			Nº pies / superficie masa arbolada (pies /ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	28,03	43,42	38,06	464,43	291,19	431,95	10	87	132	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Pinus pinea</i>	<i>Pinus pinea</i>	34,05	47,31	41,91	100,00	83,52	93,24
	Piovera	27,00			469,71			10			<i>Pinus halepensis</i>			40,43			100,00		
	Canillas	10,86			265,64			6			<i>Pinus pinea</i>			68,24			100,00		
	Pinar del Rey	6,82			443,36			8			<i>Populus nigra</i>			45,41			100,00		
	Apostol Santiago	26,67			1.197,32			6			<i>Pinus pinea</i>			84,92			100,00		
	Valdefuentes	55,22			233,94			83			<i>Pinus pinea</i>			43,72			82,32		

ARBUSTOS		40			41			42			43			44			45		
		Nº arbustos aislados/superficie zonas verdes (arbustos / ha)			% superficie agrupación arbustos/superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		20,41	23,75	14,26	10,51	8,98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	14,48	7,65	14,26	5,03	8,78	6,72	33	161	592	<i>Prunus laurocerasus</i>	<i>Nerium oleander</i>	<i>Nerium oleander</i>	11,47	10,63	9,12	61,29	50,17	43,53
	Piovera	9,63			9,97			49			<i>Prunus laurocerasus</i>			13,24			73,83		
	Canillas	26,26			15,77			75			<i>Rosa sp</i>			11,63			56,63		
	Pinar del Rey	16,47			11,14			62			<i>Nerium oleander</i>			15,59			58,73		
	Apostol Santiago	27,14			8,97			88			<i>Nerium oleander</i>			18,74			59,89		
	Valdefuentes	2,95			7,95			50			<i>Arbutus unedo</i>			13,85			66,06		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

		46			47a			47b			47c			48		
SETOS Y CÉSPED		SETOS									CÉSPED					
		% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes			n° especies distintas presentes			Especie más abundante			% Especie más abundante			% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		
MEDIANA		0,79	0,70	0,56	10	35	185				39,82	28,59	28,04	17,08	17,03	11,47
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	2,12	0,45	0,56	6	51	185,00	Pittosporum tobira	Ligustrum japonicum	Ligustrum japonicum	74,39	16,50	28,04	14,62	5,87	11,47
	Piovera	0,58			12			Ligustrum sp			55,81			10,67		
	Canillas	0,99			20			Ligustrum sp			38,89			18,92		
	Pinar del Rey	1,04			24			Ligustrum ovalifolium			31,08			22,95		
	Apostol Santiago	1,32			25			Ligustrum japonicum			43,39			13,23		
	Valdefuentes	0,16			23			Laurus nobilis			14,20			0,97		

		49			50			51			52			53			54		
INSTALACIONES		n° fuentes beber/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° fuentes ornamentales/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° farolas/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° láminas de agua/sup. parques y ZV (Ud/ha)			% superficie láminas de agua/sup. parques y ZV			n° fuentes de beber/1000 habitantes (Ud/1000 hab)		
MEDIANA		0,46	0,36	0,29	0,12	0,16	0,1	18,54	15,54	10,46	0,05	0,04	0,07	0,21 %	0,37 %	0,93%	0,39	0,47	0,52
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	0,36	0,27	0,29	0,05	0,02	0,10	13,03	7,83	10,46	0,05	0,07	0,07	0,94 %	0,93 %	0,93 %	1,06	0,89	0,52
	Piovera	0,32			0,03			13,67			0,20			1,30 %			1,46		
	Canillas	0,93			0,07			14,19			0,32			0,67 %			0,64		
	Pinar del Rey	0,82			0,10			21,01			0,02			0,08 %			0,77		
	Apostol Santiago	0,56			0,09			13,20			0,03			0,07 %			1,18		
	Valdefuentes	0,12			0,00			4,04			0,05			1,06 %			0,94		

		55			56			57			58			59			60		
EQUIPAMIENTOS		n° bancos/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° papeleras/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° mesas/sup. parques y ZV (ud/ha)			n° bancos/1.000 habitantes			n° papeleras/1.000 habitantes			n° mesas/1.000 habitantes		
MEDIANA		14,41	14,11	8,8	8,77	7,78	5,08	0,28	0,38	0,45	14,02	16,17	16,07	7,98	9,50	9,28	0,63	0,60	0,82
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Hortaleza	Palomas	4,98	5,69	8,80	3,32	3,85	5,08	0,21	0,32	0,45	14,57	18,76	16,07	9,71	12,69	9,28	0,61	1,04	0,82
	Piovera	7,61			6,15			0,33			35,18			28,45			1,53		
	Canillas	17,74			10,88			1,80			12,17			7,47			1,23		
	Pinar del Rey	13,91			10,09			1,11			12,97			9,41			1,03		
	Apostol Santiago	15,03			8,06			0,65			31,80			17,05			1,38		
	Valdefuentes	2,75			1,86			0,09			22,06			14,94			0,70		

VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

GESTIÓN DEL ARBOLADO

RIESGO DEL ARBOLADO		63			64			65			66			67			68			69					
		VALORACIÓN DEL RIESGO									VALORACIÓN FITOSANITARIA						VALORACIÓN ALÉRGENOS						RIESGO DE INCENDIOS		
		% Especies con mayor riesgo/total árboles			% Especie más abundante/total árboles			% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles			Especie más abundante/total árboles			% de especies alergénicas/total árboles			% de la especie más abundante/total árboles			% de la superficie con riesgo de incendio alto					
MEDIANA		48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97			
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Distrito	Barrio	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad			
Hortaleza	Palomas	52,41			40,48			85,60			40,48			18,17			7,29			36,03					
	Piovera	58,62			47,06			79,20			47,06			18,81			8,28			31,16					
	Canillas	57,05	61,08	53,69	30,56	45,72	39,92	82,32	85,67	87,60	30,56	45,72	39,93	11,81	11,47	27,31	9,04	5,34	16,42	21,99	55,53	41,97	0,00		
	Pinar del Rey	49,21			18,39			78,47			18,39			16,94			11,35			6,68			26,67		
	Apostol Santiago	76,85			69,65			94,85			69,65			3,76			1,76			26,67					
	Valdefuentes	60,83			46,17			86,47			46,17			10,17			6,68			72,31					

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Hortaleza	64	Palomas	68
							Piovera	108
							Canillas	12
							Pinar del Rey	17
							Apostol Santiago	90
							Valdefuentes	138

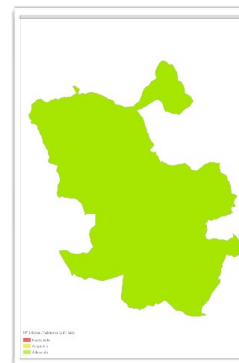
SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M²/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Superficie verde por habitante (m ² /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Hortaleza	33,0	Palomas	29,2
							Piovera	46,3
							Canillas	6,9
							Pinar del Rey	9,3
							Apostol Santiago	21,2
							Valdefuentes	80,3

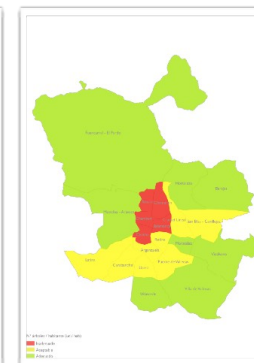
BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Hortaleza	4,7	Palomas	4,0
							Piovera	4,2
							Canillas	4,5
							Pinar del Rey	5,1
							Apostol Santiago	2,3
							Valdefuentes	4,5

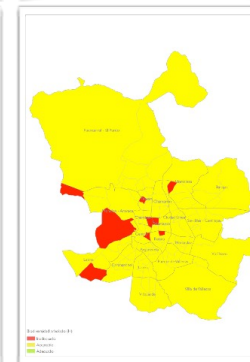
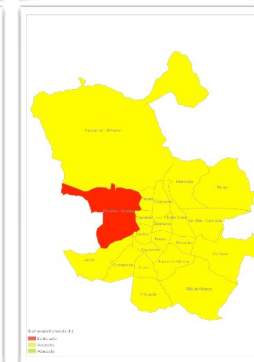
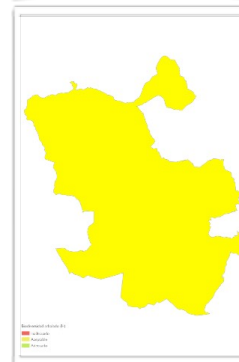
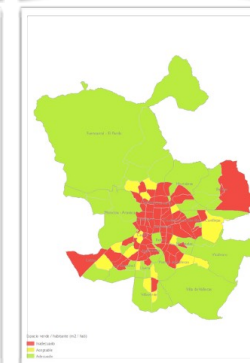
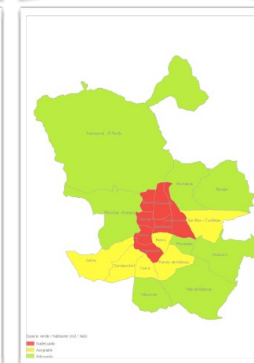
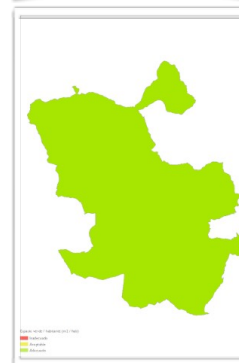
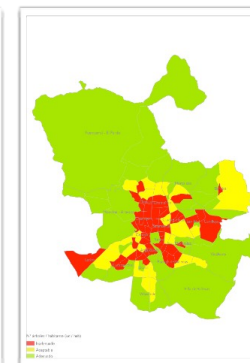
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

% ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Hortaleza	34,1 %	Palomas	21,1 %
							Piovera	24,1 %
							Canillas	23,5 %
							Pinar del Rey	11,3 %
							Apostol Santiago	68,9 %
							Valdefuentes	34,2 %

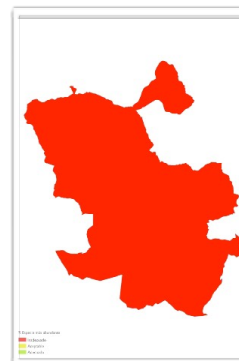
% 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Hortaleza	63,4 %	Palomas	79,7 %
							Piovera	73,5 %
							Canillas	71,3 %
							Pinar del Rey	59,8 %
							Apostol Santiago	90,7 %
							Valdefuentes	68,2 %

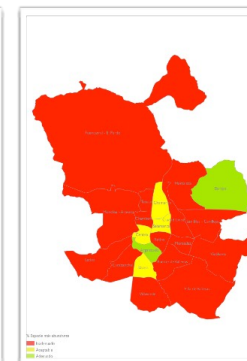
% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Hortaleza	61,1 %	Palomas	52,4 %
							Piovera	58,6 %
							Canillas	57,1 %
							Pinar del Rey	49,2 %
							Apostol Santiago	76,9 %
							Valdefuentes	60,8 %

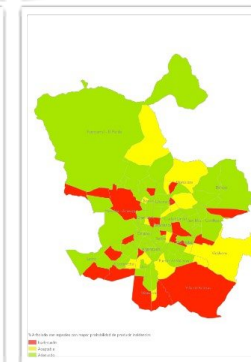
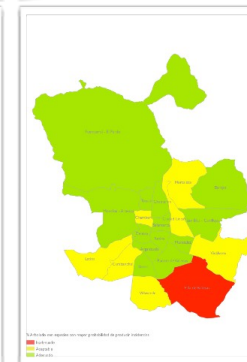
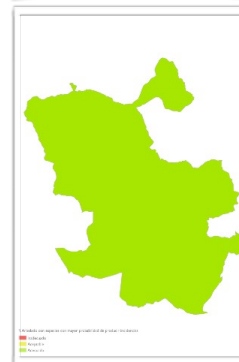
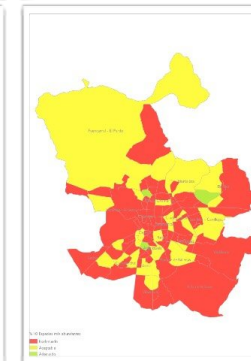
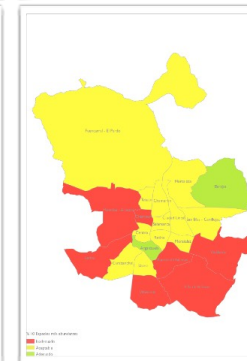
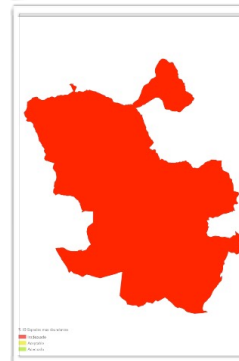
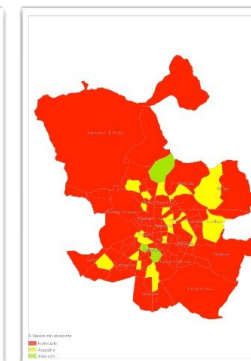
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

% ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Hortaleza	85,7 %	Palomas	85,6 %
							Piovera	79,2 %
							Canillas	82,3 %
							Pinar del Rey	78,5 %
							Apostol Santiago	94,9 %
							Valdefuentes	86,5 %

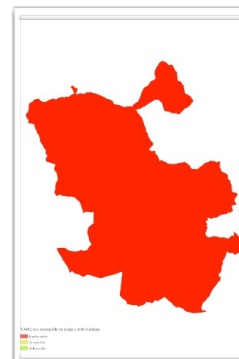
% ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Hortaleza	11,5 %	Palomas	18,2 %
							Piovera	18,8 %
							Canillas	11,8 %
							Pinar del Rey	16,9 %
							Apostol Santiago	3,8 %
							Valdefuentes	10,2 %

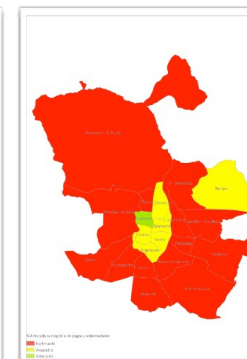
COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Hortaleza	11 %	Palomas	19 %
							Piovera	25 %
							Canillas	18 %
							Pinar del Rey	18 %
							Apostol Santiago	15 %
							Valdefuentes	5 %

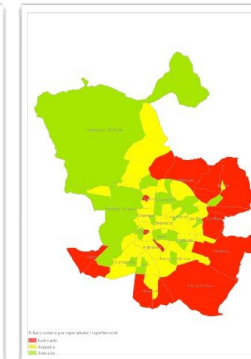
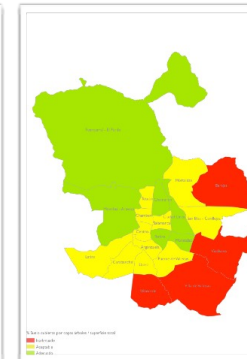
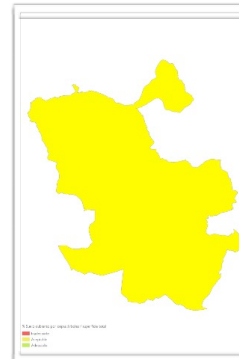
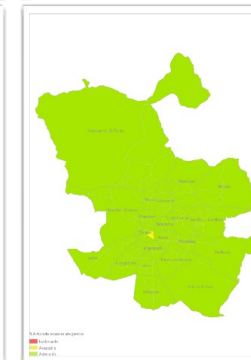
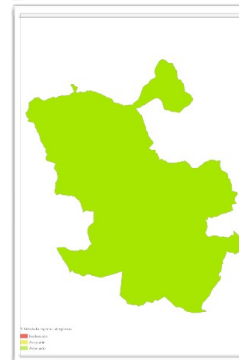
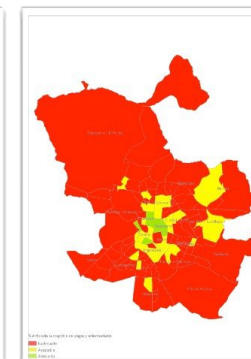
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Hortaleza	47,9 %	Palomas	36,4 %
							Piovera	43,3 %
							Canillas	35,4 %
							Pinar del Rey	36,2 %
							Apostol Santiago	43,5 %
							Valdefuentes	53,5 %

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil >400 m ² - 600 m <400 m ² - 250 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Hortaleza	94,69 %	Palomas	95,22 %
							Piovera	76,21 %
							Canillas	98,17 %
							Pinar del Rey	95,63 %
							Apostol Santiago	100 %
							Valdefuentes	95,39 %

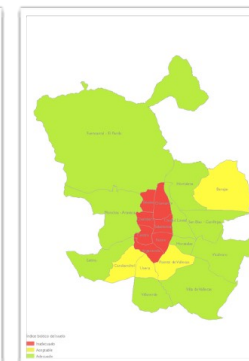
% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Hortaleza	81,16 %	Palomas	100 %
							Piovera	72,07 %
							Canillas	75,29 %
							Pinar del Rey	98,6 %
							Apostol Santiago	100 %
							Valdefuentes	61,61 %

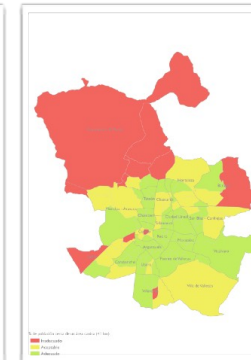
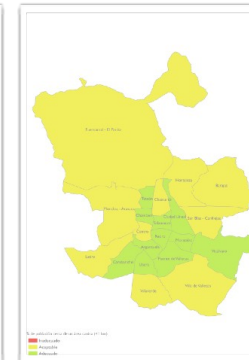
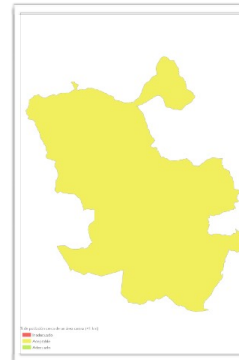
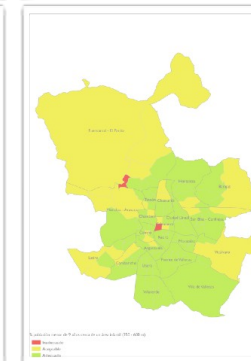
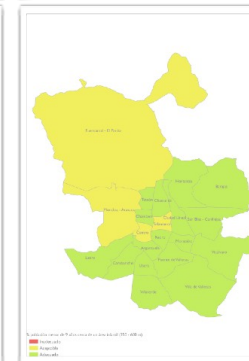
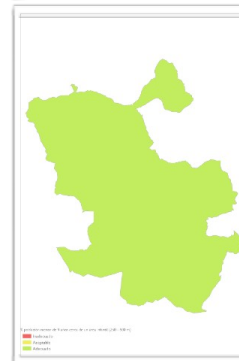
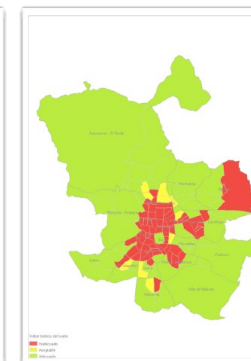
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

% POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Hortaleza	100 %	Palomas	100 %
							Piovera	100 %
							Canillas	100 %
							Pinar del Rey	100 %
							Apostol Santiago	100 %
							Valdefuentes	100 %

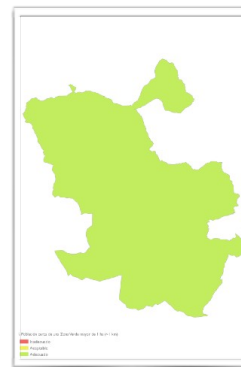
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m ² (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Hortaleza	89,72 %	Palomas	88,03 %
							Piovera	72,56 %
							Canillas	78,9 %
							Pinar del Rey	94,94 %
							Apostol Santiago	98,28 %
							Valdefuentes	93,85 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M²

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m ² (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Hortaleza	99,77 %	Palomas	100 %
							Piovera	99,97 %
							Canillas	99 %
							Pinar del Rey	100 %
							Apostol Santiago	100 %
							Valdefuentes	100 %

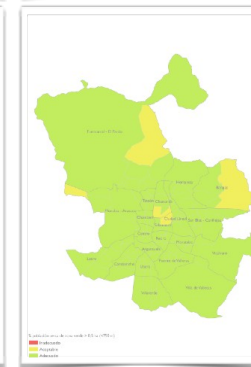
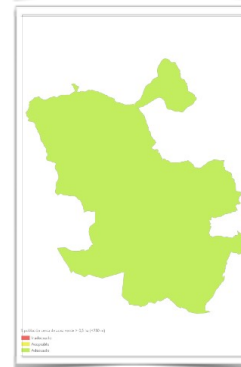
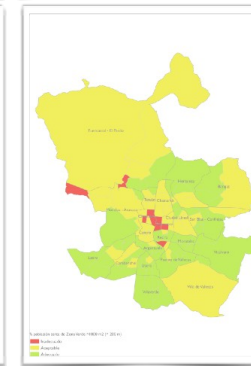
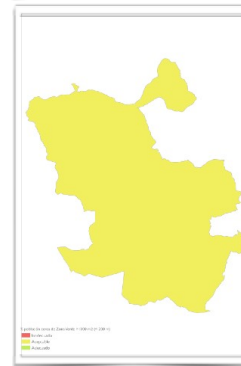
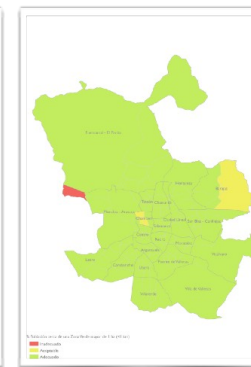
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

DISTRITO HORTALEZA

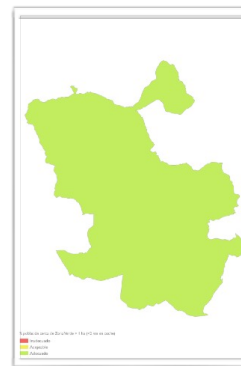
% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Hortaleza	100 %	Palomas	100 %
							Piovera	100 %
							Canillas	100 %
							Pinar del Rey	100 %
							Apostol Santiago	100 %
							Valdefuentes	100 %

% POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Hortaleza	100 %	Palomas	100 %
							Piovera	100 %
							Canillas	100 %
							Pinar del Rey	100 %
							Apostol Santiago	100 %
							Valdefuentes	100 %

CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS

